

CARTAS 1

- 06.06.1745.

Padre y Señor su apreciable de Vm de 28 de abril fue a parar a manos de los enemigos, la que después de averla leído la bolvieron a cerrar y debolvieron con las demás del parte que cogieron lo cerebro se mantenga Vm bueno y disfrute los admirables salmones que se cogen en el puente que se halla un comisionado.

Aquí permanecemos sin más novedad que las que producen las continuas correrías del General [Readusbi] con cuió motivo ai todos los días pequeñas funciones aier nos atacaron una casa fuerte que teníamos a 9 millas de aquí guarnecida con 400 hombres mandadospor nro [Barsano] D. Thomás Jiménez la batería con diez cañones y después de aver sufrido un abanze se rindieron prisioneros de guerra. El destacamento de [Branburu] permanece sin novedad en Codoño y sacando grandes contribuciones de la m^{on} parte del estado de Milán y a el mismo tiempo bienen víveres y forrages en abundancia.

El Parte pasado digt^a a Vm de la desgracia de nro Martín, de quien se ha encontrado una pequeña disposición por la que deja por heredero a su herm^o después del cumplimiento de algunas misas y funeral que deja se traba en sacar en limpio todo lo que tiene y se embiará puntual noticia a todos los amigos [...] mems y a la Lepa un abrazo. E^ospr ge a Vm los ms as que he menester Plasencia y junio 6 del 1745.

BIM de Vm su ma Hme Hijo

Eugenio

- 27.05.1742

Pariente Amigo y Sr, satisfago a la de Vm, de 11 del corriente, diciendo que Gerónima llegó bastante molestada de la penuria de su biaje, pero gracias a Dios cada día se ba recobrando, y espero que este berano se a de restablezer a su antigua robustez, pues aviendo llegado el Sr. Colegial ha servido de consuelo ver lo sano robusto y gordo que no lo deja un instante cansándole su dilatada enfermedad y el colegial procura dibertirla de modo que todas las tardes la saca a pasear a las orillas del mar; el día 22 se echo en el sitio de Guarnido un Navío de sesenta Cañones a el Agua, fue el colegial a berlo, y de paso se quedo en Santander, donde estará 15 días, donde todo los Caballeros montañeses cortejan al Sr. Colegial considere Vm si se hallará bien en la montaña; el Dragón salió de Barcelona, escribió de Francia pero mui de prisa a un amigo de Madrid discurso lo ara quando esté de asiento en Francia o en Italia.

A mi prima y sobrinos les dará mis cariñosas ms, poniéndome a sus Ps y lo mismo haze el colegial y Gerónima dize mil cosas a toda la parentela y reciba Vm, nuevas de Dn Miguel y de la Pepa, quien se aplica grandemente a cuidar de la salud de su tía Gerónima.

Nro Sr gde a Vm, ms, as, que deseo.

Laredo y Mayo 27 de 1742.

De Vm, fino Pte y Am^o

Dn Domingo Bretón

Al margen: A mayorazgo le dara Vm la adjunta y que Gerónima se ba animando y cada día lo pasa mejor.

Pte y Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta.

- 19.12.1745

Pariente Am^o y Sr n^o rd^o la de Vm de 10 del corriente en que me dice llegó escudero, entregó el varril, y los dos quesos [de Manda] los que repartió entre los parientes, y siento que el cabrón del frayle de Espanosa no ubiera remitido la media docena de mantequillas como se lo previne para que mi prima, y sobrinos tengan el cuidado quando Vm me envíe la carga de vino de Barues benga el mostillo en pucheritos y para conducirlo va prevenido [facato serrano] que salió ayer de aquí.

El Dr no se negará a dar el dinero que vm le pida para la compra de heredades; Y pues dice vm que dos sujetos quieren bender a juste vm su valor que el dinero se a prontara, y luego se harán las ventas necesarias como las que se han hecho en las demás compras. Remito a Vm la carta de Eugenio, y luego se la enviará al thio Dn Zeledonio a quien le digo de a la sobrina Theresa en trigo hasta 100 rs p^a ayuda de mantener a su herm^a Magdalena y así se lo dirá Vm a Theresa.

A mi prima y sobrinos les dará mis cariñosas mem^{as} y que las recivan de la Pepa.

Nr^o Sr guarde a Vm ms as

Laredo y diziembre 19 de 1745

De Vm fino Pte y Am^o

Dn Domingo Bretón

Pte y Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta

- 12.12.1743

Tío y mui Señor mío con especialísimo gusto me deja la de Vm a la que no he respondido antes por haverla recibido el día que vine aquí después de aver servido el correo; celebro infinito que Vm mi tía y primos (a otros pues me pondrá) se mantengan buenos; ia he escrito a mi hermano lo que Vm me decía en la suia, para el tío Dn Martín en punto de lo que Vm me escribe acerca de comprar turras a lo que respondo que como quiere Vm que el caudal de un pobre Colegial de de sí para tanto, pero si Vm libra contra mi no librare contra mi Padre y así esta todo compuesto, y aunque mi Padre escriba Vm que no tiene dineros no ai que creerlo.

Repítame Vm a los Pres de mi Fran y Primos y no quedo de Vm rogd^o a nr Sr. me resgde los ms as que deseo.

Alcalá y noviembre 17 de 1745

B. L. Ch de Vm

Sumo afecto sobrino

Jacinto

Tío y Sr Dn Carlos

Al margen: Mi hijo Jacinto aprontar a todos los caudales que le pidiere su tío Dn Carlos para comprar las eredades que fueren a propósito como esta prebenido del Dinero mío que tiene en Madrid a su disposición. Laredo 12 de diciembre de 1743.

- 30.11.1746

Pariente Amigo Sr y Rno la carta de Vm de quatro del corriente con que me avisa rezivió quatro zientos y tantos rrs de los cuberos para pagar una heredad de mi herm^a D^a Jpha y mis sobrinos en el sitio de Quintana alta que linda con otra mía y que havd^o pasado a la tasación pareze no se conforman los tasadores y considerando que la heredad es de mis sobrinos y de mi herm^a le dirá vm al sobrino Manuel no se detenga en el prezio ducado más o menos, y que convenidos en el prezio hagan su escritura de

venta con todas las zircunstanzias necesarias como hered^o de menores y ejecutado le entregará vm su y mpte en caso de faltar algún dinero lo suplirá vm por cuenta de los dos zientos y treinta y quatro rrs que le de entregar aquí al Pe Genco como tiene Vm prevenido al colegial.

Al sobrino Manuel prevendrá Vm que siendo preziso arrendar las tierras que tengo en esa v^a estará con mi hermana D^a Josepha y sobrinos y que si ellos quieren en arrendamiento algunas tierras de las de las más secas de por aquello que le parezca, razonable y las demás que quedaren se saquen a pc^o remate o como mejor le pareciere y que me havise del producto que den de si las tierras todos los años para disponer de ello lo que sea más convenientes vajados los gastos de Administración y que me remita una relación de las fanegas de tierra que tengo en cada oja con distinzió de las que son de monte y de regadio.

Del dragón tengo carta del día 17 del corriente se halla en Francia y se mantiene robusto y fuerte.

A mi prima y sobrinos les dará mis cariñosas memorias como a toda la parentela y que las rezivan del colegial.

Nro Sr. que a Vm ms as que deseo, 30 de noviembre de 1746.

De Vm fino Parte Am^o

Dn Domingo Bretón

Parte y Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta

- 15.08.1761

Muy Sr mío: con motivo de haverse embarcado para Ceuta el regimt^o de Castilla y posteriormente el Sub^o D. Ysidro Gonz^s; existen en mi poder las Certificaz^s de los tres Buzestas, de las que he cobrado la dézima y seis centena parte (por los dos primeros pagos) y entregado esta porción a Dn Ysidro como apoderado según el que me presentó de fha de quinze de octubre de sesenta, y subcesive una Certificazió dada por Alexandro de Arrieta y Texada, que aclara el derecho a la perceció de la del segundo Dn Manuel Buzesta por cuya razón estaban detenidas todas tres y en atención que debo emprender mi marcha para el Regimiento en los primeros del entrante Septiembre y de que tengo por conveniente el que Vm y su hijo recojan estos papeles (por obiar por la mayor distancia el exponerlos a extrabío) haciendo por sí mesmo el cobro, o extinció de ellas; si Vms tubieren en esta Ciudad persona de su satisfació que las reciva; presentándome esta carta que lo espese y a continuació de la firma para mi conocimiento y mayor seguridad, ponga el essn^o = Ante mi Alexandro de = Arrieta y Texada = estoy prompto a zederlas desde luego.

Últimamente el expresado Dn Ysidro me presentó otro poder otorgado ante el mesmo escribano por D^a María Josepha Fernández Montesinos, viuda de Domingo Ximénez, solicitando (como hermana de Dn Carlos Then^{te} que fue de este Regimiento) se le adjudiquen los Alcances de este, y para poderlo hazer se haze preciso que presente el Testamento de su Hermano, o en falta de él, Certificació de escribano (y autorizada de tres) en que declare si es sola hija, y única heredera de los Padres de Dn Carlos, pues no dan por entera justificazió la declaració que haze en su testamt^o el primer Dn Manuel Buzesta; ni el llamarla en el poder única heredera que esto lo mira como por voz general.

Enterado Vm de todo y de mi corta mansió en esta, he de merecer la prometa respuesta pues a no tenerla antes del día ocho, próximo será ynútil diligencia; y en especial por lo

de la viuda que a no tener la justificación a tpo tal vez desde el nuevo destino se me ará ynpracticable el darla este alibio.

Nro Sr que a Vm ms as qe deseo.

Barcelona, 15 de Agtº de 1761

B. S. In de vm su mas segº senr

Miguel Peláez

Sr. Dn Carlos Ruiz Buzesta

Al margen: Theniente havilitado de Castilla.

- 23.02.1718

Tío amigo y Sr mío. Recibo su carta de Vm de 16 del corriente y con ella mucho gusto por saber de su salud junto con la de mis primos gozando [Martín] y yo del mismo beneficio celebrando el feliz parto de mi prima D^a Ana María y la sucesión del niño de que le doy la enorabuena y la rezibirá de Martín aviendo logrado que mi primo Martín se quede conmigo Junto con Juan Antonio lo puesto en noticia de Vm a fin que lo pasen menos mal siendo ynfantes, que Dragones no descuidándose incorporarse para que logre ser alférez, el marqués de Ledesma a tenido orden de pasar a Nabarra desde Tortosa a componer las cosas de los bizcainos y de paso es menester que el Obpº de Pamp^a, aga todo empeño con el marqués para el mismo fin pues el tiene la absoluta de dar los empleos bacos que ay por una bez y aunque siempre podrá hacer mucho ahora es la mejor ocasión Yo de mi parte are todo quanto pueda a fin que Martín ande dezente que Yo tendré y de cuidado y asta que bean q separen estas cosas las que se compondran con la benida del marqués de Ledesma: ayer llegaron dos Nabios de guerra los que an traído horden de embarcarlos regt^{os} de Dragones, Pezuela y Balleto los que se an embarcado oy y marchan el día 1º del que viene y se ban a juntar con los Regt^{os} que se an embarcado en Alicante y arán el desembarco en Cerdeña e todos los amigos y parientes les dara m^s m^s, y a Vm me le g^{de} Dios los felices años de mi desde Barcelona febrero 23 de 1718.

Blm de Vn su más obligado serb y amigo

Domingo Bretón

Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta

Al margen: D. Martín recibirá Vm m m y los dará a los Ser^{os} y amigos

- 4.04.1741

Pagaré por este a Francº Badell = seys pesos y media sencillo a mis primeras pagas.

Barcelona y Abril a 4 de 1741

Son 6 ps sens y meº

Dn Manuel Bucesta

Pagaré por este a Francisco Badell seis pesos y medio sencillos de mis pagas, Manresa y

Octubre 4 de 1741

Son seis pesos y medio

Dn Manuel Bucesta

Pagaré por este a mis pagas corrientes veinte libras catalanas Barzelona y diz 12 del 1741

Son 20 libras =
Dn Manuel Bucesta

- 19.03.1718

Tío amigo y Sr mío este correo me allo con carta del Obpº de Lérida junto con una del marqués de Ledesma en que le dice que por ser mis méritos dilatados, me dará una compª de los que ay bacas en mi regtº pongo en noticia de Vm esta favorable noticia porque se se a de alegrar junto con los parientes y sobrina aquí en le dirá que todos los oficiales bienen mui contentos y agradecidos del agasajo que se les a echo en esa billa, y en particular de Vm mis primos y su sobrina de que estoi agradecido, todos an deseado conocer a Martín y se le an ofrecido mucho lo que dice que Vm se empeña para que se le de una bandera en mi regtº, quel no quiera volver a la aldea y mas ahora con la noticia que tiene que yo seré Capitán pues se alla mui bien por aca y tiene muchos amigos y conocidos diciendo no ay más vida que ser soldado ynfante pero no dragón porque allí le acían trabajar mucho, y ahora todo y pasarse Vm no se descuide en solicitarle sus ascensos que lo que más conbiene a los amigos y parientes me [...] a su obediencia en gar a Dn Carlos D. Pº, D. M, Dª María, Dª Ja y [B...] poniendome a sus pies a su sobrina mi padre y Eugenio [ml] saludos y a Vm me le gdº, Dios los felices años de mi deseo Barcelona marzo 19 de 1718.

B [...], de Vm su más segº serbr y amigo

D. Domingo Bretón

Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta

- Sin fechar

Padre mío recibido la carta con mucho gusto por las noticias que Vm me da de su salud y mi madre y mis ermanicos, yo la tengo muy qunplida a dios gracias mi tía ya esta megorada estimamos mucho los que bos y la perdiz nos cenamos a la salud de Vm y me alegro mucho de ver luego a Vm por aquí con mi Martín, mi tía Dª Madalena repite las memorias a Vm; y a mi Madre y todas estas señoras mi tía i yo inbiamos mil abraços a Vm; y a mi madre y a mis ermanos i Ana María enbia muchos abraços que estima mucho el mostillo y me alegro que llegara la perilla buena a María muchas memorias Dios guarde a Vm muchos años como deseo oy que beso y guarde Vm que más lestimia. Antonia Ruiz de Bucesta y Gabari

- 29.05.1740

Parº, Amigo y Sr, recibo gustoso la faborecida de Vm, de 20 del cadente Zelebrando que toda la Parentela tenga salud y gozo de este beneficio y siempre para servir a Vm. Esando prontos ha marchar los tres Nabíos de guerra que se hallan en Santander ha llegado orden de Pintado, para que no salgan de aquel puerto asta nueva orden, por aberse dejado ver 30 Nabios Yngleses en las zercanías del Ferrol, lo que pareze les da gran cuidado, temiéndose no se aga alguna expedición para escozias, y con los mismos rezelos an puesto en el mediterráneo asta 23 Nabíos para embarazar las tropas que deben marchar desde Barcelona a Mallorca, y con esta nobedad se a suspendido por ahora el embarco, con que nosotros logramos hazer la guerra a los Yngleses estándonos quietos en nuestra casa, pues la ora de esta tiene los Yngleses más de cien Nabíos en las costas de España y la América, y quitado el comercio que para ellos es la mayor guerra que les podemos hazer.

Su sobrino sigue la corte pero asta ahora no a logrado nada sobre mis pretensiones y sólo me da buenas esperanzas, asegurandome que la corte no esta ahora como en tiempo del Sr. Patiño que entonces se lograba todo lo que era razonable, y sólo desearé sea mejor pretendiente para las cosas de Dn Andrés Miñano, que no me dize Vm si murió el Administrador de Lorenza del tabaco.

Póngame Vm a los Ps de mi prima sobrina Maripepa, las corellanas y de mas parientas a quienes dará mis cariñosas ms y Vm, mande con el seguro de ser obedezido.

Nro Señor gde a Vm, ms as que deseo.

Laredo, 29 de mayo de 1740.

De Vm, fino Pe y Am^o

Dn Domingo Bretón

Pe y Sr Dn Carlos Ruiz de Buzesta

CARTAS 2

- Carta dirigida y que se localiza en el interior de un papel que hace el efecto de sobre:

Dn Carlos Ruiz de Bucesta que Dios nr as como deseo v^a

Logroño

12 mrs - Aldeanueva

En un lateral dice: Carta de mi Parte el Sr. Comr. sobre el rezibo de el [...]

Agosto de 14

En el reverso se observa que el papel sobre se ha aprovechado y dice:

A Dn Juan Andrés García gde

D^s m^s a^s Proc^r de la Real Chancillería de Valladolid

Presenta el sello: OVIEDO

La carta:

Pariente am^o y Sr este correo no he recibido carta de Vm ni del Colegial y sólo lo atribuí a que si llegó el arriero que ynvié por el vino y motillo traerá las cartas el que no ha llegado todavía y lo espero con ansia.

En este mes he recibido quatro cartas de Eugenio con fha de 8, 12, 18 y 22 del pasado en que me refiere a lo acaecido con los Alemanes en aquella rep^a la que ebacuaron enteramente el día 19 del pasado como lo espone en su carta de 22, y para que Vm se entretenga le remito la de 18, y esperamos saber las operaciones de los españoles y franceses en el Piemonte, que si son tan feroces como las que tienen los franceses en Flandes es todo quanto se puede desear.

Diga Vm al Colegial que tiene facultades para cuidar y administrar todos los vienes rayzes de la Aldea pero que se me da tan buena quenta ellos como de los efectos del Md será preciso mandarlo zesar en ellos. A mi prima y sobrinos les dará mis cariñosas memorias y que las recivan de la Pepa.

Nro Sr que a Vm md^o a^s

Laredo 20 de Agtº de 1747
de Vm fino y Parte
Dn Domingo Bretón
Pte, Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta.

Al margen: Después de escrita esta llegó el arriero con ocho pellejos de vino de [Barbes] que es mui rico y le doy las gracias por lo jeneroso que es y a los montañeses les parece grandemente; el mostillano a podido venir por lo que Vm me prebiene y asta bendimias será preciso tener paciencia las quatro partes que Vm dio al arriero se las cargaré en sus portes por ahora no necesito de más vino de Barby con que puede disponer de lo poco que le a quedado y si no quietare de vino de Autol o Quel le abisaré con tiempo los cuberos están para marchar pero no lleban dinero para el colegial y es preciso [...] a Madrid por los 900 r^s

- 25.10.1746

Padre y Sr hace algunos días que me faltan cartas de Vm y lo atribuío a que Dn Roque del Mazo bajó una cubierta bienen se halla separado del cuartel Real a distancia de diez leguas. Después que pasamos el Bar y se quemó el puente hemos permanecido con tranquilidad en este campo, pero no se deja de padecer infinito por las continuadas lluvias y fríos; aquí se mandó levantar tierra y formar una línea en el frente de los Campamentos y a el mismo tiempo se construían tazias [...] parece que todo esto se hace con el motivo de averse tenido noticia que un Cuerpo de 128 Alemanes benían a reforzar el que tienen en el Condado de [Cina], pero este Cuerpo con los demás [...curre] retrocederán luego que aian tenido la noticia de la derrota de Flandes. Parece ha avido novedad en la primera disposición de restituirnos a España, y se cree que Ynbernaremos en la Provenza en las inmediaciones de estos confines, pero nada ai seguro sobre este asunto. A toda la vecindad memo^s y a [...] las más expresivas finezas de mi inmutable cariño y agradecimiento. A mi tía y los chicos un abrazo. Se Sr que a Vm los m^s a q^s he menester.

Campo de San Loran, y Octubre 25 de 1746.

Bl L M de Vm
Su mas Hu Hijo
Eugenio

- 08.05.1740

Pariete, amigo y señor a la de Vm de 29 del pasado digo que Zelebro estén todos buenos así en la Aldea como en Corella, aquí se pasa bien aunque se esperan algunas nobedades de gusto como lo berá Vm por la noticia que le remio y con este motibo puede ser se dejen ver en estas costas la escuadra de Pinsado.

Me dize Vm que con la porción de Yerro que he embiado, y con los treinta pesos que da el Dragón abra bastante para pagar el coste de la Dispensa de la sobrina Teresa lo que yo zelebraré infinito, pues aviendo dinero se pondrá en ejecución el despachar por la dispensa luego que aya Papa que la despache; Beo que el Amigo Oñate llegó al regtº de Castilla, y que Martín lo recibió gustoso lo que me parece bien, y no dudo le ayudará asta que logre ser oficial.

El Dragón me dize tiene que pasar al Real Sitio de Aranjuez a cierta pretensión que tiene con su Padrino el Sr. Cuadra, y que de paso ablará sobre mi pretensión de

prórroga, Grado de Coronel, y de mi sueldo, que haze seis meses que estoy sin él, y sin él no se puede vivir en este país.

A mi Prima, sobrinos, en Casa de Zugasti, mayorazgo y de más parentela les dará mis cariñosas ms y lo mismo en Corella.

N^{ro} S^r g^{de}., a V^m, m^s a^s que deseo.

Laredo, y Mayo 8 de 1740.

De Vm, fino Pe y Am^o

Dn Domingo Bretón

Pe y Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta

- 30.07.1745

Carta de m^o pad el Comr y ullio de 14

Par^{te}, Amigo y Sr el Portador es Manuel de Zenizeros Vezn de la Ventosa y tabernero del lugar de Ramales, a quien le entregará Vm treinta y dos cántaras de Vino de Barbes de Cofín, y al mismo tiempo le entregará Vm el mostillo para que lo traiga todo junto, y en caso de no poder ser las 32 cántaras de vino de varves a lo menos que sean veinte y lo restante de vino de Autol o de Arnedo procurando sea su color ojo de gallo, esto es del vino que fuere de Autol pero si las 32 cántaras pudieron ser de vino de Barbes de la Aldea o de Rincón será más apreciable en esta tierra; y de todo el coste que tubiere el vino en su compra me abisará Vm, para satisfacerlo y el gasto de porte este lo pagaré yo aquí al referido Manuel Zenizeros que es hombre conocido en este país, a mi Prima sobrinos y Colegial les dará mis carños a^s m^s y que las reciban de la Pepa.

N^{ro} S^r g^{de} a Vm los m^s a^s que deseo.

Laredo y julio 30 de 1747

De Vm fino Parte y Amg^o

Dn Domingo Bretón

Pte y Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta y Gabari

Al margen:

Por la carta del correo con fecha de oy le prebenia esto mesmo.

- 03.10.1745

Laredo y octubre de 45

Par^{te}, Amigo y Sr, recibí la de Vm de 24 del pasado, y enterado de su contenido digo que el Par^{te} Zaldueño me avisa en carta de 29 del pasado que luego que me mi orden recibió en Bilbao los 1200 rs, el mismo día se los remitió a Vm a Logroño con persona de su satisfacción, los que abra Vm recibido, y el resto que falta para satisfacer al sobrino mayorazgo y a Vm el importe de las dos eredades discurro lo podrán dar ay los Cuberos, como el pico que le falta a Dn Pedro Ocón, que con aviso de Vm lo entregaré yo aquí.

Buelbo a prebenir a Vm que si llegare el caso que algún vezino de esa villa de Rincón o de Calaorra quisiere bender alguna eredad contigua a la mía en el sitio de las Forrensijas jurisdicción de esa Villa la compraré, pero a de avisar Vm primero a su sobrino el colegial para que apronte el Dinero y lo ponga en Corella o donde Vm le diga, para que no aya atraso en la venta, y que luego se zelebre la benta, para evitar no aya pleitos en lo sucesivo, por ser enemigo de ellos y como Vm, sabe que para comprar es menester seguridad porque el que compra mire como compra y sobre todo yo pasaré por lo que Vm me diga como su sobrino el colegial que es quien quiere fundar a su hermano un mayorazgo, que si lo logra no ará poco; las nobedades son grandes y la mayor es aver desembarcado el hijo del pretendiente en Escocia y los franceses estan a la bista para si necesita de socorro dárselo asta que este quieto y pacífico en su trono.

A mi Prima y sobrinos les dará mis cariñosas m^s y Vm, recibalas de la Pepa.

Nr^o S^r g^{de} a Vm m^s a^s que deseo.

De Vm fino P^{te} y Am^o

Dn Domingo Bretón

Par^{te} y S^r Dⁿ Carlos Ruiz de Buzesta

Al margen: La carta de Eugenio de 5 del pasado se la remito al tío Dn Zeledonio y que después se la enbía a Vm.

- 7.10.1745

Amigo y señor mío deseando servir a Vmd digo pueda prevenir a Zurbano que los mio y doscientos reales puede entregárselos a D^a María Antonia Serrano tomando rrezibio a mi [...] en cuia bista dispondré yo que el depositario desta Ciudad se los entregue a Vmd en cuio poder tengo bastante dinero y porque no deseo tener que benzer dificultade sera factible que los quiera dar en Vellón cuia contienda no deverá correr a su cargo que se lo prevengo a Vmd pues en lo demás ningún desfalco tendrá Vmd.

Quedo para servir a Vm con deseo que nr^o señor le puede mandar.

Calahorra y octubre 7 de 1745

[...] de Vm su m sepro servir

Thomás Gravez de Alorz

Sr. Dn Carlos Ruiz

- 4.7.1745

Muy Sr mío y amigo Barthe Pérez me entrego su carta de Vm con los ciento y un Rss y cuartillo de Plata en la misma especie q Vm me expresa en la suia de que le repito nuevamente las gracias y pq como siempre me ayuda a salir de [...] nuevamente y extraordinario gasto que tendré presente mientras le [...] y por no duplicar papeles servirá esta a Vm de rezibo pasará resguardo por lo que pueda ocurrir más no teniendo punto fixo ni cabeza se ha componiendo aunque siempre suele avisarme con algún especie de [baido] y no pudiendo [...] por mi buen regimen y dieta tengo muy presente de su Padre de Vm, santa gloria aya, aquel [...] que solía repetirme en tiempo de mis grandes [baldra] que me causa manifesta y súbito [...]; espero [hendéis] se serene este encantado de modo que [...] pueda en mi abanzada edad contar sus valentías de mozo

[...] de la casa nada tengo más que decir y creo de su afecto a mi casa, lo mucho que siempre se interesa y que era en aumento a vista de Joaquín que está ya muy marcial con Peluca y espada de [Pam^o] y pq sus hermanas desean verlo en Corella con la misma marcialidad lo llebare manera Domingo a que las acompañe este día, que no es poco dexarlo su madre aun este rato pues la tiene hechizada con su amor y viveza y todo es pensar en que quisiere ir a pasear a su huesta de la Belenguera supongo le hara Vm para Ntr^o Patrono San Bartolomé a que no puede Vm negarse a hazernos md como todos los años gran gusto me ha dado Vm aunque no ha podido enviarme la gazeta de Madrid, dezirme las circunstancias de las grandes ventaxas del [Prusianng] q las mismas dizen en Corella y aparenta la de Francia ahora sólo falta q el Príncipe de Conti Generalísimo de los franceses en Alemania les de un buen golpe a los enemigos para que el Sr Ynfante Don Phelipe les [...pre] esta campaña el millanessado como lo espero, según las medidas tomadas por nuestras cortes en corporación de ambos [extrto] que a estas horas estarán ya obrando de concierto contra el Sardo y el [...] y si se descuidan un poco llegando a las manos en una acción General que desean los nuestros. Lo perderán todo junto. Martín y Eugenio me tienen impaciente haze muchos días en el Genohessado sin dezirme una palabra qd^o los Sesmas de el mismo parage lo ejecutan los más correos la Oliba siga con mucha felicidad y [...] surco más o yedra todo al sempero, así en lo de [...] y lo mismo en las Vmas de el regadio que ayer conclu^o segando ya los trigos al mismo tiempo. Reziba Vm con las Sras hers mil abrazos de la familia y mando Vm y vale.

La Aldea y jullio 4 de 45

B e ms de Vm su mas obligd^o amigo

D. Carlos Buzesta

Sr. Don Frac^o Sánchez

- 11.08.1714

Mi Primo y Sr, avisame D. Diego Arquinigo que la expedición de las bulas de D. Sebastián ser [...] y a poca costa consiste en el informe de fidelidad de Sebastián que se las pede al Sr. Obispo a su Provisor y io me temo que aunque D. Sebastián es menos fiel por estar [inter... ..]por su pase no lo haga con toda la expresión que pide la materia y pues D. Sebastián tiene sus testimonios sabrá Vm si los dijo ay que eso bastará; y assí mismo [me olgará] tomará Vmd el trabajo de bajarse a Alfaro y verse con Arquinigo, y que Dn Franc^o Ximénez le escribiesse al Sr. D. Garzía que con ese saldriamos de este [cuarto]; que a D. Jorge ya yo le tengo escrito; la inclusa de D. Sebastián dara Vd al tío y recibirá Vd memorias de la familia y las dará Vd en su casa y en casa [...] a Vd ms q a Vd md años como deseo Cal y agosto 11 de 1714.

BS. M.

Su primo Miguel

Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta.

- 8.11.1736

Para Don Carlos Ruiz de Buzesta

Pariente amigo y Sr recibo la de Vmd de 10 del pasado por mano de Zalduendo, en que me da la noticia de que mi sobrina Dña Jacinta a dado a luz una niña, que se he celebrado mui mucho, como el que mi sobrina Dña Juana se alle embarazada; y de uno y otro las doi la enorabuena a los Padres y habuelos que todos estarán locos de contentos con tan feliz suceso; dízeme Vmd que acaba de llegar a Pamplona en sigimiento del pleito pendiente con la Biuda del tío Gabari sobre mejoras, del Mayorazgo, y que necesita Cartas de favor, para el Gobernador de Pamplona el Sr. Regente Cienfuegos, y su secretario Dn Antonio Oliber y dígame Vmd para quando las quiere que al punto se las remitiré; A la nueba sobrina padres habuelos y tíos les dará mis cariñosas y ms poniéndome a los piés de las habuelas y sobrinas y a la obediencia de todos esos Srs y a mi sbrina Mai Ruiz le dará un abrazo y que zelebró sepa quidar también de su sobrina y ermanas, pues de su garvo y cariño no se puede desear otra cosa. N^{no} y S^r G^{de} a V^{md} m^s a^s.

Laredo Nobiembre 8 de 1736

De Vm fino Pe y Am^o
Dn Domingo Bretón

Pariente y Sr Dn Carlos Ruiz

- 23.11.1746

Pariente, Amigo y Sr recibo la de Vm de 9 del corriente en que me dize recibió la que le escribí de Burgos, y luego que llegué a esta Corte di aviso a Vm donde me mantengo fuerte y robusto en comp^a del Colegial, y por la última del Dragón berá Vm, como se mantiene en Campaña, el colegial queda con el cuidado de entregar al Padre Gensico los 234 rs que an importado los libros que ha remitido a mi sobrina para la obligación de su rezo, de que sacará recibo, y Vm se los abonará al colegial en sus cuentas el tiempo que me mantenga en la corte no nezesito de ningunos géneros del Pais, y el bino de Barbes y mostillo sólo lo nezesito en la montaña, cuando salga de la Corte para Laredo no se si podré pasar por la Aldea, pues si en este tiempo no viene su sobrino Eugenio es un grande rodeo para mi, y lo sentiré pues deseaba dar a Vm un abrazo como a mi prima y sobrinos; con la venida de los Reyes a la Corte esperábamos grandes nobedades pero nada [...] y sólo se esperan para año nuevo; A mi prima ysobrinos les dará mis cariñosas ms y lo mismo a toda la parentela y Vm mande a su arbitrio.

N^{ro} S^r g^{de} a Vm los m^s a^s que deseo.

Madrid 23 de noviembre de 1746

De Vm fino Parte y Am^o
Dn Domingo Bretón

Pte. Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta

En la página siguiente dice:

Tío y muy Señor mío por la mui apreciable de Vm veo se mantiene sin novedad con mi tío y primos a cuios pies me pondrá; el dinero se entregará como Vm previene al P. Gentico, y vea Vm se manda otra cosa de que ni quedo rogd^o a nro Sr. le g^o los m^s a^s que deseo.

De Vm sen fin^o

Jacinto

A Pepe dirá Vm que si esta bueno que se venga porque es la última que pierda el cuso q
ia esta mui entrado

- 21.02.1745

Par^{te}, Amigo y Sr, recibo la de Vm de 12 del corriente en que me participa la ostentación de Boda de Ana María Zugasti y que el Arcediano hecha el resto sobre las galas tan costosas que si son de oro o plata costará la bara a Doblón de a ocho, y para este tren era preciso que el Nobio tuviera dos mil Ducados de rentas pues si el Arcediano gasta 500 Doblones en Galas necesita la Nobia otros 500 para oros y prescas de su adorno, con que este empeño no lo a de desazer el Arcediano aunque viva 50 años.

Mejor es lo que haze Martín enviar 50 Doblones a su sobrino Joachín para ayuda de desnpeñas a su Padre.

Los 50 pesos que Vm me pide para pagar en Soria los empeños de Alcalde y satisfacer los devinos rs que estuvieron a su cargo el año pasado Diego que se los daré a Vm, con el pleno conocimiento de que no me los a de pagar, no por falta de boluntad sino por no poder más por sus muchos atrasos y gastos que se le ofrecen con los hijos pero yo no tengo dinero en Burgos y ni en Soria, pero lo tengo en Madrid, y desde allí segirá a todas partes y si el Administrador de Soria quiere en Madrid los 50 pesos que son 150 rs los libraré a su voluntad, y esto lo ago sólo por servir a Vm pues de lo contrario se que han de hazer muchas costas y les costará sus pesadumbres pues como maravedises reales precederán contra la persona y vienes, y en este caso será mayor el Daño; zelebro que mi hermana lo pase con mas alibio; el Dragón en su carta de 23 del pasado me dize escribe a su tío Dn Zeledonio sobre cierto encargo que le hizo para poner en libertad un soldado miliciano de la Aldea.

A mi prima y sobrinos les dará mis cariñosas ms y Vm recivalas de la Pepa y mande a su arbitrio con el seguro de ser obedecido.

N^{ro} S^r g^{de} a Vm m^s a^s que deseo, Laredo 21 de febrero de 145

De Vm fino pre y Am^o

Dn Domingo Bretón

Pte y Sr Dn Carlos Ruiz de Buzesta

- 6.3.1740

Par^{te}, Amigo y Sr, a su apreciable de Vm de 26 del pasado debo decir que las sobrinas corellanas hazen bien de tener en su compañía a Mari Pepa, pues Dn Andrés y^{do} prani quieren mantenerse en Madrid para hazer una confesión General esta Cuaresma. Zelebro que el Sr. Arcediano de Calaorra se aya explicado con su aijado el Dragón en regalarle la caja de oro ha imitación de la geresosidad que ha hecho el Sr D. Sebastián dela Cuadra con la benera de Diamantes vrillantes que regaló a su aijado el día que le armo de Caballero, y si el Arcediano regala con la caja de oro me pone a mi en obligación de regalarle con la arroba de plaza labrada y algunos otros [dijes].

Me parece bien que el Amigo abogado conseje a su nobia que lo mereze teresita, y sólo faltaba para ser bien celebrada la boda que estubiese ay su compañero que le aseguro a

Vm no faltaría bulla, pues el Dragón tiene mas [trapola] que no el Abogado, pareciendo más bien a los Señores el Aire marcial que lo serio de un Abogado.

Aquí emos tenido las [carnastolendas] mui frias con mucha Niebe y ellos pues los naranjos y limones todos sean elado, sienta que los soldados no escriban las nobedades de guerra quanto todo es expediciones para Puerto Maon, y para Escocia.

A todos los Par^{tes} y Amigos mil cosas y me pondrá a los Ps de la prima y todas las sobrinas de una y otra parte y Vm, mande con el seguro de ser obedecido.

N^{ro} S^r g^{de} a Vm, m^s a^s, que deseo.

Laredo y marzo 6 de 1740

De Vm fino P^c y Am^o

Dn Domingo Breton

P^c y Sr. D. Carlos Ruiz de Buzesta

CARTAS 3

- 8.4.1835

Franqueo Bilbao Vizcaya.

Sor. Dn Joaquín Ruiz de Bucesta

Calahorra

Aldea nueva

Mi estimado Joaquín. A su tiempo debido recibí tu apreciada de 15 del pasado a la que no contexté porque en aquella sazón estaba bastante débil y a principio de convalecencia de la enfermedad que había sufrido; ahora a Dios gracias me hallo ya restablecido, y lo hago diciendo y apreciando los sentimientos que me manifiestas e interés que tomas por mi buena salud. Varias vezes he sabido por tu compañero y mi hermano político Romarate de ti y recibido codiales afectos tuyos, los que hete devuelto expresibos. No dudo que el concepto tan ventajoso que has formado de mi cuñado, igual o más abriga el para contigo y que coincidís en unas mismas ideas de orden, moderación y verdadero amor a la patria. Quedo enterado de que Solana te hizo entrega de vuestra quota de Acciones de Banco, la mía sin embargo de repetidas cartas que al efecto le he dirigido aún obra en su poder, y ni contestación le he merecido me será forzoso el adoptar otras medidas para su percepción. Me parece has padecido equivocación en ser la quota que percibistes de 20 duros, pues tan sólo sería de doscientosquarenta y tres rs, pues deducido el 10% que el se reserbó por diligencias del cobro quedaron para ambos interesados 486 rs.

Se ha anunciado para el 1º de este un nuevo reparto de 4 ½ por Acción y aún presumo que por setiembre del año pasado repartió alguna cosa, ambas necesitamos cobrar y para ello, por ahora considero que será lo más acertado que Manuel te otorgue poder suficiente con cláusula de substitución, pues las Acciones están a favor de él y mío; y es necesario y requiere su tiempo haga el traspaso de dominio de su mitad a la tuya como marido de Pepa su hermana, y esto no da lugar al pronto percibo de expresados repartos; Yo si gustas y respeto a que luego regresas a la Corte, otorgaré el mío a tu favor, y si iremos conformes al cobro de nuestras quotas. Espero pues tu resolución. Mil cariños a

Pepa Mariquita y José Joaquín, y recibéndolos mui cordiales de Agustina queda tuyo tu afec^{mo} primo.

Juan Crisóstomo de Rada

- 20.12.1739

Mui Sr mío y Ag^o vecino gustoso le de Vmd y por la adjnta verá vms el motivo de hallarme en Ablitas a el tiempo que llegó Juan Ruiz, donde hize noche porno haver podido despachar asta oy y por ese motivo no he desvahado, antes a Juan se han sacado los Autos de Casa el Ss^{no} y he pagado diez Reales Plata y uno [deziochero] de costas por buen conbenzo de los que he tornado mi vecino con su protexta y esta tarde escribo a la monxa diciéndole se aga cargo del trigo embargado a el prezio corriente por haver oido que será dificultoso sacarlo ia de los renteros por haver combidado el tiempo a sembrar y teniéndolo en casa discurro no abrá ido fuera y de esa forma no tenemos nosotros que hacer y es poco lo que se puede abenturar; además de que con el dinero del rentero, que me dio veinte pessos y los quarenta reales que de la otra q^{ta} tengo no podía llegar a pagarse el alcanze; de cualquiera forma no podré esqusar devaxar a Tudela antes de la conclusión devemes por hacérselo así ofrecido a la monxa y instarme siempre como Vms lo verá; el P^e Ochoa responde a Vms pero discurro no tocará cosa sustancial por no haver tenido tiempo, y de cualquiera forma me es preciso por salir de na vez el hacerle recado a D^a Manuela, que aunque vms no me responde al principal punto que no le prgunta, que es si vmd cobró renta de trigo el año que murió el Sr Dn Franc^o, en lo que consiste la paga de aquel año, me dice Joseph Agrante, el sobrestante que sabe percivió vmd veinte y cinco robos de trigo, que siendo cierto no podrá D^a Manuela dexar de pagar quasi todo el año; y así si vms esta cierto en lo que fue acciendo luego para hablar con fundamt^o y poniendo toda esta suia al Sr P. de mi S^a D^a Jacinta a D^a María Josepha y mil vesos a Joaquín qd^o Rd^o a D que en su conp^a le ge V. m^s a^s Cascante diciembre 20 de 1739.

B. S. de Vmd Su Sig^o [...] y Ag^o
Franc^o Sánchez

S. Dn Carlos Ruiz

Al margen: Pepe el sobrestante dize le de Vms licencia para limpiar un árbol o dos para hazer una choza que pagará el valor de las limpia y siendo cosa que aún sin licencia lo hazen [dricurro] le ará vm este favor.

- 7.10.1739

Mui Sr mío Rvo la favorecedora de Vm de 1^o del corriente con el poder y testimonio que incluye para la pretensión q expresa la q podré enplantía sin perder trigo cuio cursso será como es regular el q pase a las [...] en cuiu solicitud y buen despacho me aplicaré con todo cuidado estta vien que queda Vm en remeter dinero y con estta ocasión q e apreciado me ofrezco a la dha disposición de Vm con que seos de emplearme en su servicio y q [...] reg^o m^s a^s [...] y octubre 7 de 1739.

Vm^o de m su m^s de m^s

Manuel de Salazar

Sr Dn Carlos Ruiz de Buzesta

- 16.11.1739

Amigo y Sr mío oy he recibido la de Vmd de 14 la que he participado al F. Fuenmayor, y en vista de que D. Andrés no contesta llana y abiertamente con escrituras con arreglamiento al papel que se hizo, se ha desazonado resuelto a no pasar ni aún por el, sino dexarlo a sus herederos pues en vista nada se le puede pedir estando a las capitulaciones posteriores a la executoria y aunque yo pudiera adherirme a su sentimiento con justa y pública razón experimentando poca merced, no me he dexado llevar antes bien con mayor fuerza y disimulo he esforzado sosegarle el ánimo, atendiendo a nra amistad, y no dar que decir a muchos después de tantas conferencias y voces públicas, de que [...] estava ajustado y en conclusión me dice que entrando en la escritura en la misma conformidad y capítulos q contuve el papel sin pretender otra cosa añadir ni quitar pudiendo Vmd con el poder bastante el Domingo 22 de esta, se effectuará el convenio y de otra suerte, queda disuelto como si nunca se huviera tratado, y yo fuera de hacer más oficios de garantía y passado dho día remitiré los papeles con cuenta y memoria, en que conocerá Vmd le hablo con amistad y cristiana claridad, pero excusa esta dependencia, me hallará como siempre con fina voluntad a mi S^a D^a Jacinta mil m^s con el [...] niños y a las S^s y a A^s q g^{de} a Vmd m^{dad} Calah, y nob. 16 de 39.

R¹ M de Vmd su más fino Amigo y serv.

D. Pedro de Oñate y [Alvezllas]
Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta

- 8.11.1739

La carta se encuentra cortada, de manera que traslado el texto tal cual se observa.

Amigo y Sr en vista de su favorecedora
... carta de Vmd que rezivió con mi mayor
...tto dire puede estar asegurado que me
...plicare con [laberas] posibles, y le ablares
...tta señora Viuda con ttodo empeño a fin
... ver si puedo lograr corttar esta des
...indienzia y respecto de ser tarde oy
... lo puedo hazer pero daré principio de
... mañana, y de su resultta le avisaré
... en el ínterin quedo con deseos del
...averte y que n^{ro} S^r le G^e los m^s a^s que
...co asta suya Fitero y Nov^e 8 de 1739.

B. L. M a Vm

Su amigo y fino ser^f

Gaspar Martínez

... Miñano y Martta

- 29.09.1739

Documento muy deteriorado por la tinta que al encontrarse oxidada impide leer perfectamente.

Muy Sr mío, dos días después que vmd estuvo con nos me escribió Gerónimo Miguel pidiendo el drecho del censo de Dn Francº Gabary y le [...] como Vmd había estado con nos y havíamos quedado en que Vmd pagara los 315 R 26 ms q se deven [de...] de seis años y sesenta y ocho Reales y veinte maravedis de cajas azen los dichos 345 R 26 ms y así e de [...] a Vmd los aguante y antes pues de [...] tardanza pasará a darle el día a Jerónimo Miguel [...] Vmd [...] al Sr Dn Carlos y que avise de Vmd con ms hordenes de su mayor agrado cuya vida g^{de} Dios m^s a^s [...] septiembre 29 de 1739

B l m de Vmd de p^s se^{ra}

Sor M^a Jpha Fernández y [Renar]

... Sánchez Mantengas

- 24.10.1739

Mui Sr mío el expediente se ha mandado pasar al Sr Fiscal, lo que he puesto en noticia del Sr Dn Eugenio Bretón a fin de que solicitando algún empeño fazilite el buen despacho, que deseo como el q nro S^r le G^c a Vm m^s a^s que puede.

Madrid y octubre 24 de 1739 =

A m^o de m dim serv

Manuel de Salazar

...los Ruiz de Buzesta

- 18.9.1739

Pariente y mi Dueño recibo su muy estimable de Vm por la que he celebrado su feliz manutención, como el que esperimenté y qual beneficiola Lar^a a cuios Ps reytero mi ynmutable voluntad.

Haviéndome enterado el tío Dn Carlos muy por menor de qt^o Vm expone en su favd^a y prevenidome q para seguir esta instancia se avra dado Poder a el Procurador Dn Manuel de Salazar, pase a verme con el expresado p^a saber el estado de ella qn me dio se daría qt^a oy a el Consejo con cuia noticia puse mis oficios con el Sr. Bustamante y con el Sr Blasco Orozco quienes me aseguraron contribuirían por el [...] en todo lo graciable a qt^o fuese de mi m^{or} satisfacción como lo acreditaría la experiencia; pero aviendo buelto oy a ver a el expresado Procurador y saber la resulta, me ha dho no avía presentado aún la petición por q el Abogado q devía hacerla se hallava muy ocupado y q hasta el lunes próximo no se odría practicar esta diligencia.

Procuraré saber si esta con el Sr. Bustamante la [...] que Vm me dice de que noticiaré a Vm por su inteligencia.

Y dando mis cordiales a la Par^a ruego a Vm por que a Vm los m^s a^s q^o

Md y septiembre 18 de 1739

De Vm su más fino Partiente

Dn Eugenio Bretón

Pte y Sr Dn Ju^o Marín

- 6.9.1739

Mui Sr mío y Amigo he recibido la del correo con el Poder adjnto, el que viene bien para ocurrir y practicar lo que fuere necesario y haviendo escrito a la Monja lo que a Vmd insinue en la última, vera vmd la respuesta en cuiu supuesto nos abremos de disponer a darle satisfacción antes del día ocho del que viene para lo que verá mui del

casso, que este correo, escriba Vmd a Joseph de Sola y Almazán, que es el rentero de la huerta que aga todo lo que pueda por dar lo más que pudiere de la renta para ese día supuesto que ia el mes de henero están cerca, bien se io que tiene veinte arrobas de cáñamo pesado esperando ocasión para venderlo, pero siempre ara el caso lo que digo, y así en carta mía puede Vmd escribirle. Tengo dada orden al theniente de cura me saque razón del día y año que murió su tío de Vmd que Stª gloria aia para estar seguro de los años que Vmd dice de atrasos; y aze en esto y en todo lo que ocurra quanto sea practicable celebramos todos lo adelantado del mayorazgo Joachín y el que io de Vms y mi Sª Dª Jacinta que todos convenimos es obra del glorioso Patriarca Sn Joachín; quiera Dios prosiga y también de que Vmd con los parientes lo aia passado en Corella tan alegremente de la misma forma que a Vmd le pareció la vyda de los villano [...] a parecido a toda jente de juicio de [acas], y are se de el recado a Dª Manuela para salir de este quento; Amigo tengo comunicado con Dn Phelype de Gaona, el estado del censal, y es de sentir que como, los fundadores al tiempo de su fallecimiento dexaron algunos vienes libres esta vmd bien, y así procurar brujular lo que quedo, sea mueble o raiz que es qtº ocurre por no poder decir aún la cosecha de ubas que vmd a tenido or estar aún vendimiando, pero no abra mucha diferencia de lo que tengo dicho; a mi Sª Dª Jacinta, Dª Josepha y Joachín mil cosas de todos, en cuiª Compª qudº Rdª a V mal. Ms as Cascante y septiembre de 1739.

Pª V M de vmd su más a mdª y Segº de mr
Francº Sanchiz

Sr. Dn Carlos Ruiz

- 20.01.1639

Censal que ympuso Dn Pº Gavary y Dª Catalina Ximénez su muger =

En 20 de henero de 1639 = Principal 120 M con el redito de 6 M a favor de las religiosas de Santa Clara de Tudela =

Vienes. Primeramente una pieza Agostio de 12 rovas en la Villa de Ablitas en el término de Alxecun a frontante al tiempo de la Ymposición a pieza del Conde Ablitas y pieza de heredades de Don Simón Gavari y acequia =

Un olivar en Poller de seis rovos con quarenta y cinco pies de olibos afrontaba al tiempo a olivares de los Padres Jesuitas de Tudela y olivar del Sr. de Razillas y acequia vecinal=

Otra pieza Agosto de cinco rovos en la huerta de dha villa de Ablitas afrontante al tiempo a pieza del RI Monasterio de Culebras y pieza de dhos Jesuitas y a otra pieza de dhos herederos de dho D. Simón Gavary =

Otra pieza de 24 rovas en el regadío del Olio de Ablitas afrontante al tiempo de Dn Juan de Jaranta y Camino que se ba al término de Volantín =

Y aunque [seympacio] con seis ducados de rédito; comta esta rebaxado a tres y medio de redito =

Y se a efectuado por 14 M por quatro años conforme a la ley, aunque se deben más años pero si el que paga no quiere pagar más que dhos [quaños] no le pueden precisar a mas. Y las costas causadas [...]

Y en esto y quanto llegue mi Ynutilidad me tiene a su obediencia el Sr. D. Franzco° Sánchez

- 22.9.1739

Mui Sr mío y Agº, muchas especies tengo que decir y sentiré se olvide alguna; en primer lugar digo que celebro la noticia de la última de vmd por saver la continuación en la salud; y en consecuencia de mi vaxada a Tudela tube mi sesión con la Madre Secretaria que corre con todo el manexo, y entró en dar tiempo para la composición del pago de el censal, y me dixo el modo que devía pagarse; y escriví a Ablitas lo que Vmd verá y la respuesta, y considerando por ella, que que retoma el derecho Jerónimo Uquet, pasé antes de ahier a Abligas, y se [conferenció] y me dicen que el derecho puede tomarlo cualquier comprendido en el censal, pues esto sólo se entiende asta satisfacerse de los gastos que en el pago de el censal se hubieren causado; pero quedaron en esperar aunque me temo que el rentero de aca no ha de dar segura la mitad de la renta según se explicó conmigo; aunque es verdad que esta componiendo su cáñamo, advierto a Vmd que me diga quantos años hace goza vmd el mayorazgo, porque son seis los años vencidos que con las costas importan cerca cinqtª pesos y lo que vmd no hubiere percebido, en cualquiera caso deberá pagarlos la señora viuda: he podido sacar en limpio el fundamtº del derecho censal; que es haver Dn Pedro Gavari, pagado una dote al convento de Stª Clara, y faltarle ciento y veinte ducados, los que tomó a censo, y cargó sobre las heredades que Vmd tiene en la memoria, y después se vendieron las tres, y sólo quedó la de Vmd vinculada; y asta este año no an podido saber la monja y tener más hypoteca que la eredad de vmd y por rara casualidad según me dixo la monja lo an descubierto ahora; el trigo todavía se esta en casa el rentero aunque ia abra orden de vaxarlo a Tudela por su justo prezio sacada la conducción; ahora acave de ver las viñas de vmd y tube complaciencia por ver son eredades tan lucidas pero Amigo necesitan de mucho cuidado, el año es fatal pero me parece que tendra vmd ciento y cincuenta cargas poco más o menos; de olivos, las [...] están mui buenas, las estacas del lagunar tienen algo, y el olivar de las correas también tiene discurro que tendrá vmd a lo menos doscientos robos libres; el sobrestante esta con cuidado por no haverle dado orden ninguna acerca de vendimia, y mañana hace juicio de enviar a Corella a su cuñado a saber de el Sr. Dn Pedro lo que se a de hacer; la Sª viuda, me ha dicho le dixo no quería se hechasen ubas en la cuba grande pero parece que ia dio lugar a que la remoxase; y ahora esta mui ocupada con los contratantes de voda que hace quatro días los tiene en casa, y lo que puedo decir a vmd en esto es que parece se han convenido en darles, de cada parte ciento y cinqtª escudos que son trescientos, con la condición de haver de entraar todos los frutos en poder del Canónigo, y de Dª Puernardina mientras vivan y discurro asta que se eboque esta voda no tendra vmss casa; agame vmd favor de decirme en la inmediata si se ha cobrado aquel rastro de trigo que quedo el año pasado que ia compre vmd a mi Padre que es lo que le puedo decir; también estoí aturdido de no haverme dado aviso ninguno el Maestro Gutierre en orden al Ábito de el chico de Diego de Alava si ai ocasión no dexe vmd de hacerle una insinuación Amigo todos en casa celebramos los buenos alientos del Amigo Comendador, quien de parte de todos dara vmd milenorabuenas y duplicandolas a mi Sª Dª Jacinta qdº Rdº a Dr melpl mª sª Cascante y septiembre 22 de 1739.

B^a Sn Ms de vmd su mas tg^o serr y Ag^o
Fran^{co} Sánchez

Sr. Dn Carlos Ruiz

Al margen: de el Ag^o Ximénez mil saludos, y ai mucho que hablar pero [aboca N].

- 8.9.1739

Mui Sr mío y Amigo, a la de vmd del correo inmediato, devo decir que D^a Manuela Villanoba esta haze muchos días con camas echas esperando la boda de su pariente y esta se ha diltado dicen que por haver enfermado un hermano del nobio cavallero de San Juan; aunque otros dicen no ha havido tal enfermo en fin será lo que fuere; pero en saliendo de este parte se procurará hacer la última diligencia para que vmd en caso de no ebaquar sus casas aga lo que competa a fin de lograrlo, tiene porción de [hieso] para blanquear la que a de ocupar con que es menester tener paciencia por la presente ocurrencia y ia llegará tiempo que podamos ablar largo que no faltan materiales; el día de Ntr^a Sr^a del Rosario estube en Ablitas y tube fortuna de estar con el Portero exequtor del Censo, y le encargue me diera razón puntual de dicho Censo y lo exequtó como verá vmd por la razón adjunta; y por ella sacará vmd en limpio haze sesenta años que se tomó el censo, como esta incluida sólo una heredad de vmd que es la primera que va por caveza de doze robos de Agostío; la otra de veinte y quatro está en Poder de Dn Manuel Sánchez, y el olivar en el de Jerónimo Uguet, otra de cinco robos no me acuerdo en quien esta pero advierto a vmd que estos sujetos querían tomar el derecho de la eredad de vmd y pagar el dicho censo que así me lo manifestó uno de ellos a mi preguntándole de el dicho censo, pero sabiendo que io tengo orden de vmd para ajustarl así unos como otros me aran el gusto de esperar y me dixeron estavan hechas dos notificaciones a cada uno y que abría de gasto cien reales o más pero tengo por cierto componerlo en lo menos que se pueda, y ia bera vmd en el papel como por ley no puede cobrarse de más de quatro años; todo lo verá vmd y me avisará quanto ocurra el de la guerta todavía no ha vendido su cáñamo y será mexor escribirle vmd dos letras, de la renta retrasada tengo en mi Poder veinte y nueve reales de Plata fuerte, y un deciochero, y lo restante asta quarenta lo a de dar también el de la Guerta y un pico que ai de más se le dexa de limosna a la Pobre viuda que Dios lo dará por otra parte; no puede ponderar a vmd el sentim^o que he tenido de la fatal muerte de el Primo Dn Manuel y, más con las circunstancias que vmd me insinúa todos le encomendaron a Dios, y al Pariente Dn Joseph le escrivo el pésame; el inseculador tardará aún algunos días avisaré a vmd a su tiempo; y poniéndome a la obediencia de esas señoras pido a Dios que en su Comp^a con el recién [...] le q^e mu^s a^s Cascante y septiembre 8 de 1739

B^a L^s M^s de vmd su más appd^o y sg^o serv^{or} y Ag^o
Franc^o Sánchez

Sr. Dn Carlos Ruiz de Bucesta

- 18.7.1715

A Dn Carlos Ruiz de Buzesta, q^e Dios muchs años como deseo
Por Zaragoza en Nabarra
3 r Vn – Aldea Nueva

Hermano estimado celebraré estés bueno en compañía de mi amada hermana y queridos sobrinos a quienes darás mis cordiales abrazos con toda la parentela, y me allo bueno y con buenos patrones que me agasajan mucho, emos tenido orden para yr atacar a los enemigos lo que ubieramos echo muy gustosos aunque no nos ubieran esperado y por ser menos número y tener pérdidas su caballería, y no emos marchado por los tiempos tan rigurosos de aguas y fríos y tener las reclutas desnudas que an benido despaña, no podemos comprender las cosas despaña y de nuestra corte, pues a la bista de Roma ubiéramos acabado con los enemigos sin gran pérdida de gente, sin que ubieran buelto a germania una bandera ni estandarte de caballería y llenos delauxos y de felicidades y las cosas se compondrían mui a favor nuestro se dize marchasemos en brebe y se creserá a buscar los enemigos estamos muy desazonados de los malos ecsitos de este ejército y lo pagamos nosotros sin tener la culpa y ser de los que mandan tescrivi de Roma la muerte del tío Manuel, y aber dejado heredera a Mariquita y el dinero que sea podido guntar de todo lo que tenía, después de hecho el sufragio por su alma a sido onze doblones de a ocho; los que a entregado nuestro capellán que a sido su testamentario, a nuestro paisano el Conde de Murillo para quescriba a su administraor alcanadre y entregue dicha cantidad a Mariquita pues le adejado todo lo que tenía tiene de atrasos que le debía el Rey [falta un trozo] de nuebe mil reales que aún que no sea más que cubra la mitad, es alguna ayuda para Mariquita, lenbiado mil reales de bellón a la Josepha Montesinos hermana del difunto D. Carlos por Buergos para que los entregen en Logroño o en Calaora, y ba a D. Juan Pérez nuestro qura, creo ya los abrá recibido aunque no emos tenido respuesta ninguna que te aseguro una cosa y otra me tiene con cuidado aunque no tengo la menor duda de que los recibas día más o menos es menester tener paciencia; Mariquita mía procura tener cuidado de mi sobrino que sea buen mozo para que benga a la guerra que le tengo una buena espada y mejor caballo para que mate a los tudescos. A Dios Carlos que te guarde asta la vista.

Viterbo 18 de 1745 Julio. Quede conr testima y desea verte.

Martín

Al margen: Pedro Maestre, administrador del Conde Murillo tiene (repite, tiene) la orden para que tescriva y te beas con él, en Alcanadre, el que tentregará los onze doblones de a ocho que a recibido del testamentario[...] o capellán que dejo por albazea el difunto Buzesta.

- 20.8.1761

Papel que ha servido de sobre para el envío de cartas.

Dice por un lado:

A Dn Carlos Ruiz de Buzesta, que Dios y m^s a^s Barcelona de cobraz

Por Tudela de Navarra

Del dinero de mis hermanos Agosto 20 de 1761

Aldeanueva

Y en el reverso:

A Dn Miguel Peláez, que Dios m^s a^s Theniente y Havilitado del Regimt^o de Ynfant^a de Castilla

Barzelona

- 5.6.1774

Dueño, Señor y Part^e.

Si el que trajo la carta el otro día hubiera buuelto por la respuesta no hubiera llevado Vmd el trabaxo de enviar al criado pues le tenía respondido no me hallo oy más que con sesenta cant^s de vino para la colección de frutos y por reservarlo lo compro para el gasto de criados ya baje dos meses pues como la cosecha fue tan corta y las urgencias muchas lo hube de vender antes de tiempo en pasando Pascuas tengo que pagar a Antón a cuentas en donde de sus resultas creo ajenziar algunas partidas de vino y avisaré a Vmd p^a q lleve lo q necesitare q más q Vmd mismo lo siento yo no sea ahora pues con la subida todo el lugar se haze de grave para prestarlo.

Y póngame Vmd a La^r de las Lar^s y dará mil vesos a Juachinito hasta q se me cuaje día en q pueda ir a dárselo q lo deseo como él q nro S^r me g^e a Vd los m^s a^s q sup^{co}.

Quel y Junio 5 de 74.

L M de Vmd Su Par^{te} del razⁿ

Dn Zeledonio Bretón y Alfaro

Pte y Sr. D. Carlos Ruiz de Buzesta

CARTAS 4

- 16.3.1742

Muy Sr mío por esta misma de mis Parts el Sr Gobernador de Laredo se servirá ver y enterarse de lo que en ella me manda estimaré que Vm nos haga el gusto de dar a mi orden los zien del que dho mi Parte me insinúa sobre día más o menos, que con lo que Vm se sirba dezirme participándolo yo por el correo de esta noche a dho Gobernador los mandará entregar sin perder tiempo a la persona que Vm digese, y dispensándome esta impertinencia y mandándome qt^o fuese deja [...] satisfacción; ruego a su Magd g^{de} a Vm m^s a^s Aldeanueva y marzo 16 del 1742.

B Sm de Vm su mag^r servz

D. Carlos Ruiz de Buzesta y Gabari

Sr. Dn Andrés de Harze

- s/f. En un folio a dos caras, presenta una tinta muy apagada, tanto que resulta difícil su lectura.

Franc^o Ant^o Garzía en nombre de D. Carlos Ruiz de Buzesta y Dn Pedro Zugasti vezinos de la Villa de Aldeanueva en el pleito con Dn Miguel Marín y consortes sobre quantas y particiones de los bienes de Dn Celedonio Ruiz de Buzesta y D^a María de Arnedo, Abuelos comunes y executoria despachada a Dn Gm^o [delmarm^o] sobre q mesta entendiendo; digo que abiendo llegado el caso de citar de remate a dhas mis partes sobre grados y rentas a Vm pedi y suplique se sirbiese mandar al escribano de la causa entregasse los autos para alegar lo que me concurriese y poner mis excepciones; y

aviéndose mandado por Vm ~~se entregassen~~ no lo ha querido hazer obligándome segunda vez a pedirlos ~~si base Vm apremiándole~~ y aunque Vm mandó ~~tan justamente~~ los entregase no lo quiere hazer [quando] motivos ~~frívolos~~ sobre que se le paguen los derechos de dha dependencia en que mi parte citallana de los mismos bienes de la herencia como justa mandado por los señores de la Real Chancillería de donde dimana, no cargándole [más porción] en dhas [dietas], que las que le corresponden según lo fueron adjudicados así a los 3 s y 9 s como de las legítimas [...] por cantidad como se halla justamente mandado por dhos Sres de dho Real Tribunal, y quando no [...] no era del casso para impedir el censo recelan y dejan indefensos a mis partes para poder con la mayor daño lo hazer sus defensas habiéndose como se resiste dho escribano; a fin de molestar [...] no queriendo dar el testimonio que [...] pedido del [...] y que los entregase bería Vm vera de los remedios [...] para dha entrega y el mantem^o no corriea el [formz] como tengo pedido [...] perjuicio alguno qt^o se ha executoria; mayormente quando se halla y me [...] la [tercería] introducida por mis partes para que se les haga bueno el Dote de D^a Juana Gabari, madre y suegra respectiva de mis partes de tres mil ducados de plata, que se le dieron por sus Padres, Dn Martín Gavari y D^a Made Urquizu, y mil ducados de plata en q dotó D. Carlos Ruiz de Bucesta a dha D^a Juana su mujer para cuia justificación tienen dhas mis partes pedido a vm se le despachase [...] para el Reyno de Navarra y de lo contrario apelado cuia apelación de [vivamente] o llana nuebamente [regis...] y pq no se debía así ni de a las partes contrarias heredad alguna beneficios ni rentas ni menos para obra cualquiera [...] se hizo ansi la posesión en el [comamar] de la oja de abajo y dona de la [remejos] y vm se ha de servir mandar queden libres en [...] manteniéndome en dha posesión hasta ebaquar dha tercera a mis partes son primeros acreedores o los dhos bienes del dho D. Carlos Ruiz Padre y suegro como también en las rentas de trigo a Don Frn y al [...] se ha cobrado de las [cañamores], por Vm o adjudicados debiendo cobrarles dho D. Carlos, pues por [...] motibo deben ser suias por las razones arriba dhas y las demás que ofrezco decir quando donde me convengan, y pq así mismo no se le debieron señalar los dhos [canamores] (cuatro líneas y media tachadas por una línea) [...] heredades vendidas y enagenadas con las que abla la carta executoria sobre con las questan en ser y a lo que ser deba mantener en sus posesiones a dhos compradores y paso q [...] la buena fee de mis partes = a Vm sup^o se le de sab [...] citación contraria deso quen [...] de las cartas de venta q [...] escribano de la Villa de Aldea Nueva; y lo contra^o haziendo debidamente ablando apelo ante los Señores Presidente y oidores de la RI Chancillería de Valladolid de donde [...] a dha RI carta executoria y [...] se me de testimonio.

- 24.4.1748

Pamplona y Abril 24 de 1748

Mui Sr mío recibo la favorecida de Vmd de 21 del corriente, con la estimación que se merece su memoria y buena Ley, deseando se mantenga Vmd en su Aldeanueva con perfecta salud en Comp^a de la S^a Pt^a C.P.B. y Juaquinito a quien abrazo con todo affecto; Sr mío Vmd se empeña tan de lleno en favorecerme que me faltan expresiones para agradecer sus buenos oficios por los que le repito mil gracias; y deseo corresponder agradecido en qtas ocasiones gustare valerse de mi por estas montañas; mi muger estima a Vmd su atención y le B.L.M. estimando las expresiones de la S^a Pt^a y el chiquito a cuya ob^a se repite N^o Sr ge a Vmd los m^s a^s q puede y deseo.

B.L.M. de Vmd su más affecto segt^o serv.

El marqués de Góngora

Sr. Dn Carlos Bucesta y Gavari

- 5.2.1748

He recevido de Dn Carlos Ruiz de Buzesta, Rexidor actual de esta Villa y Alcalde que fue en el Año pasado de mil setezientos y quarenta y quatro, setenta y seis Rss Vellón y ocho mrs, los mismos que el Caballero y Sr Correxr de la Ciudad de Logroño y su partido se ha servido mandar se me entregasen del superávit del Dinero de Vestuarios y gastos de Requisitorias en busca de los Desertores y lo firma Aldea Nueva y febrero cinco de mil sieteientos y quarenta y ocho años =

Son 76 Rs Vellón y ocho mrs

Franzi^{co} Garrido

- 22.9.1769

Muy Sr mío he recevido la de Vmd de 18 de el Corr^e con ttoda estimación y en su resp^a digo q el no haver escrito antes a consistido en no haver pintado los conte de su Sr Padre de Vmd la demanda notificada astta ahora cinco o seis días y aviendo salido a la causa con el poder q se sirvió remittirme pase inmediatamente al estudio de el Sr Dn Bernabé Romeo por quien en vista de los autores formó el escrito de respulsión y dilatorias cuia copia simple incluío alegandolo q Vmd verá en él y principalmente por no haver lexittimado los contt^s las exencias que suponen en su demanda es un incidente que también por este medio se toma más tiempo p^a practicar las diligencias en busca de algunos instrumentos concernientes al asunto y conbendrá que Vmd disponga remittirme copia de la fundación del mayorazgo y también de los Capítulos matrim^s de Dn Fran^{co} Gábari y Urquizu y D^a Isabel de Oñate del año de 1688 ambos puestos en ttoda forma p^a q en el caso de mandársenos contestar y responder drecham^{te} se pueda hacer fundado en ellos, y otras cosas relacionadas en la instrución y también conbendría me enviase razón de el año en que se litigó el pleitto sobre los ochocientos ducados entre quienes y el oficio en donde se siguió p^a sacarlo en caso de conttemplarse necesario y tener pentte al tiempo de la formación de la respuestta; y medirá Vmd con claridad en la Casa que refiere en la instrucción haverla comprado dho Dn Franc^o Gabari y D^a Isabel de Oñate después de algún tiempo de casados en la calleja sin salida, y la dieron a una criada llamada Juana; es la misma que ahora se disputa u otra distinta, pues estamos perplejos p^a comprender en esta partte dha instrución y puede Vmd perder cuidado en quantto a la defensa de estta causa que se practicara odo quantto se pueda avisándole de todo quantto ocurra en cuio ínterin y esprd^o qd^o a serl^o deseando q nro s^a le quede m^s a^s Pamp^a y septiembre 22 de 1769.

B.S.M. de Vmd su segro servidor

Joachín de Beunza

Sor Dn Joaquín Ruiz de Buzesta y Gabari.

- 8.2.1745

Mui Sr. mío a la de Vmd que recibo si saber si es para mi o no, pues previene Vmd en ella si pasara a Logroño a dependenzia, y el recobro de los 300 rs que parece dize tiene Vmd que permitir en virtud de averlos dado en la Italia su ermano de Vmd al Ex^{mo} Sr. Conde de Murillo y Peñarrubia, y que tiene Vmd carta en su poder para que al punto se los entregue el mayordomo de dho Ex^{mo} Señor a que respondo que no conozco ni se que

dho Ex^{mo} señor mayordomo en esta villa, ni en la Ciudad de Logroño, si administradores de sus estados y que io lo soi en esta su villa de Alcanadre; pero en punto a dha cantidad nada puedo decir a Vmd pues esta mañana e tenido carta de S. Ex^a con fh^a de 11 de henero, escrita en (un espacio en blanco) y nada me dice sobre el asunto de su carta Vmd por lo que nada puedo determinar en el punto; si que tengo caudales [existentes] propios de dho Ex^{mo} Señor que es qd^o puedo decir a Vmd como el que me ordene cosas de su mayor agrado y que nuestro Sr. guarde a Vmd los m^s a^s que des^o.

Alcanadre, y febrero 8 de 1745.

B.S.m^o de Vmd

Su más afecto servdr

Pedro Mastre

Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta

- s/f.

Joaquín de Beronia procurador de Dn Carlos Ruiz de Bucesta en su causa con^a Dn Alejandro Fustero y cons en el nombre que reporta, como de dro mejor proceda inipugno en lo perjudicial las ess^{as} contrarias y digo que sin embargo de ellas y de su escribo fco 53, se ha de probeer en la forma que lo tengo suplicado anteriormente, por lo que en dro y just^a consiste gral y fam^e de auttos que repc^o. Y porque aunque se entienda que con las cu^{as} que de nuevo se restan por la contraria, están legitimadas sus personas con que cesa la ecepción dilatoria opuesta por mi parte, pero no se ocurre a desbanecer la de [Re...sión] antes bien, existe esta, pues ni d^a Manuela de Villanoba, al tiempo de entrar mi parte en posesión de los vienes de su maiorazgo, ni después en los años que vibió reclamó como ni tampoco Dn Diego Ant^o su hermano, y heredero, de que la ubiese tomado, de cosa alguna que fuese libre, lo que no ubieran omitido en 34 años, que han pasado astta la introducción de estta causa, y para dar la última fuerza a dha Repulsión, [paso] la fundación de dho maiorazgo en que consta le aplicaron por fondo de él, unas casas con sus bodegas y cubaje, que son las únicas que posee mi parte.

Atento lo qual y demás fan^e vra m supc^o m^e hacer autto de presentación de ella, y dando por bisto impugnadas las de las contrarias o sin embargo de ellas y de su escrito fco 53, probee como lo tengo supd^o anteriormente pues así procede de dro y just^a que pido y costas.

Lizd^o Bernabé Romeo

Respuesta de Impugnación de es^{os} y [pntación] de otras de Dn Carlos Ruiz Bucesta Dn Alejandro Fustero y [Cons.]

- S/f

Carlos e recibido su carta con mucho gusto por las noticias de tu salud la Pepa io gozamos ese beneficio beo no escribes para que me mortifique pero es lo contrario pues aunque escribas con beneno estoi prebenida [cont...ca] pero de estimo el afecto que no me causa nobedad pues aze muchos tiempos pones tu principal estudio [en eso] Pedro estubo lunes aberme mui deprisa pues llego después de las doze i se fue a las dos él te responderá a las prebenciones que azes pues io no respondo a lo que no me preguntan i con esto zeso i no de rogar a Dios teme guarde Ms As como deseo [...bres]

Tuia siempre

Jacinta

Sr. Dn Carlos

- 28.5.1719

Amigo y Sr. D. Joseph Benito me a dicho que responda a Vmd en su nombre por alegase ocupado y así dize siente mucho el cuidado con que Vmd se alla de la enfermedad del Sr. D. Carlos y repone a la obediencia de Vmd y yo hago lo mismo suplicándole no me tenga orioso en qtº sea de su agrado = En la mesta días después de largas conferencias s a acordado el que se hechen las mugas y para ello recuentte el ganado de todos los Herms de esta cuadrilla y que se haga un repartimº para los gastos, la Vmd save los que son = Y assí mismo se a acordado el que el dicho Dn Joseph Benito y Dn Joseph Qualitte assistan a las audiencias de guardas con el título de Procuradores de los Hermos de [Mestor] pª defender a costta de ellos cualquiera denunciación que hagan los guardas y no sea licitta y pª ello se ha dado poder por los vecinos de esta Ciudad su Barrio y Aldea de Murillo y así es preciso que los ganaderos de esta Vª den poder a los dhos [eha...s] y [gualize] aprovando el acto de oy se les pareciera conveniente = [a tres] de los que [amfaliado] de essa Villa se les a condenado a seis reales a cada uno.

Los dadores de esta van a conttar el ganado de esta Villa y puede imbiar ls que gustase a contar los de esta Ciudad y aⁿ [...] a Vmd m^s a^s [...] y mayo 28 de 1719.

B l M de Vmd su mr [...] y Amº

D. Pedro Antonio García de Jalón

Sr. Dn Carlos Ruiz y Gavari

- 18.1.1717

Muy Sr mío reziví la de Vmd con singular afecto y particular estimación aunque no pude dar respuesta, porque quando y llegué a casa el dador ya havia desaparecido = La resolución de Grabalos es muy conveniente y por ahora no se ofrece ocurrencia que comunicar a Vmd, porque los [molestos] contrarios quedan atajados bastantemente con lo que se ha despº entregue yncontinenti la probisión original y respuestas adjuntas a Dn Miguel de Miranda para que la debolviese a Valladolid que creo estará allá el miércoles próximo viviente a todos los parientes y amigos n^s [mens] y me pondrá Vmd a ls P^s de las S^{ras} Parientas con todo lo rendimº, que es qdº puedo dejar a Vmd, cuya vida gde Dios m^s años Calahª y Henero 18 de 1717

Sirvasse Usted de decirle a Pedro Matute que le estimaré mucho el que remita el trigo que le dije de madrugada, que después no le pediré de mi pte cossa alguna.

B l m de Vm su ser^{or} y Deuº

Dn Diego Vidaurreta y Arinzano

Sr. D. Carlos Ruiz de Buzesta y Arnedo

- 9.9.1753

A Dn Carlos de Buzesta y Gabari que Ds gu^{de} m^s a^s
Cascante.

Mui Señor mío y mi Dueño recibo la de Vmd con mi mayor aprecio y estimación, que digo que al punto e hecho la diligencia de estar con los renteros quienes an quedado el llevar la renta caída dentro de quatro días o seis supuesto Vmd dize se a de mantener

seis días en ese discurro que no abrá falta como lo abisó el Azedor con dhos renteros no digo más sólo que toda esta su casa repite mil afectos a Vmd y al señorcito yo quedo como siempre a su obediencia deseando Hto Senr gde m^s a^s Fitero 9 de septiembre de 1753

B s m de Vmd su siempre seguro Sr.

Joseph Molina

Sr. Dn Carlos de Buzesta

- 8.8.1769

Muy señor mío en respuesta de la de vmd de 3 del corriente que recibo con toda estimación ausente mi hermano para pocos días, digo que or su no larga robustez y grandes tareas tiene resuelto irse separando de negocios para vivir con alguna quietud, y por lo mismo tengo or cierto se escusaría de continuar en servir a vmd y en esa intelligen^a será bien disponga Vmd se otorgue el Poder a favor de Juachín de Beunza o de Sebastián de Barricarte Procuradores de estos tri^s Rs abiles y de satisfacción, y que se le embie luego con razón de la defensa que a de hacer contra la demanda del Vicario de Cascante porque cumplidos los treinta días que corren desde la notificación puede Vmd tener perjuicio en suspender salir a la causa también convendrá se le embie qualq^a instrumento de la Casa, porque será regular se necesitte pnttarlo en intelligen^a que qualq^a de los dos prores que ban señalados desempeñará a Vmd con satisfacción; Y con este motibo me [repito] a su disposición deseando servirle y que nro Sro le Gue m^s a^s Pamplona 8 de Agosto de 1769.

BsM de Vmd su más afecto seguro s^{or}

Antonio Ramón de Antoñane

Sr. Dn Juachín Ruiz de Bucesta

- s/f.

A Don Joaquín Ruiz de Bucesta

Calaohora

Aldeanueva

Sello: Calahorra Rioja

Ausejo fevrero a 25

Señor Don Joaquín salud que no cansa aquí sin noveda las olivas para el domingo estarán cogidas prosimo puede vmd ynbiar por ellas a principios desta semana próxima avra como treinta y cinco o treinta y seis fanegas raidas que podrá salir treinta colmes para que eche su cónputo y si es caso que sobraré alguna fanega las llebaría con mis caballerías me abisará vmo con tiempo no me coga fuera de casa en los campos expresiones a Doña Pepa y demás familia y vmd se las tomará a medida de su deseo.

Josef Merino =

- 28.2.1724

Mui Sr. mío, Persona de mi mayor estimación me a mandado ynquiriese que zensos son los que tiene esa Villa contra sí, y que es lo que se paga de réditos, y si son sus principales de plata o vellón, y a favor de que suxeto están otorgados como también el si para la seguridad dellos están mancomunados los vecinos de dicha villa o si están con

facultad Real no más de los propios de dicha Villa, o si la obligación es así de propios como de bezinos particulares y estando en la obligación de aver de abriguar esto de nadie me a parecido más bien poderlo lograr que devⁿ Por las honras que se sirbe de azerme, como por ser quienes Vⁿ a que por todo espero en la primer ocasión que se le ofrecça de poder darme el abiso me dará mui indibiduales noticias suplicándole me mande quanto sea de su agrado que le obedeceré como es de mi obligación y se sirbirá de ponerme a los pies del a mis con la demás familia, en cuya compañía le gde Dios como deseo St^a Lucía y febrero 28 de 724.

B.L.M. de Vm su mayor Srdor
D. Jorxe Carrillo
Sr. D. Carlos Ruiz de Buzesta

- 1.6.1719

Son dos cartas en un mismo papel.

A Dn Juan Antt^o Pérez
g^e D^s m^s a^s A eng^{ar} en la Parroql de Autol con Propio

Muy Sr mío pongo en noticia a Vmd como se ha llevado D^s anu^o Pe y assí estimaré el que Vmd este con [...] para que entregue al portador dos zirios y un [baque] de zera blanca y de su coste me avissará vmd para remitirlo nro S^r g^e a Vmd m^s a^s que deseo Aldeanueva Junio 1 de 1719

BIM de Vmd
Su main servidor
D. Carlos Ruiz y Gavari
Sr. Dn Juan Antt^o Pérez

Amigo y Sr recibimos la noticia funesta de la feliz muerte de su amado Padre que Cristo nos a dexado [...rramente sentidos] i cree le acompañamos a toda su familia en el sentimiento i quedamos en encomendarle a Dios pues no cumplimos a lo mucho que devíamos a su [merzed] sino lo huvieramos mih^o hay [Mauro] haze lo mismo suplica a Vmd que si se puede dar el caso que diga cien misas por la alma de su Padre de Vmd lo ará ques su Cassa las dirá en un día luego que quitan la orden si no i que Vmd retiene que descomponerse sobre el pagarlas pues esperará a que Vmd se exonore de dhas mayores obligaciones i si gustase que digan más en su cassa lo ará debaxo de la misma conformidad; los [cirios] pesan diez i seis letras i dos onzas i lleva tres rollos de zera blanca que Iturralde no tiene mayores rollos a mp^o [...] a ponganos] a la orden de essas señoras i animelas con el toda de su prudencia o mandenos que sabe le obedeceremos i los asista Dios para que queda llenar tan gran golpe que arto nos predica i su majestad con la muerte de nuestro [...] así sea vmd supuesta que baia que con su [...] Autol 2 de 1719

Muy [ex...]
Crisóstomo Pérez
Señor Dn Carlos

- 12.6.1721

Muy Sor mío recibo la de Vm estimándole sus apreciables expresiones y deseando servir a Vm en lo q me insinúa me e visto con Dn Joseph Conchillos en cuyo poder para

la caussa de su recomendado de Vm quien me ofrezca en ella qdº permitiré lo graciable aunque me a dicho ay muerte en ella y resistencia a la Justicia, y me alegraré del más feliz suceso por lo que me interesso en servir a Vm y deso que en esta ocasión, y qtas se ofrecieren poder contribuir a qtº fuere de su agrado, pues justamente vien Vm asegurado del afecto que professo a todos Vms quedando a su fedª y rogdº a Dios gde a Vm como puede y deseo Tudela y Junio 12 de 1721.

Bsm de Vm, su más afectº servor

Dn Joseph Lorenzo Magallón

Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta y Gavari

- 12.8.1734

Mi Sor, mi amigo y mi Dueño supuesta mi obligada buena lei a Vmd y su salud sobre cuio seguro me puede mandar a su arbitrio bajo cuia inteligencia me explico con entera confianza de que quedará sólo entre los dos lo que por esta me explico digo: Que en la conferida y deseada de ambas partesdependencia, el no aver tenido el cumplido efecto por entonces en la primera parte a lo menos provino de la noticia administrada en mi inteligencia de envidiosa diabólica malicia de no estar sana si enfermay dañada havitualmente y no poderse arrodillar, ni lebanar sin aiuda o arrimo ageno, y que esto hizo barar o calmar enteramente el tratado; me ha parecido medio único y conveniente el que Vmd con su ingenta y noble cristiandad discurra medio conveniente de que venga a mi poder y noticia, aunque suene ser a súplica y ruego mío, alguna declaración, o certificación de su salud, o sanidad actual, y havitual de la referida persona. Y aún en el caso de aver tenido algºn fundamento la malignidad en aquel tiempo, fue debil o efecto de algºn actual accidente, que se corrigió y que no puede en ningún tiempo ebitar al fin que se pretende; en esta forma saque a Vmd pareciere más a propósito por medio de tercero me facilitará este mi pensamiento, y deseo; que no es otro que mío, originado de lo que a ambas familias extimo, debo y quiero y conocer ser conveniencia de todos, deviendo por cierto, que efectuada una dha primera, será consiguiente la segunda, trabajando en que piense el segundo en tomar estado, sin tomarse para ello más tiempo que el que asta aquí se ha tomado, que ha sido también su neutralidad parte de no entrar en ninguna conveniencia dios gde a Vmd como se lo ruego a Vmd suplico disculpe mi ingenuidad con ocasionarla sus favores Cintruénigo y Agosto 12 de 1734.

B.S.M. de Vmd su más obligado servidor y Capellán.

Fr Celedonio de Calahorra

Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta y Gavari

- 6.3.1742

Mui Sr mío, y mi Dueño: Habiendo Vm marchado [...] de haber quedado en esperarle en esta suia, sino parecer paara entregarle el Vale de [Gambarte] me obliga enviar con él a Pepe, por que él ha estado esta noche en casa en busca de Ynº León, y temo que luego pase a componerse con él, y nos dexa burlados, lo que supcº a Vm es que en nombre de otro suxeto confidente de Vm haga el embargo con secreto porque no llegue a [oler somos] Vm y yo quienes en esto interbenimos, y a mi me benga a moler con empeños, plegarias y lástimas y en todo caso quede Vm mui cuidadoso del Vale, pues sabe Vm de quien es y si se malogra esta ocasión no es posible su recobro espero lo exeqtar a Vm con la cautela prebenida q estimaré mucho sirbiéndose rendirme a los Pº de mi Sª Mº Priora con mil abraº a Pepa y niño, de todos los de esta suia, Periquito prosigue con alibio gracias a Dios a quien ruego de a Vm del aº anº Corella a 6 de marzo de 1742.

B I M de Vm de Corn

Andrés

Dⁿ Phelipe me ha dho ha traído las cajas de Zaragoza =

Sr. Dn Carlos mui S^r mío =

- 27.12.1714

Amigo y Sr mío: Con la ocasión de enviar el Criado a Alfaro, participo a Vm, el que ha sido Dios servido de sacar a Rosa de su trabaxo, aviendo parido ayer una niña mui robusta, la que ofrezco a Vm y mi Sr^a D^a Jacinta a su disposición =

Ayer vino un criado de Damián, diciéndome que quando avía de ir por los Vorros, que estaban en el lugar, díxele que los vaxara a el Cascaxo y enviaría persona por ellos, y dexome que oy, y no ha avissado, y assí Vm sepa lo que ay, y no nos de chasco, yo quedo a la obediencia de Vm desseando guarde Dios a Vm m^s años Calah^a y Diz^c 24 de 714 =

B I M de Vm, su más aft^o Ser^{or}

D. Félix Alonso y Mota

Sr. D. Carlos Ruiz de Buzesta

- 23.9.1758

Señor y Dueño mío Zelebro que Caxones y nuevos llegasen con vien, mucho más el tiempo de Boda; el señor su hixo sr Dn Manuel a traydo la tela para el Bestido, y aunque a sacado los forros, y otras cosillas y le tenía echa la quenta vajo el importe de una Bata que a sacado para el Sr. Dn Juachín no lo a permitido, sin embargo de muchas instancias (es muy Cavalleroso) y me a obligado a escribir otra carta y hacer otra quenta reducida a el importe de la Bata, y ocho libras de limones que e podido lograr y no se a echo poco que odo monta ciento nobenta y nueve reales y tres cuartillos en la qual añadidos quatro mil y quinientos reales que e entregado por los trescientos pesos que vm me ordena deajo a vm cargados en una partida quatro mil seiscientos nobena y nueve reales y tres cuartillos como verá vm por menor enfrente, quede estar de conformidad espero abiso desocupado de la Boda con quanto fuere servido mandar y deseo que N^{ro} S^{or} G^e su vida m^s a^s. Logroño y sep^e 23 de 1758.

B I M de Vmd su m^r s^r

Juachín Antt^o Pérez

Sr. Dn Carlos Ruiz de Bucesta

12 v ½ Droguete verde p^a Bata a 8 rs ½ 01^o6 ¼

4 varas 1/2 vayeta Miliquín a 13 rs 8 0o58 ½

1 onza torzal y seda berde 0oo7

¾ de olandilla y 1 onza de Ylo 0oo1

8 libras de Limones 0o24

Más que le di en dinero 405oo

Suma quatro mil seiscientos noventa y 40699 ¾
nuebe reales y tres cuartillos vⁿ

- 25.02.1748

Documento roto y utilizado como sobre para otro envío. Dice en el remite: Carta de el Ilmo Sr. Marín Obiso de Barbastro y mayo de 49

En cambio en el anverso sólo puede relatarse con totalidad la parte final de la carta, que dice:

... la pieza y así, en respuesta puede Vmd con buenas palabras decirme no puede por haora hazer cosa sin ver primero la heredad; reciva Vmd saludos de las hermanas y Amigos y io ruego a Dios le guarde m^s a^s Cascante y febrero 25 de 1748

B l M de Vm su mr sig^o serv y Ag^o

Sánchez

Sr. Dn Carlos Ruiz

- 7 de febrero de ¿?

Mi Padre i S^{or}, con la benida de Dn Roque e resucitado asegurando a Vmd estaba enteramente atribulada desde el día de San Sebastián que tube las últimas noticias tan adbersas pero Dios me mexora las oras a querido consolarnos con una Paz del todo tranquila asegurando a Vm i Padre mío que sobre acerme a mi el mayor perjuicio pues e de carecer de un usufruto tan apreciable nonstante estoi loca de contenta i parece que dios me a dado el coraçon para cosas mayores pues todas estas que aun a el hombre más baronil le aría fuese a cederlas a mi no me queda que sentir i es pero con tan cierta esperanza en el Sr que nada e a de faltar como si tuviera unas mui crecidas caudales anímese Vmd i mi Sr^a madre que aga lo mismo i no se aflixan de nada si no es pedira él al fisimonas asista i con mi amado Jonaphin me les Ge las a que necesito exea i febrero siete

B l M de Vmd su mui amante ija

Juana María

Mi Padre i Sr Dn Carlos

Al margen: Supongo que en bista de esta partirá Vmd a Corrella para tasar el olibar i a cesla entrega de el para cuio fin enbio el poder a Vmd como mi lexítimo apoderado.

- marzo de 1745

Muy Sr mío en vista de la de Vm debiendo ya algunos jornales a los Peones, despacho a Pollero sin cuia orden no me atrebería a [consader] a fin de proseguir y concluir mi [caba] esta semana que no se haze poco en tiempos tan fatales y en ese lugar como este vm providencia alguna ni assi siendo preziso sirbe para un empeño con poco de plata labrada suplico a Vm con mis mejores [rezos] aunque sea buscándolos se anime a remitirme hasta veinte pesos, sin embargo de [contemplarle] cansado y más con el ajuste a mis [ho...] de que quedo enterado, no dudo se aplicará a hazerme este gusto, como de la mayor urgencia disponsendomelo mucho que le cansso el tiempo es tan feliz que le tengo miedo por tan bueno. Jacinta co mis hixos dizen a Vm y [...] ms cosas como yo el que me mandes y vale La Aldea y marzo oy Domingo de 45.

Sirbase Vm hazer se trahega[Polloro] unas alfraxas que son precisas para los Pastores y darla para unas alpagatas ajustándolo todo de Vm siempre amigo [...]

Franc^o Sánchez

D. Carlos Buzesta

- 22.8.1697

A D^a Juana de Gavari mi hixa guarde Dios

Hija mía e llegado bueno aunque cansado de los calores me oljare lo ante [...] los niños llena Perico dos lendreas me olgaré sean a propósito no ay tiempo para más y avísame las tenido noticia de Dn Carlos que lo escribiré mañana a Dn Mathías y al Dotor les darás mis memorias y a Dios gte que como deseo Pamplona Agosto 22 de 1697.

Tu Padre que más testimia
Don Martín Gavari y Alava

- 20.06.1721

Amigo Dn Carlos en las ocasiones es preciso asistir a la tía. Ya sabes que le han hecho [Cilleres], y como es buena Relig^a no se ha escusado de cumplir con la obed^a y ha entrado a tiempo que no tiene nada, que vender y las cobranzas están de mala calidad, con que le precisa el oficio ha valerse de todo quanto pendes es Razón, que se valga. No ignoras lo que debes por tu [...] y que tu tía independiente de este oficio es pobre religiosa, te desengaño, que aunque lo sentía mucho, que la necesidad le obliga que vengas por la Bernarda, y será mi lanze hapretado porque no es punto tuio ni de ella salir del Convent^o sino para tomar estado y desengañate que no tiene vocación de ser Relig^a. Ponme a la obed^a de mi Sr^a D^a Jacinta y dales m^s a todos tus hermanos y especialmente a D^a María y a vos que le guarde m^s a^s Cascante y junio a 20 de 1721.

Su Sr y amigo [excorde]

Fr. Joseph Nuno

Amigo Dn Carlos Ruiz de Bucesta y Gavari

- s/f

Mi querido Carlos con la ocasión de ynbiar la [Eugenio] a pr la odrina buelbo a saber de su salud junto conla de mi sobrina y miñas y así mismo de la de tu P^e i hermanos a quienes me les darás cariñosas memorias carlos deseo mucho que bengas porque Ber^{da} me da muchos enfados con su mala cabeza te remito essa [cesza] p^a mi Juanita que la quiero mucho porque me dizen es mi Juana tu tía de corazón

Lorenza Gabari

Sr. Carlos ba Juan Rubio por la odrina que bien creo se va de satisfación lleba diez pessos si cuesta más pongalos Vm si menos enbiémelos o tragamelos Vm a Dios Dn Carlos de Vm de corazón la amiga Eugenia

Al margen: recibe memorias de tu tía D^a Madalena Burbor^a Bernarda y de la amiga Eugenia a Dios Carlos que te me gde oy día de la Virgen

- s/f

A mi querida hermana D^a Juana Gabarra q Dios g^{de} m^s a^s en La Aldea

Hermana de mi vida he rezibido con [xabiado] la zesta con quince limones dos enpanadas y los conejos y las peras no puedo decir con gusto por la noticia que me da mi hermano de su partida y dezirme quedas con tanto pesar y le asiguro el mío no a sido menor pero con las esperanzas puedes consolarte que yo quisiera querida estar en tu

compañía por si podía serbirte de algún alibio que yo lo tendría grande de berte pues con eso descansaría y por estar de prisa el muchacho no te refiero un cuento muy largo de unas quejas que tiene tu hermana contigo y conmigo será otra vez y no dejes de responderme para escribirte todos los correos y abísame por donde le escribiré a Dn Carlos o como pondré el sobre escrito para que no se pierda te doi las grazias del regalo y siento no tener que [enbrar] para las niñas te digo arriba lo que he rezibido porque sepas se an tomado dos enpanadas en Cascante que de esta suerte me regalan y con pesares a la Antonia y demás sobrins dará muchos abrazos y de D^a Clara también y tu los rezibirás muy cariñosos a Dios que te g^{de} m^s a^s desta Jaia y de tu hermana que más de corazon te estima

Lorenza

- 25.11.1736

Amigo y mui Sor mío rezivo la de Vm y en su respuesta de no decir tengo echo empeño con el Pariente Ysunza por la parte contrarias; y lo mismo a respondido mi herm^o Dn Martín oy a Dn Carlos Ruiz, que le hazía la misma suppc^a y en esta suposición puede Vm congser es impracticable escriba oy pidiendo lo contrario quedándome el sentimiento de que Vm no se aya adelantado; y en cualquiera otra cosa que se ofrezca quedo de Vm como siempre Alfaro y nobiembre 25 de 1736

De Vm su segro servdor

Dn Felis Gra Pimentel

Mi amigo y Sr. Fray Joseph

Al margen:

A los Amigos Miñanos mui Sres míos explicar a Vm el sentimt^o con que quedo.

- 28.4.1740

A Dn Carlos Ruiz de Buzesta g^{de} m^s a^s Dios

Con el Sr. Coms^{sro} Aldeanueva

Amigo y siempre dueño: Fueron tantos los trabajos que padecí en mi viaje que por no acordarlos no me e atrevido a escribir y confieso que toda vía no e convalecido. El Sr Comisario va desocupado del todo, pero esto a sido un milagro, y no a avido necesidad de que yo pusiera la mano, pues con su eficacia a logrado todo y sin mucho trabajo; yo estaba en el ánimo de quedarme con el encargo si acaso no salía luego con ello, con que quedamos hábiles para otra ocasión. A la M^e Piora y mi chico y demás g^{tes} afectos a D^a Joseph^a no diga nada, porque me tiene enfadado, sabiendo que yo no pude pasar a verla or algunas circunstancias no merecí el que viniese por cassa su hermana como otra cosa. Dn Pedro me escribió esse correo para un asunto y quedó servido. Vale Zarag^a y Abril a 28 de 40.

Ex corde

Fr Ressa

- 11 de febrero de ¿?

Mi Padre i Sr rrecebi la mui apreciable carta de Vmd celebrando su continuada salud como la de mi Sra Madre i amado hermano i el Primo Lucas io estoi buena enteramente en medio de las m^s cuidadas que me dan tan arduas dependencias como son las que

tenemos entre manas inciendome cargo de que para el mexor exsito de ellas es preciso tratarlas todas a un mismo tiempo rremito a Vmd el poder en la forma que Vmd me espresa pero que doten [balndo] no sea este motibo para que todo se desbarate i por lograr algo malo gremas el todo en quanto a las cincuenta rrobas de trigo de Cascante si encontrare Vmd faciliad pretenderlo pero si en eso estubiere la dificultad no se detenga Vmd pues el usufruto de el olibar era mui continxente teniendo Miñano la executoria que tiene para todas las bienes de Pedro i sería arto peor las ubiera de ejecutar todas quedando todo embolismado en lo que Vmd a de parar el acento es en sacar todas mis derechas que son como se siguen Manda de pedro en su testamento lo que tengo percebido de Casa frutas existentes de quando Pedro murió entrando en ellos toda la cría del ganado menudo que su cantidad es la que se bera por las cuentas del Pte Dn Baltasar crías de las bacas que el espresado llebará el número de las que son la cantidad que e Pagado a Rodríguez pues no se debe pagar de mi usufruto si no es de el cúmulo de los bienes la mitad de lo que se a gastado en conponer esta casa que es lo menos cien escudos la mitad de el olibar pequeño la mitad del inporte del corral de el olibar cien rreales que tomó el hermano para ir a Panplona otra cantidad que dieron a Sagaseta por el tiempo que asistió a Padre que este en gloria que esto se lo dieron de las rentas de la casa no se que cantidad que mi hermana tomó en dineras arrecadas que esto lo abrá Vmd de saber de las mismas susetas también tendrá Vmd presente como no deba io pagar nada de lo que se a gastado en conpones la casa de Cañete pues no siendo mía la propiedad ni estando a mi utilidad ni serbicio quando se derrotó no estando el útil creo no abre de estar a el perjuicio en punto a cosa de oras soi de parecer no determinen nada Vmd si no es ponerlo en manos de adbogados i lo que estas dixeran quede por decisión bajo el seguro que el uso de ellas no me lo pueden quitar ni de todo lo demás de ai i de [a la pero] con todo eso e he Vmd el rresto Padre mío por que todas las cosas que den compuestas si consistiere en que Vmd i io que soi la más pobre ceda más de alguna cosilla como no sea sustancial desde luego me daré por mui serbida a el Pte a y oir para que contribuia con Vmd a todo lo espresado i para dar sus cuentas tan bien me a parecido baia el poder a su favor pues mal le pagaría más sus muchas finecas no aciendo de su md las mayores confianzas esta sólo serbira para Vmd rreserbadamente sin darse por entendido i si le pareciese a Vmd podrá poner en un papelito de su letra todo lo adbertido por si acaso no es seguro dexarlo en la memoria para quando se les aia de decir Vmd como prebenciones propias i no mías en quanto a el Alma de mi Difunto le suplico a Vmd esfuerce el Partido i si se a de cargar la hacienda aia de ser aciendo celebrar lo menos a dos por ciento anualmente i esto dicho se esta la puntualidad con que se an de decir i pagar las misas no me ocurre más sólo que si se logra estar conformes bencidas todas las dificultades me ayan al punto propio para decir mi sentir esqusando expresiones que io como siempre abraçando a Vmd con Madre i hermano dando gracias del rrico carnero i rrogando a Dios me sea Vmd las a^s que necesito exen i febrero once de Vmd su mui obediente ija

Juana

Mi Padre i S^{or} Dn Carlos

- 3.1.1719

Son varias cartas escritas en el mismo papel.

A Dn Carlos Ruiz de Buzesta g^{de} Dios m^s a^s
[...] La Aldea

Logroño y henero 3 de 1719

Amigo y Sr sabd fago a la que rezivo de vmd con toda estimación y [...] como el pleito de Garzes se sentenzió confirmándose la sentencia dada a su favor no puedo dar a trueque sino de [...] de años Y así respecto de [...] mi marcha es preziso que no sepa vmd o Diego Ocón si hara la trueca y en que forma y [cese meditado] Dios le ge

B l m de su amigo

El Conde de Murillo

Sr Dn Carlos Ruiz de Buzesta

Amigo [de bayo] Vmd que an camine la ynclusa con un mozo que dizen [minada mentela] lleve a Zintruenigo y [...] y cobre respuesta Bara que la pueda yo tener en el correo del savado ya se ben lo que el dueño de la Mula dize últimamente.

Amigo Perdone vmd lo que le abrumó srvase luego que llegue el portador ques mi criado y de toda mi satisfazió de remitir esa carta con un mozo de los suios o Zintruénigo y de tenerle en su casa asta que buelba escribiendo a Juan tutor ese curelo que se le pide pues mis presiones me obligan a eso y espere la respuesta y bea entre tanto la mula y tantee en el prezio que [la a] largura dándole la mía que llaman la de Zintruénigo que Caro la conoze pues aquí propósito la e de enbiar sin saber se la a de tomar o no y dígame vmd si ay algo de Roma.

El Conde

- 6.7.1721

Mi amigo y Sr con la de vmd emos tenido gran día en casa pues todos yualmente les estimamos y juntos todos bolvemos a encargar las memorias a las tres casas que emos tenido siempre en nuestra primera obligación en quanto a nuestro viaxe no podrá ser para nuestro patrón por quanto mi deseo es ver a mi Santo Christo y virgen de el Rosario y estar dia de la Cruz de setiembre en la misa que tengo devoción se diga aquel día como el año pasado pero pues vmd viene por aca nos veremos en esta suya antes que se baya. Llena la [vara] el amigo Dn Félix que mientras este viRey este paraca por muchos medios que an tenido los dhros sola una carta de Don Félix al mismo ViRey [basto] pues desde las cortes uedo con su excia con gran inclusión.

Amigo mío aquí estamos de [fre...] no más pues graves se an quedado de el año pasado todos menos sin que se an comido pues el pedido se a repartido en los vecinos menos en las ccasas de [insi...] dejen Alcaldes que dicen es de siempre los tratantes con todos y a los particulares también an sobrado y la cosecha es buena en qtº a granos sino ai mucho ubas la mitad de el año pasado porque se elaron lo mexor de las viñas olibas si llegan a mantenerse la decima parte que an ligado mediana cosecha entró yo haora se que mi cebada mala tengo [seis] heredades de trigo buenas a mas de ciento y treinta robos de ventas [sebos se ma] i la ven y comió el [Jus] como cinquenta cargas me an quedado como treinta cargas aceite si las olivas como he dicho se mantienen pasavan de quatro cientos robos tengo [...] como veinte cántaras y ciento y cinquenta cantaras de vino echado de mi acienda que estará mejorada en el poco tiempo que estoi aca en más de doscientos ducados de plata y en quatro años si Dios me da salud y medios en más de mil y para aiuda de [...tas] mil quatrocientos sesenta y ocho reales de plazas que ajustados quantas he alcanzado [abaona] y se a obligado a vermelos en los dos años primeros por mitad con que a mal decir [...] tenemos el carnero para dos años que [pan e vino y aceite] lo abrá de caa. Se que [...] y sus [cosas] se alegravan de que no ande mendigando, y por eso le doi [querda] por menudo [...] y de aca están buenos aunque a

los de celebrar no [...] tantos como antes y por haver echo renuncia de no [...] dar el año que se sirve entregara vmd las inclusas a los amigos Moreno y Alexandro y no me tenga ocioso pues save mi fina [...] que me le g^e m^s años Cascante y julio a 6 de 1721.
[...]

Simón Sánchez y Flores
Sr. Dn Carlos Ruiz

- 30.9.1747

A Dn Carlos Ruiz de Buzesta g^e D^s m^s a^s como desseo &
Consultas
D otv^e de 47
Por S. Sebastián
Pamplona

Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta – Bilbao y s^{be} 30 de 47

Pariete y Sr nro: yo no puedo firmar informe alg^o para tribunales de ese Reyno por no estar recibido en el ni hay necesidad más que de ese mem informatibo cuio vorrón remito y de él hará vm sacar copias para entregar a cada uno de los señores quienes no se que duda puedan encontrar para referir a la pretensión de vm a quién también remito lo que se ha travajado en el informe de beneficios sin correos porque no hay un instante de tpo.

De la Aldea me avisa mi primo tuvo carta de don Antonio [Mañero] en el que decía haverle remitido algún despacho y que no lo ha recibido digale le remita por dho en [...] de vm mismo seg^o por perdido el V^o Nros [...] a vm m^s a^s

De Vmd Pte y seg^o ser^{or}
Zalduendo

- s/f

Mi Padre y señor ayer martes a las 6 de la tarde 4 de el corriente he recebido la de Vmd me alegro de su alivio de Vmd [...ansándome] novedad se le rebuelban los humores con los desatinos que atropellan esa buena gente, todo pronóstico de el corto plazo que les queda de mortificar pues le aseguro a Vmd sólo de oirlo por cartas se me mucha el colon pero no ay que tener andado de nada y aunque presente la consulta la que no se ha ocultado a mis oidos pues tengo sugeto o sujetos confidentes y nada podrá ejecutar sin llegar a mi noticia, ha tenido sobradísimo tiempo de hazerlo saber al Consejo antes de estender el auto pero se ha guardado y quedo advertido de lo que debere ejecutar en caso de hazerlo, haziendo io patente la carta de los Señores eclesiásticos por medio de el Secretario de el Presidente de Castilla D. Ant^o Cornejo, y de el primer page de camara en quienes tengo amistad y con otros muchos, y de cualquiera modo se echaría el resto pues el Sr. D. García no se cansa de faborecerme a quie ni antes de aier tarde con el señor D. Alonso su hermano, y aunque no tenía ánimo de decir a nadie palabra de el auto que ha salido en mucho expedientes de no ser a razón de tarde lo que tanto hemos deseado, ayer mañana después de salir de Consejo nos lo leio nuestro Paisano y relator Dn Lucas Ortiz y es el siguiente passe el Correxidor de Logroño a que se celebren las elecciones presidiéndolas como es de costumbre en concejo abierto botando todos los vecinos procurando toda quietud a costa de nuestra parcialidad por Ana que es circunstancia para en adelante y en qt^o a mudar de nueva forma de elecciones buelba a

juntar el concejo con el nuevo Ayuntamiento o yendo a todos los vezinos su sentir para dar parte al Consejo y en qtº al despacho de Sala primera en que declara deban botar de veinte años los hijos de familias emancipados, de viuda de entregársele a esta parte para que [asse] de él, cossa que a mi Pariente Miguel lo dejo sin más color que un trago conociéndolo todos los que estaban delante y en qtº al trigo de el pósito se embien las cuentas de ocho años a esta parte a los treinta días de enbiar nuebos Alcaldes y concluiose el [meson] aunque por debajo de cuerda ha pretendido su malicia se cerrase el de Vmd y no menos me lo dijo que uno de los Señores de nuestra sala, era preciso se cerrare a que pasándome la mano por la cara le hize las réplicas que se me ocurrieron prontamente y en fin no lo ha logrado este auto ha sido a gusto de muchos y todo es recibir enorabuenas pues han hecho gran ruido estas elecciones y aunque ha contado muchos embustes luego he ido al [atajo] ha sido un milagro no negociase or estar en un mundo que prebalecen mucho los eventos y patoratas, esta [descenso lo ...] y lo peor es que aunque suplique no sera otro no se puede dezir todo lo que deseaba pq era menester muco tiempo y papel y esrero en Dios nos veremos luego en cassa.

Anoche me acostaba después de las doze viniendo a cenar a las diez echo mil pedazos de las secretarías de Noriega y Ladalid que es donde corren los dos despachos y pude lograr en la de Ladalid que oi miércoles por todo el día quede el despacho de la declaración de los que han de boar concluido haziéndolo firmar a costa de un Rl de a ocho más, por ser mañana la Ascensión y aquí nadie se muebe si no es por el interés, supongo no cabe súplica en qtº a este despacho pq ia hize contradicción el clérigo pero fue tarde porque ia estaba dado el auto quando lo supo y esta [abisado] de que a vista suia se la pegaré yo, lo [rebentaron achasco] unos amigos diciéndole como se descuidaba y no dudo que si lo hubiera sabido a tiempo me hubiera costado otro pleito y no hubieran botado los hijos de familia, pues únicamente lo hizo el Señor D. García que sabe mucho en Salas de Gobierno y se manejo con gran mano ha intentado en sala segunda con grande ansia al vérselo principal se recogiera este y dar a entender andaba io maliciosamente en dos salas aún tiempo a que se preguntó al [zelatra] y amigo Ortiz si se ablaba en sala segunda acerca de este i auto y respondió lo que era Realidad que no a nuestros amigos Dn Mathías, D Lorenzo y Dn Fracº [...] mrs y a Vmd le gº Dios m^{as} mayo 4 de [...]de Vmd siempre
Carlos

- 10.6.1740

Mui Sr mío y Amigo día Segundo de Pasqua se aparecieron en esta Ciudad sus dos hijos de Vmd con el Padre Bosque habiendo echo su mansión en el Comtº y por mano del hijo Dn Pedro recibí la de Vmd con especial gusto que las buenas noticias que me confiere de la Salud de su Cassa, y tan buenas esperanzas de cosecha, aunque quedo con algún cuidado de el mayorazgo Joachín que no quisiera tuviera la menor lesión. Los hijos lo compraron y Dn Pedro echo su Partido de Pelota con el amigo Bobadilla y la jente lucida, mi padre se sintió no se volvían de la casa saviendo nuestra fina voluntad; Amigo aca la cosecha de Panes grandes, de uba mediana de Azeite lo mismo, y a esa correspondencia puede Vmd computar hacia sí verdad es que el olivar del oi esta monstruoso la [Casa] se concluie esta semana, y esta prevenido Joseph se ha de abisar y con mucho cuidado. La Villanoba marchó y tiene ia blanqueada su casa y se le a franqueado algunas dificultades mirando a su maior comodidad en orden a las cassas de Vmd digo que estoi bien en que se arriende la casilla pues Gaona tiene sobrada Casa aunque se ofrezca venir vmd con su familia pero tengo que prevenir a vmd que contemplándome io parte será lo mexor dar md orden a quien le pareciere más a

propósito para que se contrate con Gaona el arriendo y de esa forma estará mexor para todos y no abrá reparo ninguno; entendiéndose que a Vmd se le a de reserbar puesto para la oliva, y granos y sus bodegas y cubaxes que es qt° ocurre que es tarde, y estoi rebentado pues casi todo el día he pasado en el campo toda esta casa se pone a la obediencia de mi S^a D^a Jacinta D^a María Josepha y Parientes de Casa Dn Pedro, y a Vmd le g^{de} m^s a^s Cascante Junio 10 de 1740.

B l M de Vmd su mas appd° y sig° se an y Ag°

Franc° Sánchez

Sr. Dn Carlos Ruiz de Bucesta

- Papel sobre reutilizado.

Anverso: Para mi hixa D^a María Josepha Ruiz de Buzesta g^{de} Dios m^s a^s como deseo Rl [...] Nobizia en su Comvt° de la Purísima de Alfaro
Con Matheo

Reverso: A Dn Carlos Ruiz de Bucesta Gde Dios m^s a^s como deseo. Aldeanueba

- s/f

Querida madre de vida recibí la de Vm y tomo su saludable consejo aunque no dejo de sentir tan torpe indignidad pero me ago cargo de q la herra sólo puede dar de sí espinas io gracias al Sr estoy buena y mui contenta no metiéndome en extraordinarias Santidades sino obedecer a ciegas a mis superiores i comiendo y durmiendo pues toda singularidad es odiosa en los nobiciados y no ace poco quien como es justo la vida común i estando escribiendo esta a llegado Juan Pérez y me entrega el Pan y las dos morcillas y nuestro adbien no entra tan pronto como el de los frayles, pero enbíeme Vm luego que me decía porque que tengo una función un día de estos y de mucho gusto pero no puedo por ahora declararme más ni me responda Vm a esto si se iciere Vm mantilla, enbíeme las puntas que sobren para añadir la mía que como se madruga sabe bien la ropa Vm páselo alegre y no se fatigue por nadie pues así lo ejecutan y mis ermanas están buenas y Juana con esperanzas a mi Juaquín abrazos y a la Fermina que no tenga pereza al pobre Carlos se le a dado bastante castigo y esta ia indultado y así cuando sea neces^ario enviar alguno que benga él basta para haien comida Dios gde a Vm m^s a^s que necesito oy lunes.

B l M de V su más obeciente ija M^a Pepa

Madre mía de mi Alma

Amado Padre de mi corazón hoy vi a la Vm celebrando su saludo con mis queridos madre y ermano yo estoy buena y aunque no admirada sí dolorida de mi pobre primo a quien considero tan desconsolado de su bárbara temeridad la que es propia de un aranque tan poco reflgionado como el de su primera resolución; la que siempre tube por sospechosa como mal fundada pero por lo mismo que su error no tiene disculpa es preciso que Vms lo animen pues no ai mal que no pueda ser maior y biéndose despreciado temo no de en algún precipicio que nos de más que [lex] pues esto sólo en él se queda; todas estas gras lo encomiendan a Dios y da a Vm afectos Recibí por mano de Mateo las medias mui ricas y a buena ocasión cuando traigan los guebos y el Pan que sexa cuando Vms puedan pues no tengo priesa ará Vm que traigan las sillitas al Pre Dn Baltasar de Ribas estuvo a berme el otro día y me dio a entender algo acerca de la Conposición con Pedro y le dije mi Padre siempre esta llano a todo lo que fuere justo

pero i me dijo de el trigo de Cascante con que conozí bolbían a los principios i no pude acabar de echarle la agena por falta de tiempo pero no faltará ocasión y me alegre que enbiara Vm al [esterero] con tanta puntualidad, el ermano Franc° no pudo bolber por ai en casa de mi tío de Vm espresiones y Vm no se mate por lo que no podemos remediar sino viba alegre y conforme que lo mismo ejecuta y a mi Joaquín que enrede bien y no aga el biejo como el Rcd° Capuchino pues por no darle a nada tiempo lo que es suio suceden estos trabajos Dios me Gde a Vm como necesito en su gracia oy lunes [...] de mi vida.

B I M de V su más amante ija.

M^a Jpha

- 7.7.1717

Mui Sr mío e executado lo que vmd me manda i no ai cosa alguna i escribe escarza essas dos ligneas y quedo para servir a Vmd como devo a todos mis cordiales afectos i me le Gde m^s a^s Dios Autol i junio 7 de 1717

De Vmd s mas Sdor.

Dn Juan Antt° Pérez

Mui Sr mío e bisto lo que el Sr Dn Juan Antonio Pérez Digo a Vmd que aquí por mi testimonionro se l executado cossa alguna y aunque bivieran no lo executaría Nttal Rextr conozco y bea Vmd sile puedo servir que lo executare con fina ley =

B I M de Vmd su buen Servr

Dn Joseph de [... carraquia]

Sr. Dn Carlos Ruiz de Bucesta

- 16.3.1718

Mui Sr mío; después de solicitar mandatos de Vmd paso a poner en su notizia como el cavildo de esta Parrochia de Santiago me ha ocupado en la Administrazi3n de la Obra pía de Don Juan del Prado hará algunos meses Y io por mis ocupaziones no he podido ir a esa Villa a cobrar los réditos de sus zensos y siendo Vmd uno de los que deven algunos mng pues del año de 1717 debe Vm 46 Rs y 6 mrs de plazo cuplido en 27 de Abril del dho año los que Vm se servirá remitirlos, o avisarme el día que irán por ellos pues crea Vm se nezesitan para hazer algunas pagas; pues de lo contrario lo sentiré espero Vm me hará el gusto en todo Dios g^{de} a Vm m^s a Calahorra y marzo 16 de 1718.

B L M° de Vm su seg° Capp^{an} y Ser^r

Dⁿ Bartholomé Guindo y Felez

Sr. Dn Carlos Ruiz Sr mío

- s/f y sin firmar.

Carta drn.

Habiéndose visto nuebamente en la cam^a el expte pq se sigue en [...] a Ynstan^a de la V^a de Rinc3n en solicitud de que se erija en Parroq^a separada su Yg^a poniendo en ella 5 Benef^{es} de los 30 que se compone el cab° de las Parroquas a que se alla unida, y teniendo presente lo que resulta de el auto formado por 85 sobre ese particular; La nueba ynstan^a de la dha V^a mintiendo en su anterior pretensi3n de que se proceda a la formal divisi3n y separazi3n de su Yg^a y se sirva em total indepen^a de las unidas de Calah^a y de lo expt° sobre todo por el Sr Fiscal; Ha acordado la cam^a que respecto a ver

esta preten^{on} mui conforme a lo establecido en los sagrados cánones, y no constar en el auto de Vs las noticias que se requieren en semejantes casos se le prebenga, como lo ejecuto informo aciendo constar el Ver^o valor de las rentas de unas y otras Yg^{as} así de las unidas de Calah^a como de la de [Renión], y en que consistan estas rentas, aviendo la regulazi3n segran los previos que aran tenido los granos y demás especies decimales en el último quinquenio, poniéndome Zertificazi3n de las tazm^{es} expresando así mis^o la dotazi3n de la fábrica de dhas Yglesias del num^o de Benef^s q^e aia fundados en cada una de ellas, dando raz3n individual de la dotazi3n y cargas de cada uno, como también de quienes sean los demás partícipes en los Diez^s de dhas Yg^s que [por...] perciba cada uno, en virtud de que Jut^o con que cargos y obligaciones y aqt^o podrá ascender anualmente la cuota de cada partícipe, aviéndose la regulazi3n en la forma propuesta y todo con la debida claridad; y distinzión añadiendo Vs además los motivos o causas que aian concurrido p^a unir la dha Yg^a de [Renión] a las de Calah^a a tan larga distancia dando raz3n [de ir] an usado ia las causas que motibaron dha unió3n, y [...] que autoridad se haiaejecutado esta, si medrante Bula, o Yndulto Pontificio o en otra forma, y también de la claridad y naturaleza del Patronato de dhas Yglesias y [...] Benef^s como y por qt^o se probeen, su ai en ellas o en cada una su cura Rector propio, perpetuo colatibo, y en tal caso en que forma, y porque se probee dho curato o curatos en que consista la dotazi3n y a qt^o ascienda anualmente con todas las demás noticias que induzcan a la menor Ynstrucci3n del asunt^o practicándose esta diligencias con audien^a Ynstructiba del Promotor fiscal Ec^{co} y de la V^a y Beneficiados de la Yg^a de [Renión], como también de la Ciudad de Calah^a Abades, cabd^o y Beneficiados de sus Yg^s, teniendo VS presente lo que estos exponen en sus Pedimentos y lo que también expone la V^a de Rinc3n en el presentado a la cam^a de los que acompañó copias; oiendo VS también a otro qualq^a que pretenda tener ynterés, teniendo presente la circular de 12 de junio de 769, y que aun seg^a de todo informe VS lo que resulte substancialmente por el Proceso Ynstructivo y proponga el Plan o Reglam^{to} Beneficial o Parroql que sea más combeniente para el mejor servicio y aumento del culto de la dha Yg^a de Rinc3n y que se restablezca la disciplina en lla, conforme a los sagrados cánones que no permiten la unió3n de Parroquiales y con especialidad en casos como este teniendo también presentes las ornes recordadas nobiciamente porque entradas las Ygs desa Diocesis se erijan curatos o vicarías perpetuas, colatibas dn^e no las hubiere con encargo de que lo ejecute VS con la posible brebedad p^a que en su Vista y de lo demás que se entienda conven^{te} de bien [espzal] y temporal de estas Yg^{as} y demás feligreses, pueda la cam^a [...] VM con el debido conocimt^o lo que sea justo y [...] a los cánones y a la Ver^a disciplina acerca del auto probeido por VS teniéndose oir mis^o pres^{te} que ningunos modales pueden substituir, ni tener obserban^{as} o valim^{to} en qt^o no se conforme, con la Ver^o disciplina, y lo establecido por los cánones. V^a

- 30.5.1742

Cascante =

Amigo y Sr de mano agena por no poder de la mía, digo a Vmd e podrá entregar la inclusa o remitirla antes de hir Vmd si le pareziere a mi Herm^o Miguel, a quien dijo en ella Regina de Vmd el importe de quatrocientos Rs de vell3n en azeite a prezio de cinco Reales pt^a dozena de tinajas, que es el prezio a que valía días pasados sin atender así ha subido o vajado después aca alguna cosa y hasta esta cantidad por quenta de la duda de Medrano, y si Vmd le enogase a dho mi hermano alguna porzi3n más le digo de a Vmd el dinero de lo que importase lo que Vmd le entregase en lo que no abra dilazi3n alguna;

no pudo dilatar me a más por no estar p^a ello Póngamela al P. de toda su familia de Vmd con afición de Ygnacia en cui a comp^a ruego a Dios ge a Vmd m^s a^s

Calahorra Mayo 30 de 1742

BIM de Vmd su af^o am^o sea

Dn Pedro Martín y Pancorbo

Sr. Dn Carlos Ruiz

- 2.5.1689

Her^{no} y Sr mío con particular goço recibo la de vm por dar noticias que me participa de su salud de mi herm^{na} y sobrinos D^a Ysabel [franeho] y io la tenemos mui a su disposición de Vm aunq el pobre niño da indicios de quebrado y aier le pusieron [cintero] =

Doi a vm las grabes del cuidado q se ha tenido en hacer [adrecar] los pellejos y no dudo saldrán mui buenos: esto esta rebuelto con la orden que le tenemos del Sr birrey para quien el día 12 del presente esta la compañía en [...] el no haber ido a ver al m^o ha sido por no poder faltar de aquí hasta que marche; de mi padre he sabido esta con salud Lorença [Lagoçe] a quien daré sus memorias de Vmd, las recibirán afectuosas de parte de D^a Ysabel y mías con sendos abraços a mis sobrinos en cui a compañía me gu^{de} Dios [aim] m^o años como deseo Cas^{te} maio 2 de 89

Her^{no} de Vm gd

Mas le estima

D. Franc^o Gavari y Urquizu

Sr. D. Carlos mi her^{no} y Sr.

- 12.7.1694

Mi Amigo y Sr esta noche he rezivido carta de el Ld^o Dn Ju^o Antnio Ximénez en la qual me remite la adjunta para esos señores y me dize se vió en revista el pleyto de el estanque y que a salido por la camara confirmando en todo lo que Vmd pedían cuya notizia me a parezido adelantarle a Vmd dándole la enorabuena en nombre de Padre y mío deseando que esa Villa logre el buen sucesso que espera =

Previeneme dicho Dn Ju^o Antonio [...] Alcalde Mayor de esta Ciudad es apasionado mío para que pase a ablarle sobre la ejecuzión y posesión de el es tán que para lo qual le remitirá la provisión de el Consejo y sin embargo de ser muy de el cariño de mi Padre y mío y tener gran Satisfaczión en el ni e querido pasar a ablarle asta [portrapárselo] a Vmd para que lo comunique con esos señores y si les pareze vien pasará a ablarle que fio en la Merced que me haze deje [cutara] qd^o fuere de el mayor útila esa villa Vmd me avisará y se servirá dar a esos señores la enorambuera en n^e de P^e y mío y ponernos a los Ps de mi señora D^a Juana dándole a su Mrd muy afectuosos memorias en t^o de D^a María quien queda a su obediencia de Vmd deseando les de mis m^s a^s Alfaro y Julio 12 de 1694.

B l M de Vmd su mor Sor y Amg^o

Dn Manl de Cuberos

Sr. D. Carlos Ruiz de Bucesta [...]

- 17.9.1744

Muy Sr mío y Amigo, rezibo la de oi de Vm i en las demás adjuntas que [...] remitiré a [...] Leon a [Vala...], y debuelbo su rezibo estimando a Vm su galantería y fineza, el

que procuraré satisfazer cu^o [...] por aora no rezivi la [...] dinero, por que el más pasado se le embió letra de 25 dob. y la prebendré lo que Vm me dize y acompaño a Vm en el dolor de la muerte de su Par^{te} yo me halló también con el de aver muerto mi hija Joachina el viernes, después de rezividos todos los S^{os} Sacram^{os} y padezido mucho con toleranzia sea Dios servido de todo. El día 13 del pasado quedaban buenos mis solda^s no avisan cosa especial por la gazeta avra visto Vm se [libarado] el sitio de Cono, el de Flibua aún duraba se espera su [vimdai y q Locoviz] se retire el P^e Montesinos esta [...] de Mandas en [...] la haze saberlo que Vm me dize y mandeme Vm con confianza. Dios g^e a Vm m^s a^s como deseo.

Olite, y Seb^e 17 de 1744

B.L.M. de Vm su Amigo más df^o y Sr

Dn Agustín de Ezpeleta

Sr. Dn Carlos Ruyz de Bucesta

- 9.12.1736

Mui Sr y Dueño mío con el m^s gusto he rezid^o la estimada carta de Vm de 5 del corriente participándome en ella las buenas noticias de la salud de Vm cui felix continuación le devo mui de veras y assistido gras a Dios de otro tal beneficio en comp^a de Ju^a y de todos los demás de esta de Vm me repitto a su ob^a

El lunes estube en la Aldea dejano a la m^e priora y a la Pepa assistidas de perfectta salud de cui beneficio gozan según me advirtió Juan Ruiz quien denota q venía dentro de tododo Vm =

Así como Vm desearé obtenga se bea el pleito como q se confirme la sentt^a antes de bacac^{nes} para que pueda Vm dar la buelta a su Cassa en breve y sin la zozobra de aver de bolver a esta pasadas Vacac^{nes} deviendo atribuir la fuga del contrario al mal suceso q rezela en él y las del ig^s executadas por Vm al buen [exento] y pronto despacho de él = Aviendo de venir mañana el arriero que a de llevar el vino ranzio a [Req no es dable] sea del que tiene Fernando el Peluquero por la mucha detención que le resultaría al dho y así tal advera^a le ará Vm asegurándole que a dar lugar su remesa se conduciría de uno de las nuestras q a traído Diego Sanz y que se ubiere algún encargo entre año se le avisará para que lo disponga como q para los venideros se tendrá [pntte] su vinno = Diego Sanz entregó las rucas y los usos que remitió Vm para 3 u^a quien los repartirá y embiará el fuele a la m^e Priora =

Dios Guie a Vm tan dilatt^s a^s como deseo Corella y Diz^{te} a 9 de 1736 / oi todo el día han paado en Zintruénigo todos los de la otra Cassa con la nieta a ofrecérsela a San Franc^o con dos misas a que fue también Juana en coche por no haver inconbeniente pues parece perdió la esperanza según aboca dexa a Vm =

Blm de Vmd [...] d gde.

[...]

Sr. Dn Carlos Ruiz de Buzesta

- 4.5.1749

Mui Sr mío: recibo la de Vm con la adjunta de Dn Carlos Buzesta a la que debo dezir que la muerte de Dn Martín se le participo de mi parte por medio de su Pariente Dn Eugenio Bretón quien tubo respuesta y me la mostró, respecto de los bienes de Dn Martín también ha escrito a Dn Antonio Ydiáquez y le dixee como están depositados en el fondo que yo apunto fijo no lo puedo dezir y de Vm quiere informarse, lo podrá hazer de Dn Gil Fernández, que con otros dineros que no se han cobrado aunq serán como

algunos 40 [...] sencillas (y el un deudor de ellos es [urrufici]) se podrá hazer la cuenta poco más o menos y participárselo advirtiéndole que puede aver en esto aumento o disminución según resulte del ajuste de comp^a y habilitado, pues se por parte de Bretón esta Dn Carlos en la inteligencia de heredar mucho por averlo dicho Dn Miguel de Sesma que Dn Martín era hombre acomodado y rico.

Del tío Dn Manuel ay un recibo de Dn Eugenio Albarado que le entregará a Dn Carlos por medio de su Administrador mil doscientos veinte y nueve reales de vellón, pero de este puede ser aya algo de Montesinos, pues Dn Martín sin dezirnos cosa a Borja ni a mi, como Albazeas de Dn Manuel, los entregó a Albarado, a quien le tengo prevenido de esto, y lo veremos por los ajustes de Dn Josh Piqueras de los papeles, digo aunque los que se hallaron en poder de ambos Buzestas los tengo yo, y la certificación de alcance no se ha hecho aún que es quanto puedo dezirle en este particular.

Mande Vm cosas de su agrado que le serviré con affecto e interes con el mismo ruego a Dios le guarde m^s a^s Nápoles y mayo 4 de 1741

Bide Vmd

Su más seg^o servidor y affecto Capellán

Sr. Dn Juaquín Ezpeleta i Joseph de la Raga

Al margen: Dn Eugenio Albarado es Capⁿ de infan^a de [Los bordia]

- s/f

Carlos e recibido dos tuias por el coreo de Castilla la una de día diez i siete con el papel de la sienbra i la otra del diez i ocho las dos atrasadas otra recibí del beinte con Pepillo de la pedinela celebros lo pases bien como el que no te fatigues ni atropelles por nada i menos por alibiarme a mi pues a mi me sirben de dibersión las dependencias de casa i acienda lo que me cansa es lo que no puedo io hacer ni remediar la bindimia de Cascante se enpezó miércoles e enviado el maioral a que asista allí sea conpuesto a estado a Ríal de plata i a Rial i curtillo la carga se an conprado las conportas que faltaban pues la biuda a dado pocas i malas ella tiene buenas palabras pero no coresponden las obras, bastale ser aragonesa de dineros puedes discutir como estoi pues para mi no sirbe nada que se bende i sería lo mismo aunque se bendiera todo así en bía se aze sin perder tiempo con dos rentas también se an senbrado las abas i se ban aciendo todas las labores que ocurren en Corella están todos buenos la chiquilla asi pues su ama no se el motibo Sánchez se fue a la bindimia me dijo no abía de bolber esta más intrépido que en su vida i o lo pasó bien i lo mismo la Pepa quien te da mil abrazos si a las con quien puedes enviar paa dos mantas a las [...] i con esto a Dios a quien ruego te me guarde los años de mi deseo en La Aldea i octubre 26.

Tuia siempre de corazón

Jazinta

A Dios Carlos

- 21.5.1719

Amigo y Sr. Recibo la s^a y siento que mi criado aia echo cosa que no sea mui ajustado aunque me dice la madera es ygual si que tal qual ai delgado que con cuidado la puso por ser para cubierto del corral le parecía mejor de menos pero remito la carta para Vd elija los siete maderos [catorcenes] para uente y deje otros siete los más delgados y no dudo que el que baia elijirá de los 28 que yo abía comprado que son mui regios, Vd me manda y ponga a la obediencia de Dn Pedro y familia del Sr. Dn Carlos y todos los de casa y a Vd g^{de} Dios m^s a^s Arnedo y mayo 21 de 1719.

B.S.M. de Vd su ser^{or} Dn Manuel de Argaiz
Sr. Dn Carlos Ruiz

- 8.12.1769

Relativos a los bienes de Cascante

Muy Sr mío la de vmd de 28 de el pasado recibí a su tiempo con toda estimación, y en su resp^a digo que los contrarios de su g Padre de Vmd an replicado a nra respuesta en las circunstancias, que verá vmd por la copia simple que incluío, y en la inteligencia de que mañana sábado se admitirá la causa [ap...ba] puede Vmd prebenirme todo quanto parezca ser conbeniente en este asunto p^a tenerlo parte, al tiempo, de formar nro articulado, no obstante de contemplan suficiente instrucción la que me remitió ultimamente de la Ciudad de Cascante y quando a ella, pasará el comisario que se deberá nombrar, avisaré a vmd para que baia a dha Ciudad llevando poder en forma de su S^{or} Padre para prestar test^o con formación en acompañados dar la prueba por conclusa y lo demás que ocurriere en el asunto y repitiendo mi afecto a su disposición, quedo V servirle deseando g^e m^s & s^s la g^{us} m^s a^s Pamp^a 8 de Diz^e de 1769.

BIM de Vmd su seg^{ro} servd^r

Joachín de Beunza

Sr. Dn Juaquin Ruiz Bucesta

- 24.7.1824

Tafalla 24 de Julio de 1824

Señor Dn Joaquín Ruíz de Bucesta

Muy Señor mío y de mi mayor estimación nos alegraremos disfruten V., de buena salud así como nosotros ayer mismo se me presentó un portero en casa con orden de la Ciudad para que le pagase 380 rs vellón como lo verá V; por el Certificado que le hicimos al portero no le emos pagado asta ver lo que V nos dize a todos ls Administradores les a dado dho portero el Certificado para que den parte a sus amos y todos los administradores an dado parte a sus Amos nos abisará V; lo que emos de hazer y también beremos si otros pagan pues nadie les a pagado asta ora y abisará V lo que tenga por conbeniente recibirá V expresiones de Jabier y de [Ucha] participándoselas a D^a Pepa y también y señoritos y mande V su segura serbidora q SMB
Xaviera Pitillas

- s/f

A D. Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta.

Tudela

Aldea Nueva

Sello: [...RAZON...] / Es Tarazona

Zaragoza 20 de junio

Mi estimado Amigo y tío Dn Joaquín.

En el día de ayer recibí la muy apreciable de V., datada el 17, en la que me anuncia el recibo de la gorra, y que esta es de su gusto, en lo que tengo una satisfacción.

También he recibido la adjunta p^a D. Juan Ramón Pérez a fin de que de este repita su importe que a la verdad no merecía la pena de que V., se incomodara tanto, ni menos en darme las gracias.

Aprecio mucho la buena memoria de V., en el rape mi casa por ahora es la calle de Fc^o Gil núm^o 12 y aunque en brebe me mudaré, si algo le ocurre a V., mandarme siempre será la mejor dirección a esta casa por ser Calle más conocida pues en ella darán noticia de la mía.

Vamos a otra cosa: V., habrá oydo por esa que me caso; no se equivocan; más aunque V., tenga esta noticia mi gratitud y amistad exigen la reciva también por mi conducto anunciándole es con ua hermana del chico que me acompañó a esa, se llama Luisa Gudal la aprovación de V., y la de esas fras., tendrá una parte no pequeña en mi completa satisfacción.

Póngame V., a los pp de Mads y sin nuevos ni más ofrecimientos es de todas veras su afm^o Amigo

Jorge Martínez

No se si me será [dable] escribir en este correo a mi fra D^a Pancha, de quien me dijo Virto había salido para la sierra.

- 27.4.1818

Madrid 27 de abril de 1818

Pariete y mi muy estimado Amigo. Me alegro que esas señoras hayan cumplido sus promesas de ir a visitar a nuestra S^a del Pilar, y que al mismo tiempo hayan visto a Zaragoza y su hermosa campiña. Con eso se habrá explayado la amable Rita, que aunque no lo necesitaría, al fin siempre suele ser muy útil el viajar. Bien creo que las amigas de las Damas de Autol habrán defendido con energía la causa de la Joaquina pero he obrado, me parece, con juicio y con consejo de algunas personas que lo tiene bien creo también que habrán movido a ustedes que conocen el demasiado interés que tiene por mi; pero no hay remedio es una consecuencia necesaria de estas ocurrencias [varian] de modo de pensar vivo tranquilo, porque cuanto más lo pienso, más me dice la razón que me he conducido como debía; el tocayo de Vmd tiene más mundo y talento y no dudo piense con más moderación. Ya se cuando salió de aquí el celebre Domingo por un paisano suyo, quien me dijo al mismo tiempo la estragada conducta que ha observado en el tiempo de su permanencia en la Corte; no se ha librado de mala la Rita; mucho debe acordarse de la diestra mano que ha manejado este negocio que de otra suerte hubiera sido víctima del más feroz de los hombres. No dudo que sus gentes habrán hablado también de este desenlaze como les haya dado la [goma] pero i que cuidado debe dar a ustedes de cuanto digan, siendo tan conocida la injusticia de su causa.

Veo con particular gusto y satisfacción cuanto me dice Vmd acerca de las nuevas ocurrencias de la [Rita] con Dn Franc^o López Montnegro el de Milmarcos, de quien hace mucho tiempo tengo muchas y buenas noticias, y por una casualidad no tube el gusto de conocer cuando fui llamado a Molina, con los jóvenes de mi pueblo; que por lo mismo que aún no hay nada enteramente formalizado lo agradezco mucho más or lo que doy a Vmd las más finas gracias deseando se llegue a realizar porque creo es lo que más la conviene según las cualidades y demás circunstancias de él. Me parece que debe estar Vmd enteramente tranquilo en cuanto a lo que me dice de la libertad que se le [antojone] disputar al consabido Arébal. Podría este hombrón entablar este recurso sin otro objeto que incomodar como hacen muchos litigantes, pero puede esar seguro que o no se lo admitirían (que es lo que debe hacerse) o si se lo admitían debía ser condenado

en costas no habiendo es^{ra} pública de esponsales. Vea Vmd lo que dice la última RI Orden que se expidió el año de 1803, sino me engaño, por lo que hace a la materia de que se trata en ningún Tribunal de mis dominios eclesiástico ni secular se admitirán demandas de esponsales que no sean prometidos por escritura pública con que infiera Vmd el cuidado que debe darsele de sus bravatas si es que se metiese a Dn Quijote, después de las cartas que me dice tiene en su poder con que echarse a dormir y descuide Vmd de la reserva de este asunto en todas partes dan que hacer las quintas, pero se realizarán sin duda. La especie que me indica Vmd, quiso valer mucho en los principios por [...] preparativos, pero después nada se teme. Los seminarios concilianos acaban de eximirse del sorteo de quintas, y al mismo tiempo dice S.M. que le proponga el Consejo de la guerra un medio para que haya estudiantes y soldados; el viernes pasado se hizo la consulta, y no sabemos en que términos [aun g^c] presumimos que sea para que se eximan los Bachilleres en Facultad mayor.

Nos ha sorprendido estás novedades porque yo fui comisionado por mi universidad a principios de este año, y en unión con un sinnumero de otras representamos al [Rey] a favor de los escolares y nada conseguimos. Lo mismo hicieron los Arzobispos y Obispos y aún el Nunio y todos tubieron igual suerte. Creemos que la Corte de Roma hayan hecho este milagro para que ella haga otros cuando sean precisos.

Si acaso mi S^a D^a Pancha su S^a Hermana va este año a Villoslada tenga Vmd la bondad de entregarle para que las de a mi hermano algunas esr^{as} de censo que quedarían ahí y algún otro legajo abultado, pero no ningún papel. Canto Vmd quiere a las Sras y con mil afectos de mi tía no dude jamás del fino afecto de su Amigo y Parte.

Pedro

- 27.9.1820

Al Sor Dn Joaquin de Bucesta en Aldea-nueva
P.M.Q.B.

Sor Dn Joaquín de Bucesta
Pamplona 27 Sep de 1820

Muy Sor mío y dueño: Post salutem: Habiendo merecido de V el año último pasado todo auxilio a favor de la casa de SS. De Torres en Alló, así que al mío en las diligencias practicadas en esa Villa al cobro de retraso de réditos respectivos al Censo de dha casa y de cuya actividad, aunque no conseguí fruto alguno al menos que dé reconocido, no puedo menos de adelantarme a suplicar a V que pues se halla de Alcalde en la actualidad, vea el medio, no como [toil] y si como amigo, de proporcionan el que sin pasar yo a esa Villa, se le satisfaga a mi Sra D^a M^a Teresa Torres, quando menos lo correspondte a tres plazos, siendo ya cinco, si no seis, los vencidos en 4 de julio del presente año.

Dige y repito sin parar yo a esa Villa si amigo mío muy sensible me fuera, y no menos doloroso el que al frente de V., como All^e y como amigo, huviese yo de cumplir con mi dever en clase de apoderado de dha Casa con respecto a las órdenes que se me dan aseguro a V., de buena fee que soy enemigo de seguir trámites judiciales, más como los interesados de mi principal le han puesto en que se valga de este medio, vea V que siéndome inevitable este paso, no puedo menos de prevenírsele de ante-mano a fin de que por sí y con los s^{es} de Villa hagan un esfuerzo capaz de realizar lo ya indicado, asegurando a V desde luego que de otro modo, tratan el que yo me mantenga así en este Pueblo, ocmo ante el Juez de Partido[...] evacuar este particular en su total dévito.

Bajo esta segura inteligencia creame V que sentiré no seguir con esos Sr^{es} de Ayuntamt^o vajo la anterior armonía, por lo que espero me favorezca al presente en tan justa, como regular súplica, y la de que [aprontada] que sea la sma a que únicamente aspiro que son 3.34 o r^s vⁿ se sirva V, dando a mi nombre un recibo [interino] a esa Villa o su Depositario, ponermelos, qd^o bien pueda, en mi amigo y Sor Dn Pablo de Romeo. Sírvase V ponerme a las ords de esa mi Sra su Esposa q.p.B. y dispongan ambos como gusten y quanto se les ofrezca por este país, pues desea servirles como apar^{do} q.S.M.B. Ramón de Urviza

- s/f

A Don Joaquín Francisc^o Ruiz de Bucesta
Aldeanueva =
Sello: CALAHORRA. RIOJA.

Ausejo oy día de todosantos

Señor Don Joaquín saluden compañía de quien bien desea Aquí sin novedad pero con malos prencipios [de simienza] la Justicia me repite sovre la contribución yo me resisto en que me pagen el censo daré lugar a que me saquen prenda esto de querer cobrar y no pagar no cave en un costal la cosecha del bino es sobre ochenta cántaras más o menos. Las medieras qunplen este año el arrendo de biñas y olivos y ponen mal querpo para quedar en ellas por el poco fruto que sacan dellas dicen que nos les da de sí para la costa por ser biñas biegas sin reparar algún plantado y teniendo tanta tierra enutil en estos campos y para biñas sería la propia aunque son tierras delgadas y con espresiones de Don Joan Paz Merino y Doña Mariquita Saenz se lea y benido una [yga] a casa [es pa espahada] por su matrimonio teniendo cinco o seys yjos de matrimonio a Doña Pepa espresiones y demás familia y Vmd se las tomará a medida de su deseo. Josef Merino =

- 14.3.1798

Pamp^a 14 de marzo de 1794

Pariente y Estimado Amigo: Mi corazón no save desprehenderse de las amistades que contraxo aunque lexanas; y por lo mismo echa menos qualesq^o desvío su madre de Vm vivirá siempre en mi memoria porque la estimé y me estimó. Al sentimiento en la falta de su marido se me agrega el de no haverle conocido. A mi también se me han [acibanado] mis satisfacciones por el 5 del pasado falleció mi tío y suegro; su hija se vió [precesada] a retirarse a Burgos; donde la dexe por las viruelas y havía en Vinuesa y aquí, una niña que tiene no las ha pasado, y ni su M^e ni su visab^o Fuentepelayo a quien hereda no le resuelben a inocularla. Con que por todas partes hay trabajos que es reciso sobrellevar como mejor le pueda.

Deseo conocer a su muger de Vm y hermana. La mía [estemane] la mem^a que a Vm mereze. Entretanto ofreciendo me ASP. Mande Vm lo que quiera a su Affm^o Pariente y Verd^o Amigo

Domingo Izquierdo

Pte y Am^o Dn Joaquín Ruiz de Bucesta = Aldeanueva

- 4.2.1804

Al Sr Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Por Tudela Calaoorra
Aldeanueva

Tafa^a y feb^o 4 de 1804

Mí más estimado amo y Sr e recibido la de Vmd y por ella veo se alla Vmd bueno y que tiene tan buenas noticias de la Set^a y el mño a lo que me alegro.

La cuenta de la Ynacia no la remito pues ella no tiene que Vmd sepa que pide sólo que como que sale de mi pida yo a Vmd por ella pues es bastante gueca y así podrá Vmd enviar unos treinta pesos o lo que a Vmd le parezca y en concluir con el añal se le acabará de ajustar todo y le remitiré a Vmd la cuenta con los recibos de todos para el reguardo de Vmd pero le adbierto a Vmd que en personas de la Clase de Vmds se estila en esta llevar el añal cuando menos dos meses más que el año y a mi me parece con su consentimiento de Vmd el llebarlo asta pascuas de resurrección a la María pastora ya le e ajustado los seis ducados de esta tierra que se acostunbra el dar por año y en concluir le acabamos de ajustar lo que le toque pues se alla bastante mala en la cama haze bastantes días le e ajustado sobre los dos [duros] que Vmd le dio el cabo de año ya se a echo y remito a Vmd el recibo del cabildo y de más gastos originados en el cabo de año no ofreciéndose otra cosa recibirá Vmd esp de Prudencio y mías las que comunicará Vmd a la Set^a y Cirila y Vmd mandará como siempre a esta su [unidor criador] Q.S.M.B.

María Arostegui

P.D.

Si a de menester Vmd alguna cosa de la feria avisara Vmd.

Al margen: Embie a la María Arostegui con Alexandro el errador treinta pesos fuertes día 17 de Fro de 1804.

- 10.12.1827

Dn Sebastián Gutz vecino de esta Villa en el expediente con Dn Joaquín R, por lo favorable que reproduzco y las siguientes reflexiones.

Parece no nos entendemos pero yo nada he querido ni quiero defigurar, pase el pericial reconocimiento de Dn Carlos Arnedo y José María Merino, combengamos en la relación de sangre del primero con los litigantes más no omitamos en silencio profesa con Bucesta la amistad a la verdad no se diga que Merino combino con el parecer de Arnedo que la paradera en cuestión no debía alterarse por estar formada seguramente sin perjuicio alguno y menor a la heredad de Dn Joaquín situada por la altura o elevación respecto de la mía como está a la vista para que nunca pueda ser ofendida por la paradera siendo de reparar que ninguno de los interesados se queja no ha quedado esceptuando Bucesta que lo haze sin motivo debiendo tener presente que parte de su heredaad radica en Jurisdicción de Calahorra a la que pertenecen dhos [Mos sie y Capaco] como a la de esta Villa la Caslla a donde se distribuyen las aguas por dhos [ríos] y la Madre [de suerte] que anteriormente sin la paradera se malograba su beneficio para la Casilla lebantando una rabiesa de dos varas y ahora vata una cuanta ventaja todas emanadas de la misma paradera como se halla y conbence q^e ningún Alcalde de Campo hasta el presente ha reparado en lo mismo q^e solicita Bucesta dejándola correr por el tan perfecto y útil a los interesados de aquel terreno.

Por estos sólidos fundamentos carece el contrario de lo que merece atención a pesar del lejguaje en su escrito pues lo que esta a la vista sancionado poreal silencio de los demás y por la ninguna providencia de los Al^{des} de Campo no puede tergibersarse así como en

cuanto a los oficios de atención que se ponderan para impedir forense estrepito es de considerar fue incoado por Dn Joaquín sin haver hablado con mejor antecedentemente y sólo se salió de terceras Personas quando la q^e litigan debieron abocarse y en fin para no poder dudar de que mis sentimientos siempre han sido y son pacíficos distantes de irrogar con la paradera el más ligero perjuicio a su heredad supuesto ha quedado [...] y estrajudicial reconocimiento por dhos dos peritos atendida su discrepancia, conbengo y me hallano en que cada parte nombre otros dos ~~peritos~~ y con la presencia del tribnal y de todos los que pueden ser interesados citándolos en forma se proceda a nuevo reconocimiento a presencia de las partes y confusamente declaran si dha paradera esta nibelada en su profundidad con la que debe tener en regla de nibelación para que el descenso de las aguas no pueda perjudicar a la heredad de Dn Joaquín ni otra alguna de las interesadas dando razón de sus dichos y haviéndolas las demás preguntas y repreguntas necesarias para averiguación de la verdad. Egecutese así para que tenga término esta controbersia a que no he dado margen y la aborrezco en mayor prueba de mi buena fe degalo ql quiera el contrario: y por tanto A V supc^o que así se sirba estimarlo según es de justicia pídola y juro lo necesario.

Lizd^o Dn Hemeterio Miranda y Ezquerro

Auto: Hágase saber a Dn Joaquín R el allanamiento que esta parte hace para que si combiniese en él hagan ambas partes el nombramiento de Peritos que tengan por combeniente y en otro caso desde ahora para entonces se recibe esta causa a prueba por término de 20 días comunes a ambas partes dentro del cual cada una haga la que tenga por combeniente con recíproca citación.

Que así por este su Auto lo mandó y firmó el Sr. Licend^o Dn José Aragón Abog^o de los Rs Consejos y Alcalde ordin^o de esta Villa de Aldea nueva en ella a diez de dic. De 1827.

Lizd^o Aragón.

- s/f

A Don Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta. Calahorra. Aldeanueva

Sello: CALAHORRA.RIOJA

Ausejo Mayo + A beintiuno

Señor Don Joaquín Rebivi lapreciable de Vm de Cascante le ago saber a Vm como me molestan los señores de Justicia con la contrivución ciento y beintinueve Riales en cada tercio y dos pesetas de al foro del bino La justicia dice que no tienen faqltad para pagar los censos que saquel la faqltad de la supenilidad le ago saber a vmd como e puesto el cartel del trigo a diez y ocho riales y no se a despachado un grano hoy puesto a diez y siete no se an despachado más de diez fanegas ques quanto se puede decir en quanto al bino se a puesto a seis riales la cántara sin aber más despacho que lo que consume el pueblo por ser binos de poca sustancia así disponga vmd lo que tenga por combeniente con espresiones a las señoras y Joaquín Ruiz y vmd se las tomará a medida de su deseo. Josef Merino = Sin nobeda en casa

Al margen: Estoy equibocado en el reparto que no son más de ciento menos urial.

- 9.11.1830

a Dn Joaquín Ruiz de Bucesta. Tudela. Aldeanueva.

Sello: ...ARAGO..

Zaragoza 9 de Nov^o de 1830

Mi Amigo Dn Joaquín estoy a la vista de todo lo que se manda con respecto a vales Rs estos están presenados p^a cobrar un trimestre de este año que es regular le paguen luego. Nada se previene por ahora en cuanto a los intereses de vales que han pagado en papel; y este se guardará hasta que otra cosa se mande.

El 14 del pasado me encontré con un propio que me trajo la noticia de que mi hermano estaba bastante malo, y que quería verme. Me puse en camino y al ver lo más asistido que estaba de Facultativo, y Botica, me le trage a esta por el Barco del 20 del mismo. Su mal es de alguna gravedad, y mucho más grave por no cabilación, y aprensión; y temo por el si esas no cesan. Luisa esta trastornada con esto, y sujeta para asistir al enfermo. Reciba V. sus afftos así como esas fras. y José Joaquín y disponga de su Amigo.

Jorge

- 4.1.1830

Señor Dn Joaquín Ruiz de Bucesta al deaNueva

Sr. Dn Joaquín Ruiz de Bucesta.

Aldea Nueva, le ge 4 enero 1830

Muy Señor mío y de mi mayor aprecio confirmo a Vmd su muy apreciable del 13 del corrtre próximo pasado y quedo [terdo] en su contenido debo manifestarle que el [...] deste presente [...] a quien e legado [labatella de ...].

Con su [...] de lo mismo y su correspondiente [...] que no dudo que será de su agrado su parte Son Rs a 24 [...] porque tengo [...] = [...] los tirantes de algodón inglesas asta que yo no [vaya] de Bilbao no puedo proporcionarles pero [...] buelta y tan pronto como los trago se los mandaré a vmd. Sin más a que [...] Mis afetos a esos señores de mi parte y a vmd yn que es útil este su ayme servidor y amigo Q.B.S.M.

Pedro Ortullu

- s/f

A Dn Juaquín Ruiz de Bucesta

Cascante

Sello: TAF^a NAVARRA

Mi estimado Dn Juaquín e acabado de bender el bino del que a resultao salir trece onzas y doce duros de cuartos estos cuartos serbirán para pagar la edra la zapatera no me a pagado la renta que le caio las cuentar están formadas i así de las cuentas i onzás que digo a V., podrá V., disponer la ciudad me pide un cuartillo de cada carga que se a bendido yo les he dicho que asta ponerselo a V., en noticia que no pagaré a esto me dicen que todospagan que an sacao licencia del consego tenemos Dn Galindo mui tastornao del i e a echo mucho daño por razón de las zepar altas todos su término lo a talao los maguelos dicen Xabier que no an padecido sino pocos los olibares dicen que buelben algo en sin días sobre todo mande V., lo que guste son muchas cosas.

- 18.9.1826

Arnedo septbre 18 de 1826

Sr. Dn Joaquin Ruiz de Bucesta

Muy Sor mío y amigo: Reciví la apdº de Vmd a su devido tpo, y no he contestado hasta tener proporción de mandarle dinero, oy por medio de estoy Sres Martínez y Pérez se ordena a Dn Seberino García de Autol pª que le vage a Vmd la cantidad que pueda, el mismo será acaso conductor de esta carta; sirvase vmd seguir comprando si se le presenta my cebada al consavido precio de 8 a 8 rrs.

Si hay buen trigo de monte y puede comprarlo sobre 26 rs fanega también podrá hacerlo y avisarme pª en este caso dispondré de mas remesas. No dudo que es impertinente pª vmd esta comisión y conozco que es una particular fineza a la que siempre estaré agradecida.

Saluda a vmd con affs a Dª Pepa su affma.

María Tudela Velasco de Ballarina

A Dª Pepa que en breve tendré el gusto de verla.

- 30.6.1795

Badaxoz 30 de Junio de 1795

Mi Amado y querido Amigo con el maior gusto recivo la mui faborecida de vm de 24 del que concluye; pues por ella veo continua vm señora esposa y querida nina sin nobedad (a quien diera de buena gana un millón de besos y abrazos pero se los dará vm en mi nombre) yo sigo bueno gracias a Dios y siempre deseoso que vm me ocupe en cosas de su agrado.

Amigo mío me queda vm sumamente lleno de satisfacción sólo con comunicarme el feliz acierto que vm a tenido en saber elixir una tan buena compañera como vm me dize pues en este mundo el que tiene fortuna de encontrar una buena mujer es quanto ai que desear pues con ella se alcanza hasta la gloria pues los mismos Ángeles dizen tienen envidia a un matrimonio que se quieran como vm me pinta; y yo aseguro es causa mucha parte para alcanzar la vida eterna que es a lo que debemos aspirar q lo demás todo es polbo que con el aire poco a poco se ba disipando y viene a quedar en nada que es lo mismo que somos en la realidad; no puedo ponderar a vm quanto me alegraría el conocerla para dar gracias a Dios or ver a un Amigo mío que tanto quise, tan bien colocado pero ya que esto pueda ser me consuelo con las noticias que vm me da las que creo como si yo mismo las biera pues no necesito de más ynforme que lo que vm me dize pues tenía muy bien conocido su buen gusto delicado y por lo mismo me acordaba no dexaría vm de elixir lo miso que vm a elixido; buelbo de nuevo a ofrecer a vm y a Sra parienta cuio nombre ygnoro mis cortas facultades y quanto se le ofrezca en este país mandándome a zapatazos quanto se le ofrezca en su obsequio.

Me queda vm atónito con el choque tan baleroso que me quenta de nuestras boticarias que a la verdad merecía ponerse en Gazeta para que bieran el balor de una Rioxana e hija de Aldeanueva la que debían de premiar por su arrogancia y espíritu; Espero me diga vm en que para dicho choque o que resulta de la audiencia que a llegado de Pamplona.

Agradezco en mi corazón la gran boluntad de nuestra Dª Josefa la Galleguita el querer tenerme a su lado pues yo tendría también mucho honor en estarlo pero me contemplo muy leños y no es fácil conseguir Licencia para conseguirlo que sino no era dificultoso echar un sargtº de milicias por tierra si como me hallo empleado en esta Admi^{on} Pral me allará en Calaorra o en Logroño entonces acaso nos beríamos pero me conformo con la

paciencia me ará vm el favor de darla mis finas espresiones y decirla que no se llebe de una miseria que es un srgt^o de Milicias que yo quisiera que ya que piensa en cosas de tropa que fuera lo menos un Sargt^o Maior.

Amigo mío mi sueldo no hasciende a más que a unos doscientos ducados que bienen a ser unos 6 rrs diarios cuio sueldo es sumamente limitado pero doy mil gracias a Dios por tenerlo por los tiempos presentes que para 3 rrs enpeñaban en Madrid hasta la Reina pero tengo hación a las demás Plazas conforme baian bacando y en fin es por el Rey que aunque caia en una cama malo no me ha de faltar sueldecito ni la biudedad para mi mujer doy caso que pensará en casarme que aún lo he pensado todavía pues aun que habunda mucho la España de mozas que tiemblan las carnes cada vez que pienso en eso por que son mui raras las que salen buenas por lo mismo mes preciso decir a vm una y muchas bezes que ha sido vm feliz en aber encontrado una tan buena compañera Dios se la conserbe a vm muchos muchos años.

No ai nobedad particular que comunicar a vm en este País más que las que le tengo anunciadas vm sabe mui bien tiene aquí un Amigo que lo estima de corazón.

Dios g^e a vm m^s a^s como lo desea este afm^o amigo qe S.M.B.

Fernando Ossorio y Pérez

P.D. Nada me dize vm de Padre le dará vm mis finas espresiones como yualmente a Sra hermana y Dn Pedro Regalado y muchos besos a los niños si se an retirado ya de Villoslada.

Qd^o Amigo mío Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Buzt^a Montenegro

- s/f

Carta a la que le falta un cuarto de hoja.

Zaragoza 9

Mi querido ss no puedo ponderarte la particular satisfacci3n que e tenido esta mañana con el recibo de tu apreciable en la que beo que hubiera asalido de su cuidado con toda felicidad aunque aya sido padeciendo bastante pero queda recompensado biéndose ya bien a su lado a el hermoso Telesforo que a benido a premlazar a el otro pobrecito que con este motivo lo recuerdo sin cesar di a Xabiera que e mandado decir la misa y otra mía a nuestra Sra del Pilar en acci3n de gracias de lo bien que emos salido no dudo lo entretenida que estará D^a Ysabel sin dejar de sus brazos a el chiquitfn no me dices como lo a recibido mi Filomena que me parece no le ará el muior agasajo y nos allamos ya con los cuarenta y ocho mil rrs de los vales contando todos con la parte que nos a correspondido soy depositaria de los ocho mil que a ti te a correspondido te mandaré la cuenta de lo que tienes que darme y si quieres me lo tomaré de dicha cantidad y guardaré el resto todo esta en [rapoliones] pero lo reduciremos ahora a Dn Ramón tamvién le mandarémos la cuenta de su encargo y otros que nos deben allí de las [oconcitas] y de ocho pañuelos que enbiamos a Ysidoro Falc3n nos lo a pagado [...] y lleva el terciopelo que me a costado doce duros tamvién lleva la [nuve] para Filomena y los dibujos p^a la Pepita, el dinero de Angulo lo guarda la Pepilla y otras cantidades le decimos que lo guarde dice Cándido que mes que viene se podrá porporcionan que el [retente ennera y el ...] toman el dinero en casa de muro y nosotros coger sus pagas en esta [...] este mes te emos ganado de mano sentimos que ya no aya saca de bino y nos parece bien el que ayas bendido [no siendo] del mejor pero con el flojo acuerdo [falta el resto].

- 5.6.1830

A Dn Joaquin Ruiz de Bucesta
Soria – Cascante

Madrid 5 de junio de 1830

Mui apreciable Sr. Dn Joaqn Ruiz de Bucesta contesto a la de V del 28 pasado sintiendo decirle que es ya tanto el trabajo que cae sobre mi en mi oficina que me es imposible desempeñar con la puntualidad y celeridad que quisiera el encargo que v se sirve hacerme acerca del titº de Maestrante que apetece para su hijo muy acertadamente pero puedo proporcionarle otro yo para el caso cual es Dn [Gorgomo] Carasa compañero mío y paisano oficial de esta Dirección Gral de Propios y sobrino de ntro médico de la Aldea, que lo admitirá con gusto por ser cosa mía si v se digna ponerlo a su cuidado; en cuyo caso podrá dirigirse al mismo y hacerle las prevenciones oportunas para proceder inmediatamente a ello en inteligencia de que ya le he advertido yo que debe empezar por enterarse de lo que se exige para la de Sevilla y caminar de acuerdo con la Sra Marqsa viuda de Arabaca, a quen cabalme^{te} trata.

Puede v pues ponerse con con franza en sus manos y no dejar por eso de mandar en cuanto pueda complacerles au afmº paisano y amº.

Pedro Velázquez

P.D. Por no haber encontrado al amº que me ofreció las gacetas anticipadas, no se lo he dicho de buena tinta; me alegraré que les de [...] no hagan falta.

- 9.7.1800

Burgos 9 de julio de 1800

Sr. Dn Joaquín Francº Ruiz de Buctª

Muy Sor mío por estar hace 15 días mi padre Dn Félix Antón en su patria Pampliega 6 leguas de estas a recrearse, y ver si convalece de su largo mal de 18 meses, aunque el verle vivo y sano con tanto padecer y 80 años de edad es cosa asombrosa, ha sido el motivo de retardar la respuesta a su estimada de 22 del pasado con el objeto de consultarle mi parecer sobre lo que Vmd pregunta de esa Sra que se reduce a que si entrada en los siete meses, asomaren los dolores de riñones o repitiese el fluxo de calor amarillo o rubicundo con escozor se la sangrará dos veces de las salbatelas, no pasando de quatro onzas de sangre lo que se sacará en cada una de las dos sangrías. Y después tomará por 15 o 20 días sueros clarificados, o caldos de pollo echo con ojas de lechuga, borraja y llanzel de este modo: tomese un pollo limpio como pª comer con un puño de todas las dhas ojas, pónganse juntos con tres tazas grandes de agua en un puchero límpio y bien cubierto, hervirá a fuego manso hasta quedar en dos, y se colará, tomando tibiecita una dos horas antes del desaiuno de la mañana, y otra seis horas después de la comida por la tarde. Este mismo dietamen confirma mi Padre, y se ofrece a Vmd y esa Señora, dándoles mil gracias por su espresión. Lo mismo me encargó el Pº Luis aier que nos vimos y con este motivo Vmd me reconocerá por su servidor y Amigo pª mandas, y como tal queda suio este Q.S.M.B.

Blas de Santiago y Fuentes.

- 29.8.1826

A Dn Joaquín Ruiz de Bucesta
Tudela – Aldea-nueva

Sello: ARAGÓN

Zarag^a 29 de agt^o de 1826

Mi Amigo Dn Joaqn: Recibíla de V del 11 en que me avisaba su llegada a Alfaro, y no contesté porque creí que esta no lo merecía. También he recibido las del 26 por el correo y con Aquino quien ha entregado la onza de oro, cosa bien escusada porque de mis adelantos y de cualquiera otro me hubiera reintegrado cuando se hubieran cobrado los vales de mayo, como digo a V no subimos a Torrero el día de su marcha y apr^o el agua, y ya principalmente porque la noche anterior acometió a Luisita un terrible esteria que le duró bastante. No se si Aguino podrá llevar en este viaje el agua de [a..izcle] porque creo se marchaba oy de madrugada, y yo ayer estube en casa pr^o le llevará al viage sigte o cualq^a otro que se presente.

Me parece bien la determinación con respecto a José Joaquín pr^o no debe V dejarle en casa sino es sacarle aunque no sea más que un par de años mal que le pese a mi Paysana.

Luisitas y nos niños siguen bien, y me dan muchas memorias para todos siempre de V su amigo.

Ahora presentaré los vales de sbre.

Jorge

- s/f

A D^a María de la O Ruiz de Bucesta en Alfaro

Sello: PAMPLONA

Pamplona 9 de dicbre

Querida Mariquita el correo pasado recibí una tuiá por la que veo continúais sin novedad yo tampoco las tengo a pesar del cruel tiempo de estos días que por fortna me ha cogido bastante bien arreglago. Aquí nada ocurre de particular la gente de buen humor se prepara para cuatro bailes de máscaras que principian oi en ocho, y los demás seguimos en nuestras tareas con algo menos de quehacer y con esperanzas de descansar una porción de días cuando abre vacaciones de Navidad.

El días pasado que salió de aquí un carretero que iva a Corella quise embiaros un cordero pero lo supe en el momento crítico y no pudo hacerse las diligencias por ser ya de noche lo sentí mucho, pues los hai tan ricos este año que lo aseguran que jamás han sido mejores de esto y pescados no estamos mal pues las merluzas las hai abundante a tres rs vn la libra y tan buena como puede estar en las costas pero estando me acordé mucho de Padre y todos vosotros, han [...] los días pasados en que había riquísimas sardinas que tu no las has provado [...] en este momento entra la Patrona con un plazo de ellas a preguntarme si las quiero al medio día o a la noche. Mucho gusto tendría en poderlas plantar en esa.

Afectos a Padre, Madre y tíos y dispone del de tus aprd^o esposo.

Cándido

Muchos vesos a los chiquillos.

- 8.9.1831

A D. Franco. Ruiz de Vucesta

Aldea.

Sello: ARAGÓN

Sr. D. Frac^o Ruiz de Bucesta

La Aldea

Zaragoza 8 septiembre de 1831

Muy Sr. mío y Amg^o el correo pasado se me olvidó con mis ocupaciones avisar a Vd que este D. Jorge Marz me entregó de s/e y vajo recibo dos mil y seiscientos rs von 17 ms de los que dispondrá vd cuando y como guste.

Celebraré que sigan v sin novedad, como lo estamos aquí y con mil cosas de Mt^o p^a todos queda de V afm^o Am^o supongohabrá cobrado V la pequeña renta del Srto y no eche V en olvido su enagenación ayer se concluyó la quinta aquí.

Simón Ballarín

- 11.1.1830

Al Sr. D. Joaquín Ruiz de Bucesta

Aldeanueva

Sello: ALFARO – RIOJA

Sr. Dn Joaquín Ruyz de Bucesta.

Aldea

Alfaro enero 11 de 1830

My más apreciable Amigo por su apreciable 9 veo sigue vd siempre delicado y con este tiempo tan [cruel] no puedo menos de aconsejarle el mucho cuidado. Veo a recibido el extracto de cuenta que resulta a mi favor 2137 rrs vn y en la carta le ponía 1137 rrs [...] esto último y la verdad es [roto] primera sino allá la cuenta de Bayona debe si alló alguna nota que me parece me pasaron por tener los rrs Castilla y puente y a nuestra bista esa miraremos. Me parece estará bien con la rebaja que les [yze azer de equibocos] dejo abonados en [cuenta] 31 rrs ynporte de el [roto] que a entregado a la tía Tomasa. Amigo aquí se alla la gente gornalera en el estado más miserable ayer se salió a pedir por el becindario y se a recogido algo y oy se les ba a repartir 1. [artal] p^a las personas y si el tiempo prosigue se yra yciendo la misma [latón] ayer se andubo una quadrilla y se recogido pasaron de 30 fanegas trigo y pan.

Pongo la noticia de vd que no quisiera darla como que soy [...] de Ayuntamiento que [roto] de Ayuntamiento [roto] mis cargos en este año tan [roto] feliz y así ofrezco mis serbicios como sabe lo tengo echo en mis particulares dado mis afectos a las Sras dispongan con toda franqueza a este suyo todos que sr ms as

P.D. Si le entrega Gregorio Antonio Mario [roto] Santa algunos reales por mi cuenta [roto] a favor de recibirlos y abisarme.

- 8.7.1829

A Dn Bernardo Barricarte Pror del Consejo de Pamplona

Cascante Julio 8 de 29

Amigo Dn Bernardo con Dn Alexandro Arcada [con esta] ante de esta remito a V los 130 rs fs de la cuenta. Por este correo escribia a V sobre esto, y me remito a ella. Es un ant^o pueda decirle su apad^o amigo.

Joaquín Ruiz de Bucesta

Barricante

CARTAS 8

- s/f

Nabarra.

Sor. Dn Joaquín Ruiz de Bucesta.

Zaragoza – Tudela – Casante

Sello: MOL^a - ...ORIA

Molina 27 de sbre.

Mi más amado padre: aunque sin carta de V., este último correo, no omito decir es Vd., seguimos buenos, aunque con el disgusto de haber servido hoy se llebó Dios a ntra buena Nicolasa el 23 por la mañana que nos a sido a todos sensibilísimo, esta la anticipo a mañana pues con motibo de decirle mañana las misas de cuerpo presente tengo que asistir a casa de Gregorio a recibir las Sras que bayan, como la única que hay de la familia, le pondre a V en 8 D. a donde se an mudado por si quiere V escribirle. Veo las ocurrencias que &^{na} que son terribles, al fin Aguirre a manifestado en todo su genio gracias a conocerlo V tan a buen tiempo que distinta a sido mi suerte a la que ubiese sido [Dezo] veo sigue con su antiguo vicio al juego, y como olvidarán las urgencias de sus casas los que tiene su afición, en la dar lugar a quedarse en sin lo más necesario para sus familias, son dignos de compasión y sin otra cosa y con afectos de todos, para todos queda de V., su mejor hija que la ama de cn.

Tita

Vive Víctor Garces, Calle de las Hurosas

Nº 20, ctº pl

- 14.2.1835

Sor. Dn Joaquín Ruiz de Bucesta

Aldea Nueva

Alfaro y Fro. 14 de 1835

Mi estimado D. Joaquín: La presente se dirige a V., con el obgeto de decirlo: Que las 150 fans de cebada que el portador de esta dejó ajustadas en casa de ese Sor. Cura Párroco a precio de 19 rs vn y cuyo importe de 2850 rs podrá V., decir a dho Sr Cura que obran en poder de V para cuando se entreguen de ella pues lo están en esta su casa y que si a V. o al Sr Cura le bienen bien en esta podrá V., abisármelo y evitar el ponerlo en esa que con su aviso haré lo que V me diga. Todo con el obgeto de no suponer al camino esta cantidad hasta el mometo de ser preciso.

Nada más ocurre por hoy y que dando mis aftos a D. José Joaquín y de V su afmº amigoy Sr.

Elías Remírez

- 19.12.1758

Mi dueño, Sr y amº deseo sin ceremonia buenas Pasqs a todos y en quanto a los 400 pesos que vm necessita si puede vm aguardar asta Reyes, se lo estimaré mucho, pues para esse tiempo habrá dinero de la sal en la Calahorra y mi sobrina me ha ofrecido para

entonces me dará letra conra el Adm^{or} de aquella Ciudad, y a mi se me haze favor, pues mi sobrina, que es la administradora, me aguardará algunos días, pero si vm no puede aguantar a Reyes, de oy en ocho días puede embiar vm., un mozo de su confianza llevará todo lo que tubiere en oro y plata y lo demás en calderilla, y si determina emiar al mozo de oy en 8 días havisármelo el sávado para no hacerle mala obra, tenerlo dispuesto el martes y que marche el miércoles con el correo, y espero el sávado por la noche aprobación de la cuenta que remití en 21 de noviembre [importante] veinte y nueve mil quatrocientos ochenta y ocho rs y nueve mrs vn pues no puedo cargarlos al Sr. Dn Joseph Juachín en una partida, asta tener aviso de vm para toda formalidad, y estas navidades es preciso embiar la cuenta a dho Sor en la que creo no ay equivocación alguna, y si vm la hallare yo seré responsable, y assy espero a buelta de correo estar vien dha quenta importante los #29#488 rrs 9 mrs y más los 4#415 rrs que pagué a Dn Vicente Sicilia, en 4 del corriente en virtud de el papel del Sr. Dn Carlos 17 de noviembre y por lo tocante al recibo de dhos 4415 rs que por carta 15 de mayo entregué al Sr. Dn Ju^o Jph Zugasti de orden de dho Sr. Sicilia de los que me dejó recivo al pie de la carta, este no debe salir de mi poder, pues quando el Sr. Dn Carlos le dio el papel 17 de nove de los mismos 4415 rs le daría resguardo o le respondería haver recibido dha cantidad, y en todo caso a V Sr. Dn Vicente debe Vm pedirle carta de estar satisfecho, y si quiere vm recojerla firma del Sr. Dn Ju^o Jph Zugasti la embiaré con gusto, escribiendo yo a Dn vicente me escriba dos letras dándome orden p^a embiarla personada de esto me parece necesario pues todo está con claridad.
Quedo de todos y deseo que nro Sr nos de su gracia.

Log^o 19 de Dize 1758

BM de Vn y su Am^o

Juachín Pérez

Sr. D. Juaquin Ruiz de Bucesta

- 25.6.1803

A Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Por Tudela Calahorra

Aldeanueva

Sello: TAFALLA DE NAVARRA

Tafa^a y Junio 25 de 1803

Mi más estimado amo y Sor aze tiempo no se nada de su salud de Vms y el regreso a casa de la Promesa de [aro] en que yo pensaba biera bajado Vmd por esta y me biera alegrado para ver la señorita pues tengo deseo de berla: la mujer de [Corveu] o la [Jauliberra] como Vmd lo entienda mejor me a pidido a cuenta de la cena dos cientos reales vellón y se los e entregado en lo demás no ay nobedad sólo que cojen balientemente bagos para [solda...] y también tenemos muchas bodas majas pues a todos los señoritos les a dado gana de casar en no ofreciéndose otra cosa mandar a Vmd cuanto guste a esta su más humilde criada Q.S.M.B. María Arostegui recibirán Vmds esp de prudencia y más.

- s/f

A Don Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Calahorra – Aldeanueva

Sello: RIOXA

Ausejo marzo 6

Señor Don Joaquín recibí la preciable de vmd en la que me dice que le aga diligencia de ciento treinta plantones del calse de los del año pasado no senquentran tan gruesos y si más delgados al precio de dos pesetas y quatro quartos último de los que etrado sobre una quarentena dellos y no e podido acer más diligencia por causa desta copiosamente pero podrá ser el encontrar del clase que se menciona arriba y si sea de hacer esta diligencia es preciso benga la respuesta luego porque el que los vende no espera más de la ocasión próxima para sacar moneda. Algunas plantoneras se a elado por los celeviles me piden por vmd doscientos y nobenta riales y pagado ciento y ochenta riales lo demás no se como pagar lo si no me da vmd orden para vender alguna cántara de aceite o trigo aquí emos pasado todos los de casa las pide mia de costripados me morías a Doña Pepa y vmd se las tomará a medida de su deseo.

Josef Merino

- 9.1.1829

A Rioxa

Dn Joaquín Ruiz de Bucesta. Aldeanueva

Cascante 9 de enero de 1829

Mi apreciable amigo Dn Joaquín con el gusto pr todas, recibí su estimada del 5 del corriente. Veo el frío que pasa V., y el mal temporal que hace or ahí que será tan cruel como aquí.

A la pregunta quehace a V., Manuel y que dexa V., a mi solución, satisfaré a entrambos, diciendo que unos impetran el vreve, y otros que son los más, no le solicitan. Pepe Jiménez que es de los últimos casados, lo verificó con moniciones, y si he de decir lo que siento cuya opinión siguen mis hermano, es la mayor estafa el dinero que cuesta el vreve de cuantas hay de esta especie, y así el medio más sencillo es casare con moniciones, salvo el parecer de V., y de Manuel, y mayormente, si no hay algún inconveniente en hacerlo por parte de Micaela no la hay, y si alguno se temiere Manuel, que no es de esperar, hará lo que guste, y nos pondremos de acuerdo.

Se les prepara a las Damas un gran paseo de invierno como decía en el último correo a Mariquita, titulado el salón de San Francisco. Están trabajando diariamente noventa hombres por un sueldo y cuatro libras de pan, a espensa de las perosonas caritativas, que por medio de una suscripción han contribuido unos con dinero y otros con especie.

Reciba V., finos recuerdos de mis hermanos, y dándolos V., muy espresivos a D^a Josefa, Maruja y José Joaquín, save V., puede mandar con franqueza a su invariable amigo.

Vitoriano

P.D. Para que sea V. si con razón puedo llamar estafa al dinero que se llevan en Zaragoza, de conceder el vreve que nada menos que quinientos reales perciben por su concesión y además lo que cuesta la información de soltería.

- s/f

Sr. Dn José Joaquín Ruiz de Bucesta.

Tudela – Cascante

(Falta parte del documento)

Querido Joaquín. Te yncluyo ...

esas dos cartas de Rita y esa ...
de Paco que a recibido Candido ...
por ella beras que nuestras es-
peranzas podrán [...]
no dudo tendrías ayer ...
de 21 aquí no la ubo ...
todos estamos buenos ...
lograré te [...]
no ocurre cosa particu...
ya me dirás como ...
[...]

Adjunto en un pequeño papel dice: Encárgame media libra de rape a Tarazona si hay Kentuqui; sino del que hubiera esto sin nada más que lo de la caja.

- 26.5.1827

A Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta
Aldeanueva
Sello: ARAGÓN

Zaragª 26 de Mayo de 1827
Sr. Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta

Mi afº amigo: el mal despacho que hai en esta de granos, la prespectiba que presenta la cosecha del año que viene, y la incertidumbre de que llegue Simón a esa a tiempo oportuno de despachar la cebada, me obliga a tomar la pluma pª decir a V., que quisiera evitar por cualquiera medio el guardarla pª el año que viene pª que esto trae una multitud de males, y así prefiero el perder perdiendo la choza, por lo tanto espero que haga V., todo lo posible por enagenarle del modo que le parezca menos desbentajoso mirando este negocio como propio suyo por si lo diferimos por más tiempo nos esponemos a que la pérdida sea mayor o acaso total.

Confío en su amistad y descarto por sucedida que mirará este asunto con el mismo interés con que miraría en igual caso sus encargos de V su affmª servª y amª qBSM Mª Fidela Velasco de Vallarino

Mis cariños a mi Srª Dª Pepa Mariquita y José Joaquín.

- 14.3.1820

Rioja.
A Dn Joaquín Francº Ruyz de Bucesta.
Zaragoza. Aldeanueva
Sello: MOLª - SORIA

Padre; por la que anoche recibimos de v fecha y bemos siguen bien, aquí logramos de este feneficio, a pesar de los malos y largos temporales con niebes, yelos y llubias, más oy a salido más [verano] Dios quiera darme para que las plantas salgan pues están los sembrados como los barbechos, comprendido muchos pedazos y en particular de cebada. Los granos an subido 6 rs la fª el Aceyte admito no bajará. Las cosas políticas están cada día peor, creo tendrán v.v. por esa las mismas noticias que nosotros aunque

más [...] este correo a faltado la correspondencia de Andalucía; no nos ocurre más espresiones de madre y Teresa, aga las v presentes a Madre y José Joaquín con los días de Sr José y disponga como guste de sus mejores hijos que le aman de conozer Francº y Rita.

- 21 y 25 de mayo de 1817

Son dos cartas en el interior de un papel utilizado como sobre en dos ocasiones, dice:

- a) Al M. Yltre. Sr. D. D. Hilario Clemot; Canónigo de la Stª Yglesia Catedral y Gobernador del Obispado de Tudela.
- b) A Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta = en = Aldeanueva

Las cartas del interior son:

Madrid 21 de mayo de 1817

Mi estimado Sor D. Ylario; adjntos van los 3 villetes pª la lotería que saldrá el 28 del presente.

Esta trabajando nuestro letrado en el alegato; la prueba contraria es tan débil que se reduce sólo a decir que Dn Domingo es inmediato sucesor a los mayorazgos de su tío, y que muerto este será mui rico, y sus hermanos pobres, no se reduce a otra cosa; y la nuestra viene completa; no tiene V que dudar del buen éxito.

Mil cosas de mi esposa y queda de V., affmo. Servor. y amº q B.S.M.

Pasqual de Salinas

En el reverso dice: Al M.Y.Sr. Dn Ylario Clemot Terraез, Governador del Obispado de Tudela de Navarra

Tudela 25 de mayo de 1917

Sr. Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta

Mi dueño y amigo: excasea el tpo, y aunque seré breve, no quiero perder esse correo: la adjunta de Salinas informará a V del estado del expte y esperanzas que promete; pero como son fundamen^{co} no será tan pronta la terminación, como deseamos. Arevalo se fatiga con exceso, y si bien el de presumir que inutilmente en quanto a lo pral., sería [...] con ventaja con respecto a la dilación. En esta semana se nos ha notificado a su instancia un nuevo despacho del Consejo, relativo a compulsar el mantemº del Ynventº y otros documentos absolutamente supérfluos para lo primero, aunque de influencia para lo segundo. Todos conspiran o pueden conspirar al propio fin, que su prueba, es decir, que Domingo será muy rico y opulento, en vez de que sus hermanos no lo serán, o no lo serán tanto; pero semejantes ideas no merecen ni aún el tpo de la impugnación.

Sin embargo lo alargará mucho más que se esperaba, suponiéndolo de buena fe; vencido en [esen] segunda [instancia], como confío, suplicará, y antes tendrá fin el año, que el pleito ¿más que fin se propondrá en ello?. Mucha violencia tengo que hacerme para no creer tanto por este efecto hacerse el necesario para el matrimº y desquitarse del silencio observado con él por todos como de común concierto. Quanto me alegraría se verificase a luego a despecho suyo. Unas bases condicionantes... pero corre la pluma [...] mi invencn, difuminela V., y dando más afs disponga de su affmº amigo y Cappn.

Q.S.M.B.

Hilario Clemot

- 20.6.1817

A Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta
Por Pamplona – Aldeanueva
Sello: S. SEBASTIÁN

Sn Sebn. Junio 20 de 1817

Mui Señor nro. Consecutivamente recibimos sus dos apreciables del 12 y 14 que rige, y nos gloriamos mucho del honor de ellas; por la primera nos dice si nos allamos con alq yunquillos con [fano] dorado o de ébano, de estos será mui regular que los tengamos p^a la próxima feria de Pamplona, así bien de los botones que suponemos serán e los afilegranados p^a la chaleco, más por la segunda nos dirá si los pañuelos deven ser de los de seda de la [ghuia], esos vienen de la Yndia, y no de Francia, de los cuales no llevaremos a la feria por ser prohibidos, pero si V., gusta nos encargaremos de srdoz^a y cuestan a 26 rs vn cada uno.

Nuestro Dn Nicolás será regular especule sobre una partida de vino de peralta bueno, y de otros de ese Pays, el mismo le estimará mucho, si es caso que V., se venga a Pamplona que lo imponga sobre el particular de lo contrario que nos informe a esta de sus precios y qualidades, bien entendido que se requiere del de primera guerta.

Con el maior gusto se ofrecen a v en un todo sus amos de que serb^o Y.S.M.B.

N. y P. Sr. Gallo hermanos

PD. Nicolás se ofrece a V en particular, así como a Mdn^o de Aguirre y su Sr. Esposo.

- 28.12.1825

A Dn Joaquín Ruyz de Buzesta, por Tudela
Aldeanueva

Tafalla 28 de Diciembre de 1825

Mi estimado Señor Dn Joaquín recibí la de V y beo por ella están V buenos nosotros lo mismo nos alegraremos que ayan pasado V felizes Pasquas que aquí las emos pasado muy alegres esta sirbe para dezirle a V que [regante] al Majuelo Nuevo del partido ay un pedazito de viña sobre 5 a 6 hanadas que el mismo dueño quiere benderla y Jabier ha pensado darle en permuta una pieza de 5 robadas en la cantera cada cosa por estimación esa y la ieza que queríamos permutar y esta viña que le dio a V que la compre o la permute a de [ermosiar] mucho la eredad porque esta epa con cepa y más producto le [...] a V la viña que la pieza y assí abisará V., por ay quien quera comprar dha viña recibían V todos los [...] y presiones de Jabier y a [Vcha] y V mande a su segura servidora. QSMB

Jabiera Pitilla

- 26.10.1830

Zaragoza, 26 de octubre de 1830

Apreciado Am^o a la de V 23 digo que esta bien que haya remitido a Medina los 175 rs von resto y saldadense quedando pendiente las 7 fans de trigo de la miserable renta de dos años de la heredad de Machín, estas cuando enagene V el suyo podrá hacerlo si antes no ay otra nueva orden hizo V bien en resistirse a pagar 14 rs por la triste renta de 3 ½ fans de trigo por la contribución y doi las gracias. En punto a la leña de los olibos bia V si puede sacar algún partido encargando que agan el corte conforme corresponde

y mientras tanto no olvide V la enagenación de la heredad, avisándome si hacen alguna proposición a Dios Am^o reciva finos recuerdos de Mt^a que esta inconsolable comunicándolos de ambos a [...] JCPB SSSQBSM
Simón Ballarín

- 10.2.1827

Al Sr. Dn Joaqn Francisco Ruiz de Bucesta
Alfaro
Aldeanueva

Sr. Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta
Aldeanueva

Zaragoza 10 de feb^o de 1827

Mui Sr. mío y Am^o en contestación de la siem^e estimada de Vd de 6 del corriente dego que precisam^e me an traído días pasados todo el dinero que tenía en Calah^a, sin embargo de esto, oy escribo a Dn Carlo Matio de aquella p^a que le entregue a V dem/e los 1301 rs von que de la de Vd me entregó este Dn Jorge Marz., y para que pueda Vd mandar por ellos va adjunto mi orden.

En quanto a los 5000 rs que desea Vs p^a el Sr. Urtubia en calidad de préstamo debo decirle con la franqueza de Am^o que a los con^{tes} no nos conviene tener ni dar dinero a rédito; sin embargo de esto, si tuviera dinero en Calah^a se los libraría, por ser cosa de Vd a mi, y por lo mismo deseando serbir a Vd le remio adjt^o una [Esguela] orn de 2500 rs a cargo de los Srs Marz., y P^a al de Arnedo, donde tengo un pico de Vd en atención a que me dice Vd que se remediará con esta cantidad, que si le acomoda podrá Vd a un huso, y por lo que respeta al rédito será lo que vd quiera, de todos modos me avisará vd su resolución.

En punto a la cebada puede vd suspender la remesa asta que le abise.

Tenga Vd la bondad de abistarse con Dn Franc^o Urtubia, y decirle en mi nombre que como es que no me a traído las 22 fanegas de [Morcacho] que tomo a porte en Tudelilla p^a conducir a esta pues ace ya un mes que las recibí, espero me diga Vd el motivo de no aberlo traído que se me a [segredido] bastante perjuicio.

Am^o mal tiempo p^a viajar mejor se esta en casa a Dios mil cosas de Mt y de su afm^o.
Simón Ballarín

- 16.12.1827

Madrid 16 de diciembre de 1827

Sr Dn Joaquín Ruiz de Bucesta

Mi estimad^{mo} paisano y dueño:

Esperaba una ocasión para dar testimonio a los cuartos que V me debe, y ha respondo con motivo de Navidad en que quiero hacer con ellos y otros pocos más una espresión a mis hermanos, todo ello son ciento veinte y cuatro rs vn en esta forma: los 110 rs por la suscripción a la gacea que consta del recivo adjunto; 12 rs por el anuncio que pagué en la imprenta del diario llamando contratistas p^a la obra del riego, y 2 rs por dos diarios y dos gacetas remitidas con el anuncio. Agradeceré a V muchísimo se [...va] entregar aquella cantidad a mi hermana Teresa que se presentará a este fin sin necesidad de opr V se moleste.

Estamos buenos gracias a Dios, y me alegraré que V con todo su amable [fonr^a] tengan felicísimas pascuas y que mande en cuanto pueda complacerle su afm^o serv^{ot} y Paisano.

Pedro Velázquez

- 26.5.1820

A Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta en
Por Calahorra
Aldeanueva
Sello: LÑO – RIOXA - 5

Log^o 26 mayo 1820

Sor Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Muy Sr mío: Recibo su muy apreciable y favorecida, y por su contenido no puedo valorar el coste que tendría la impresión de los versos, lo uno q Vm no dice, ni folio, ni número de exemplares que si estos son muchos, como mil o más, tiene mucha cuenta al autor; no obstante sirvase Vm enviame el original p^a decir lo que podrá costar su impresión; ínterin mandar a este su seg^{ro} serv^{dor} Q.S.M.B.

Ant^o Josef Delgado

- 18.11.91 [¿1791?]

Vall^d Nov^e 18 de 91

Am^o y dueño. En este correo me contesta su Sor Yerno de vm recibió mi carta, y quenta estando vm en Alfaro, y que al punto le entregó su importe, por coqs, y en consideración a lo que abise, y prebina en mi última me manifestó el Sr. Miranda acerca de gastos, espero conteste Vm a dho Sr p^o que me entregue aquí todas las cantidades de que hice mención, y si Dn Juan Man^l de los Herreros Aznar Abogado, y vg^o de la v de Quel de Yuso pusiese en poder de vm p^a mi trescientos r espero que también los comprenda p^a recibirlos yo aquí de dho Sr Miranda.

En el asunto de insaculación han ablado al Sr. Valdés Dn Juan Miranda, y Dn Franc^o Cos, se despachará pronto, y bien, y debolberá al consejo donde deberá vm acudir p^a proseguir, y conseguir su decisión, y yo cumpliré con abirsar a Vm quando sale de aquí p^a que atize a su Ax^{te} en la Corte, y pues nada más ocurre espresiones de todos los de esta suia y m^{de} Vm a su af^o am^o excorde.

Carbajal

Sr. Dn Joaquín Ruiz de Bucesta

- 6.5.1828

Sr. Dn Juaqn Ruiz de Bucesta

Aldeanueva

Bilbao 6 de Mayo 1828

Mi apreciable amigo y Sr. A su tiempo recibí su muy estimadas de 23 y 27 del pasado, y 1^o del actual; y omitiendo contestar a los particulares de acuerdo, le digo que estos sres han determinado por si más les conviniera ampliar sus acciones o ver de ir reuniendo más número de ellas pudiéndose verificar aquí juntarse como lo hicieron ayer, aunque no son muchos hasta ahora, y después de instruidos de cuanto Vm se sirve expresar y de los demás antecedentes; y con el fin de escusar (supuesto que lo principal y casi el todo de lo que hay que saberse, se sabe) un viage que quizá sería mutil, hemos determinado extender las proposiciones que van adjuntas. En caso de que Vm todos esos sres

comisionados y demás a quien o quienes incumbiere este asunto de regadío, se conformasen en todos los artículos citados en ellas, no sería extraño el que determinásemos mi marcha a esa para acabar de decidirse y extenderse digo enteramente y tratar lo demás que pudiera convenir, esto es, después de ampliar lo en que habrían pensado accionar o arrimar más accionistas v^a

Tengan Vm pues la bondad de comunicarme su resolución o pareceres en este particular; y Vm mande cuanto de su agrado fuese a este su muy ast^o y afectm^o amigo seg^o servr.

Q.B.S.M.

Alexo de yturralde

- s/f

(Falta parte del documento)

Rioja

A Dn Joaquín Franc^o Ruiz de bucesta

Zaragoza – Pamplona - Aldeanueva

Sello: MLA – SORIA – C5

Mi muy amado Padre: hace dos correos que no e recibido carta de V., pero como sucede con frecuencia el estraviarsen, supongo suceda ahora lo mismo seguimos buenos y deseo sea lo mismo en esa. Santiaguito esta mejor de su flucsión, muchísimo recordé, hayer, a nuestra Maruja, a la que le deseo cumpla muchos tan felices como este año. El tiempo nos está amenazando una buena nieve y dicen tiene mucho que nebar este invierno, si es así mala temporada nos espera, me dice Paco, nos diga v., poco más o menos el dinero que tendrá v., nuestro, pues aunque este [cre], ir a esa y pasar a la feria de Tafalla, pudiera tal vez estar demasiado malo el tiempo y tener que retrasar su viage a esa, y hay unos conocidos nuestros, labradores, que ban todos los años a Tafalla, a comprar mulas, y siempre bienen a saber si tenemos alla dinero, para tomarlo ellos y darnoslo aquí a nosotros por temos de esponerlo al camino, y hace unos días nos escribieron haciendo la pregunta de todos los años, no les emos contestado asta ver lo que Paco resolverá, aunque lo veo muy inclinado a ir, y pasar abistarse con los de Alfaro, pues ya save V., lo que media, que queremos partir las casas de Tarazona, esto no les viene muy bien, echa Pepe la escusa de su (falta un trozo) demasiado las manos, y con afectos de Franc^o, Teresa y chiquitos, de los V., a madre mis hermanos, y demás, disponga como guste de su mujer hija que lo ama de corazón.

Rita.

- 27.4.1818

Ast^a 27 de Abril de 1818

Mi más estimado Primo: con el maior gusto he recibido su mui apreciable de 19 del presente; y en verdad que consideraba a la Rita tan casada como a ti, más veo que no es así, y por quanto me dicen hablo, que ha sido una felicidad y que la mano de Dios por medios que no se van a nro alcance, ha librado a esta criatura de un sacrificio. Tu puedes considerar quanto gusto tendré yo en nro sobrino Franc^o Marin el de Milmarcos sin el subrogado. Quiera Dios que si realice para servicio suio y bien de todos.

Por la Pragmática de 28 de Abril de 1803, que es la Ley vigente están cortadas las más de las demandas de esponsales; y las que pongan los contruientes que por su maior edad

no necesitan de [...] alguno, han de fundarse en escritura pública. En los demás casos puede suplirse el [disento] según las [...] de los interesados, por el Rey, Cámara y Presidentes de las Chancillerías. Creo, y Rita no tomará sobre sí este empeño; a maior abundamiento los esponsales entre parientes en grado prohibido[...] celebradas con la explícita condición [si Papa dispeninuerie], son inválidas en la opinión más común, y qualquiera puede negarse a su cumplimiento, con que me parece que no debe dar cuidado qualqª moción, aunque mexor será que no la haia.

He padecido un [...] constipado, que me hace tratarme aún, como delicado. Ofreceme mui de veras a toda esa casa; y manda según pueda, a tu más fino primo.

Manl Francº

Mi qdº Primo Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta

CARTAS 9

- 31.1.1828

España

Sr. Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: P.64.P. – BAYONNE

Bayona 31 de Enero 1828

Mi estimado Padre heste correo pasado no he recibido carta de Vm y tampoco de Madre pero recibí el anterior, y a la qual le conteste a Vm un [...], y esa me parece la habrá Vm recibido, a no ser que haya tenido algún contratiempo en el camino; no sería malo que hubiese muchas ocasiones como esta.

A madre le puede Vm decir que me conteste a esta, pues ya hace algún correo que ni he recibido carta suya, pero supongo habrá sido por hacerlo Vm.

Y sigo bueno, y contento pues vi en lanterior estaba Vm mejorado de los riñones, y lo mismo Rita del pecho, y le debe Vm de decir que se quide, pues es una cosa que la puede incomodar bastante, y más ella que es tan aprehensiva, el correo que viene le escribiré pues ya hace bastante tiempo que no le escribo.

Aquí estos días pasados, ha hecho vastante frío, particularmente por las noches, pero yo con la manta que nos dan en el colegio, y mi capilla no lo he sentido, ahora ya empieza hace calor otra vez, los días que hace vastante frio nos ponen estufa de manera que como es un cuarto tan pequeño y después tantos chicos no tenemos nada de frío.

No se me ocurre otra cosa, sólo que de Vm mis finos afs a Madre, Mariquita y demás familia, y vm recíbalas de este su [...] de hijo que le desea una completa salud.

José Juaqn

P.D. Quand [...] cenra a Mr le cune ... le ferai beau... de compliment dema part]

La fecha la el 31 de enero porque la escribí el día de antes.

- 23.5.1828

(Carta en el interior de su sobre)

España

A D. Joaquín Francº Ruiz de Bucesta

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: P.64.P – BAYONNE – 23 MAI 1828

Bayona, 23 de mayo de 1828

Mi estimado Padre : he recibido su muy apre^{ble} que fha 8 de mayo y por ella tengo el gusto de ver sigue toda la familia sin ninguna nobedad. Yo sigo bueno y he sentido bastante no haber podido ver las fiestas, que creí que son muy concurridas pero es igual con tal que vaya para la feria, ni [...] nada ya me dirá vm si piensa venir, o si embiará vm alguno a buscarme; supongo que madre y Mariq^{ta} vendrán a Pamplona para la feria, pues ya que no han venido cuando los reyes deben venir a pasar unos días a Pamplona, mucho me alegraría que hiciese vm [...] de aquí han partido muchas gentes, y atmbién la sras de los Srs Castilla y Puente, ivan en el coche, y yo si hubiera tenido la permisión me dieron que había playa, también me dice vm que en saliendo de esta pensión ya no entrase a ninguna mucho me alegraría de eso, pues crea vm que no hay una que me sepa mas mal, y de ir con unos chicos tan pequeños al pasar la muestra de ojos, y la caja cuesta 2 o 3 francos el [cañote] lo encontré en la posada con la caveza, cuando tenga una ocasión buena la embiaré con una uba muy hermosa que la he acabado ahora, el frac me lo han hecho muy bien, y lo mismo los pantalones.

Quando vayan ir a Cascante me alegraré hagan conocimiento con la familia de Magallón, que van a Monte Agudo, pues su madre le escribía el otro día y le decía lo mismo; me cambiaba muchas espresiones, y el chico quando vino de Sn Sevas^{an} me trajo una sortija de nacar, muy bonita, y yo quando me vaya le haré otro regalito. No se me ocurre otra cosa sólo que de mis finos afs a Madre, Mariq^{ta} que aunque dice tiene ganas de darme un abrazo no pueden ser tan grandes como las mías, y vm reciba el corazón de su hijo, que tiene vivos deseos que pasase mes y medio para abrazarlo.
José Joaq.

P.D. A los Sres de Montesa los veo varias veces, yo salgo a comer con el Dr Castilla los chicos de Dn Andrés tan guapos. El abuelo supongo estara tan guapo aquí se lleba mucho sombrero blanco vm haría bien de comprarse uno, y los jóbenes llevan botas blancas que son mejores que las negras, no me vendría mal un part, la Sras mucho sombrero de paja, como el de Mariq^{ta} paselo vm bien.

- 2.6.1828

(Se encuentra rota una parte de la carta)

A Dn Joqn Ruiz de Bucesta

Pamplona – Tudela – Aldeanueva

Sello: ...64.P – BAYONNE – JUIN 1828

Sr. D. J. Ruiz de Bucesta

La Aldea

Bayona, 2 de junio de 1828

Sr amigo y dueño: José Joaquín me entregó la de V., 8 del finado, veo la buena salud de V., y de toda la familia; es lo único que se necesita, lo demás ruede la Bola y vaya por donde quiera. José Joaqn esta bueno según vera V por su carta, le he mandado hacer un frac y pantalón, y ahora voy a mandarle otro pantalón para todos los días, descuide V de él, que yo le cuidaré. Como conozco la repugnancia que tiene en ir a paseo con los chiquitos de la Pensión le hago salir a mi Casa todos los domingos, come conmigo y aparca con otro de su edad que yo tengo en mi Casa hijo de un amigo de Zaragoza, así están ambos contentos, y yo también. Todo mi anelo es ahora ir a ver a V a Pamplona por las fiestas y todo mi empeño conmigo es que hable a V por que no le buelba a la

Pensión, si he decir a V mi sentir también yo soy de esa opinión pues ya es demasiado grandecito p^a ella, y una vez tomados los conocimientos de la lengua francesa, lo que él necesita es aprender a correr la pluma, conocer la contavilidad, desembolverse, y tratar con gentes, y esto mejor lo conseguirá estando trabajando en Casa de cualquiera comerciante que en la Pensión, el me ha instado para que se lo diga a V., y yo se lo he ofrecido, cuando el vaya a Pamp^a entonces podrá V (roto) mejor le convenga, bajo el [usufructo] que siempre me tiene V aquí más (roto) haze lo que pueda por él pues le estimo porque es muy (roto). Quisiera poder dilatar me más pero me es imposible porque (roto) el tiempo es corto. Póngame V a los [...], a las (roto) familia, V save puede disponer de su afm^o amig^o.
[...] Castilla

- 15.2.1828

(Carta en el interior de su sobre)

España

A D. Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: P.64.P – BAYONNE – 15 FEV 1828

Bayona, 15 de febrero de 1828

Mi estimado Padre: hace 4 días vino Domingo el Tegero, y me informó bién de toda esa familia, asta del Caballo, el perro y los gatos, también me entregó la cestita de mantecaos que están esquisitos lo mismo para mi que para mis compañeros, y esta vez la hornera y la Fructuosa han andado listas, y me dio una carta de Vm y dentro los versos que escribieron a Patier, que están sobresalientes, y si es verdad que los ha hecho una Sra se conoce que tiene la cabeza muy despejada, pero yo creo que Vm les habrá ayudado un poco, hay unos nombres que para su figura son propios yo no sabía porque la tertulia ponía esos nombres a Dn Felipe asta que habiendo la cesta vi una carta, y pedazos de gaceta, pero yo creía que era para cubrir los mantecaos, asta que al otro día subí y no habiendo que hacer cogí una carta al pronto no salía de quien era asta que me hize mejor el carto y vi que era de Patier no me aturdo como esas señoritas no pedigesen más [desvergueños] que los que le digeron, pues las trata lo que se llama a la baqueta, les dice que sin mequetrefes, y un nombre que hay cuello de Garza, yo no se quien puede ser esa señorita, yo nada más que lo leí me di una risa muy grande, también cita a Dn Manuel Bretón con D^a Pepa, y esta D^a Pepa yo creo que será Madre pues seguramente la quiera su alma, yo creo que Dn Manuel va a perder la caveza con la tertulia, todo esta soberbio lo mismo la carta de Dn Felipe que la contestación. El dibujo boy bien, y lo mismo el baile que en acabando este mes ya lo puedo dejar, las cuentas las he comenzado con los otros chicos, y estoy en dibisión, conducta lo mejor que puedo.

El otro día pareció un barco y venía de la America, cargado [de cacado] y en todo el camino no había tenido ningún contratiempo, y vino a perecer una legua de aquí, fue el día que hizo un aire muy grande y lo puso tieso de manera que se puso lo que va dentro del agua fuera y lo de encima dentro, irían 28 hombres y no se ha salvado ninguno, y era bastante grande.

Para las pascuas vamos a comulgar, y todos los chicos que no tiene un fraque, se van hacer si le parece a Vm yo también me lo podré hacer pues no es rayón de 150 o 1 l que bayamos, sea yo el único que no lo llebe, concédame vm esta gracia pues yo no puedo darle otra cosa sin de guardar una conducta buena y aplicarme lo que pueda, dígaselo

Vm a madre, pues antes ya me lo ofreció Vm contésteme Vm sin perder [...] y si quiere Vm que me lo haga ya me dirá vm si quiere que me lo haga por cuenta de Castilla o de algún otro esto se lo pido por un grande favor tanto a Vm como a Madre.

Cuando escriba Vm al tío D. Mariano [a saladura] [...] la enorabuena de mi parte y lo mismo a la Pilar de Molina.

La carta va [...] porque que no sabía que hera correo, perdone vm si va alguna falta.

No se me ocurre otra cosa sólo que les diga vm a esas Madonas que les [...] de los desverguenges de Petier] y nuebas espresiones a toda esa familia y vm recíbalas de su mejor hijo que le des a una completa salud.

José Joaquín

P.D. Ya me dice Madre que para Sn Fermín iré aver todos vs en que le pase 4 meses, ya hace un año que estoy y tengo mucha gana de verlos y al Abuelo que me dice Madre esta muy guapo y muy gordo, páselo Vm bien y cuidase esta ybierno pues no dudo hará vastante frío.

- 19.1.1828

España.

A mi Sra. D^a Josefa Urtuvia y Romeo

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Bayona 19 de enero de 1828

Mi estimada Madre he recibido su muy areciable fha 6 del corriente y por ella tengo el gusto de ver siguen Vs sin ninguna nobedad; yo sigo bueno y contento, aunque estos días pasados estaba con algún cuidado, pues hacía dos correos que no había recibido carta, y yo tardando algo más que lo regular a no tener me le figura que alguno de la familia esta malo, y así escribame Vm todos los correos que yo siempre que reciba contestaré a no ser que estuviese malo en la cama o que me hubiese dado un golpe en la mano como puede suceder facilmente.

Por el carnabal ni dudo se divertirán v, aquí asta ahora no habido nada, y si hay algo ya se lo diré a V.

Ya me dirá vm si fue Belasco el Mayor el que esubo a ver a V o el pequeño, los dos son muy guapos, cuando los vea les dará muchas espresiones de mi parte, todos los más amigos que tenía se ban marchando, y eso me hace a mi tener deseos de ir a ver a V y lo mismo a los Belascos y demás amigos.

No se me ocurre otra cosa sólo que de Vm mis [...] afos a Padre, Mariquita y a toda la tertulia en general, y Vm sírbalas de este tu apasionado hijo que la ama de veras.

José Joaquín

P.D. Ya me dirá vm quien es Alcalde y sentiré mucho fuese padre pero me parece no sera pues ya nos lo hubiera comunicado ni si [...] una carta sin la [...] me acuerde el ponerla.

Ayer jueves estubo Domingo Laiten el Yegero cuñado del pobre Bernardo, y me dijo que el miércoles que viene vendrá a verme y que le dan una carta para echarla a esa y al otro día partida, el les informará de mi salud.

- Enero de 1827.

España

A Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: P.64.P – BAYONNE

Mi estimado Padre: heste correo pasado no he recibido carta de Vm ni tampoco de Madre, pero recibí una de Carlos y en ella me comunicaba su llegada y la salud de toda esa familia. Yo sigo bueno, y contento pues ya se va aproximando Sn Fermín, para darle a Vm un abrazo aquí parece que no haia entrado el ynbierno, pues no hace nada de frío, antes al contrario ayer Domingo hizo [carlos], y en ese país este mes que estamos ahora es el mes que más frío hace; lluebe vastante cuasi todas las semanas. La geografía la he comenzado en la carta, y para cuando me vaya ya habre vastante bien.

Ahora hay vastantes chicos, pero son muy pequeños, eso es lo peor que me sabe bien a la [...menada] con unos chicos tan pequeños pues todos los mayores que había cuando bine se han marchado y yo me he quedado sólo.

No se me ocurre otra cosa sólo que de Vm mis finos afos a Madre i Mariquita, Carlos y demás familia y Vm recivalas de este su apasionado hijo que le desea una completa salud.

José Joaquín

P.D. Contesteme Vm sin perder como a Carlos le conteste a su carta no se si la habrá recibido, el uno que viese puede ser me hayan vm [...] pero esta la escribo porque Madre no esta aún (falta).

- 18.4.1828

España

A Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: P.64.P – BAYONNE – 18 AVRI 1828

Bayona 18 de abril 1828

Mi estimado Padre : recibí el correo pasado muy apreciable y por ella tube la satisfacción de ver sigue toda la familia sin ninguna nobedad. Yo sigo con una completa salud y que me la conserve así siempre. No dudo sabrá Vm que el Rey viene a Pamplona a últimos del mes que viene y dicen que hay unas fiestas muy grandes de toros y bailes, y que por la feria ya no habrá nada, de aquí de la pensión van algunos chicos, y yo también me alegraría de ver esas funciones tan grandes.

Hai embío la nota de mi conducta y de mi [aplicature], y no dudo le gustará a Vm ese que va cerrado, no crea Vm que lo he hecho yo, que lo ha hecho el Maestro, el Munsieur Alexandre le dije lo del trimestre y me dijo que no se guantaré Vm, que quando Vm quisiera se le pagaría. Los heretes questan de 10 a 20 francos pero entra en eso, los zapatos y guantes.

El otro día estubieron a comer los Sres D. Montesa y Dn Varon y Dn Luis, y me dijeron diese a Vm sus finos af^{os} y también estubo el Marqués de San Adrián, a ver un sobrino suyo. Muchas ganas tengo que venga Antonio, y yo creo que será muy [ferial] hace vastante calor.

No se me ocurre otra cosa sólo que de Vm mis finos afs a toda la familia y Vm reciba las de su apadº hijo que le amo de veras

José Joaquín

P.D. Ya me dirá Vm quando marchan a Cascante. Contarme Vm en 1^{ra} [...]

- s/f

Bayona 28 de 1828

Mi estimado Padre: he recibido su muy apreciable fha 20 del corriente, y por ella tengo el gusto de ver, sigue toda esa familia sin ninguna novedad. Yo sigo bueno, y contento de tener aquí Dn Andrés, pues siempre que salen sus chicos me hace a mi salir también; el otro día salí con unas señoritas de San Sevastián que están en la pensión, de la chica de Dn Andrés, y me divertí bastante en el paseo, y después bailamos en una casa [vali], y contradanzas; también nos llevó el Sr. de Chimes, esto es después de irme a una campaña, y jugamos al marro que [...] se juega mucho, de manera que quitamos el frío completamente; aquella esquela que me enviaba vm se la di de seguida que recibí la carta; el vaile lo dejo dentro de 4 días y si quiere con comenzar el [florete ...] paga 8 francos [jurmes] y después hay necesidad de comprar 2 [fliretes] uno para el maestro y otro para mi y zapatos y guantes, el maestro que hay es el mejor de todos los que hay en esta Ciudad, es muy bueno de aprender a jugar las armas, pues muchas veces viene bien, contésteme sin perder el correo.

Dans treis mois... San Fermín et ... (sigue en francés).

Tengo muchas ganas que venga Antonio para mandarme hacer el frac, pero yo creo que me vendrá para la pascua, y el chaleco cambiémelo vm pues con poco me lo arreglarán y junto el pañuelo; el [usemo] yapata y lo que mas se llevaba en el tiempo que hacía frío, era capa, los [caziques] no los lleban que los maestros delicados y sastres y zapateros, pero los principales comerciantes capa, con una piel en el cuello y bueltas, de terciopelo, esta carta ya más larga que las otras y me alegro mucho le hayan a Vm parecido buenos los Dibujos y lo mismo el paisage, ahora he acabado una cabeza muy grande y puede ser la embie con un paisage todos los dibujos que enviado guardemelos. No se me ocurre otra cosa por ahora sólo que de Vm mis finos afos a madre; Mariquita y demás familia, y V me reciba las de Dn Andrés sus chicos y de este su apasionado hijo que le desea una completa salud.

José Joaquín

P.D. La carta va con alguna mentirilla, pero perdone Vm por esta vez pues otra vez le hare mejor al Sr Dn Andrés le he dado varias cartas para que las dirija a su pueblo, y enseguida a esta. Ayer hizo un [lucero] cai muy grande de manera que los botecillos o barcos pequeños que iban por la ría, las olas les ponían de manera que no le veían nada a los otros barcos mucho grandes les hacía estar bailando dicen que hacía mucho tiempo que no habían visto así la ría y yo no dudo que habrá con cuando algún barco, al tiempo había quedado tranquilo pero ahora lluebe a jarras.

- 15.3.1828

A mi Sra. D^a Josefa Urtubia y Romeo
en Aldeanueva

Bayona 15 de marzo de 1828

Mi estimada Madre: tengo esta ocasión tan buena, con Pedro Lapeña para decirle a Vm que gozo na completa salud y intento de tener aquí Dn [Juines], pues los días que tengo suelta, salgo con el a dar un paseo.

Este correo parado no escribí por el correo porque le di una carta al criado de Dn Andrés que ya la habrán V recibido y también le di unas cavezas; este correo que tiene tan poco escribiré pues ya lleva esta carta Pedro.

Cuando venga [Fatinio] me puede Vm embiar al que devere [...] para las pascuas, esto es si es al caso de Vm aunque me ha dicho Dn Andrés que si quiero dinero que no tengo que no tenga reparo en decirlo.

No se me ocurre otra cosa sólo que dec^m mis finos af^{os} a Madre, Mariqu^{ta} y demás familia y vm recíbalas de su apasionado hijo.

José Joaquín

- 24.1.1828

España

A Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Aldeanueva

Bayona 24 de enero de 1828

Mi estimado Padre, hace 2 días recibí su muy apreciable, y porella veo sigue vm mejorado de los riñones y lo mismo Rita del pecho, que ya me lo comunicaba vm en dha carta luego le escribiré pues ya hace tiempo que no le escribo.

Yo sigo bueno, y con mucho sentimiento de haber contado a vm ese mal rato, es verdad que tomado todos esos francos, pero le digo a vm que para mi bolsillo no me he quedado nada; la primera cosa que me compré fue un paraguas que me costó 22 francos, aquí ya sabra vm por lo mucho que lluebe, hace pocos días estábamos con el palco y empezo a llober [de una juerga muy grande], de manera que si no hubiera tenido el paraguas, todo me hubiera echado todo a perder, la 2^{da} fue una gira que me costó 3 duros, porque no es rayón que me ponga el sombrero para los jueves, pues lo tengo aún lo mismo que cuando se compró; la 3^a fue unos pantalones que me los pongo los jueves y los domingos cuando hace mal tiempo, pues los [ireynos] que tengo son muy hermosos, y los guardo para cuando me hago el fraque y si me los pusiera los jueves los rompería al instante, e trate de recibir la carta ya me había mandado hacer unas botas, y la [ice cuando] lo mas baratas que he podido que con 17 francos y para eso me arreglan las otras que estaban echas pedazos, y un par de votas me duran como 3 pares de zapatos, ya le doy a vm palabra que no me compraré nada sin que se lo diga vm, y así perdóneme vm de esa falta, y si el dinero me lo empleo en ninguna cosa mala, yo no le he pedido [ese] dinero para mi bolsillo, y esta muy contento conmigo.

Me alegro mucho que le haya vm embiado a Dn Andrés el [pabo] pues él cuando tubo aquí me sacó a comer y me dijo que si se me ocurría alguna cosa que se lo dijera. Siento mucho que este vm incomodado de los riñones, ya me dirá vm si ha estado vm en la cama; no dudo habra sido efecto del tiempo y ese dolor la incomodo de Vm bastante, esto días pasados a hecho un carlor muy grande de manera que estábamos llenos de pulgas y las chinches comenzaban a salir, ahora ya ace menos [...] hacer frío. No se me ocurre otra cosa sólo que de vm mis finos afos a Madre, Mariquita y a la tía D^a Pancha, y vm recíbalas de este su apasionado hijo que le pide perdón de veras.

José Joaquín

P.D. Vm creía que me había tomado todo con dinero para divertirme, pues no, pues ya sabe vm que no me gusta el juego, y Dios quiera siga así siempre. La carta la envió cerrada por que no quiero que la lea nadie sino es vm.

Al margen: [...] vm sin perder como y cuidado de los riñones

- 29.2.1828

A Dn Juaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: 29 FEV 1828 – P.64.P. BAYONNE

Bayona 29 de febrero 1828

Mi estimada Madre he recibido su muy apreciable fha 21 del corriente, y porella tengo el gusto de ver sigue toda esa familia sin ninguna nobedad. Yo sigo bueno y contento pues me ha escrito la Rita y me dice esta ya mejorada del Pecho, pues me dice que ha padecido bastante, veo también no entendió vm el favor que le pedía, pero me parece habrá vm recibido vm una carta en que se lo pongo más claro, ya me alegraras mucho, me [concidiera le] vm ese favor.

En Alfaro no dudo se habrán divertido mucho y vm ha hecho mal de no ir, es verdad que hace poco tiempo que murió tío Miguel, pero si le hiciera algo con no ir, antes al contrario es mejor quitarle esas cosas de la imaginación lo mejor que puede hacer es encomendarlo a Dios.

No se que poner por ahora se lo digo que de Vm mis finos af^{os} en particular, y vm recíbalas de este su apasionado hijo.

José Joaquín

P.D. A la Rita le contesto este mismo correo, la carta ba así porque quando estaba escribiendo, el sobre me equivoqué y como se que es vm tan aprensiba no he querido de dejar de escribir por tener vm esa falta.

- 11.4.1828

España.

A Dn Joaquín Franc^o Ruiz de Bucesta

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: P.64.P. BAYONEE – 11. AVRIL 1828

Bayona Abril 11 de 1828

Mi estimado Padre: hace 4 días recibí su muy apreciable fha 30 del mes pasado, y or ella tengo el gusto de ver sigue toda la familia sin ninguna nobedad, yo sigo bueno y muy contento de ese proyecto de ir a Cascante, y ocreo que quanto antes será mejor; madre y Mariqt^o no dudo se alegrarán, es verdad que ha estado muy alborotado, pero gracias a Dios esta todo tranquilo; y después tiene un campo muy hermoso; la casa si no es tan grande como la otra, pero para la familia que hay, sobra la mitad, supongo que en la Aldea se quedará la Fructuosa, y el muchacho, ya me dirá Vm quando hacen ánimo a salir, y si estando en Navarra se libran de cierto de soldado, crea Vm que si hubiéramos permanecido en la Aldea el día menos pensado, hubieran [op...sitado] y como hay tan pocos mozos, me hubiera tocado la suerte de soldado; no se puede Vm figurar que contento estoy, de ese proyecto. La cartita se la di al Sr de Castilla; y no quise tomar más que un duro; los 3 días de pascuas a estado lloviendo y ahora lluebe a jarras, no he visto un país como este, pues quando se pone a llober dura 14 o 20 días; tengo muchas ganas que venga Antonio y me dijo Puente al (roto) [...ciado] de Castilla, que venía muy [...] que se lo había dicho un comer^{te} de ese país; de Cascante ya vienen aquí a comprar; Roque el Mesonero, y el [Tieso] no han parecido. No dudo habrán V visto a Dn Andrés, y les habrá informado de mi salud. No se me ocurre otra cosa sólo que de vm mis finos afectos a toda la familia y vm recíbalos de su apad^o hijo.

José Joaquín

P.D. Ya me dirá Vm como pondra el sobre para las [...] quando llegue el caso que partan Vs, que supongo será luego. Ayer cayó un rayo en lado del [Glacio] y mató dos vacas.

- 22.2.1820

España

A mi Sra. D^a Josefa Urtuvia y Romeo

Pamplona – Alfaró – Aldeanueva

Sello: P.64.P. – 25 FEV 1828

Bayona 22 de fevbrero 1820

Mi estimada Madre: he recibido su siempre grata fha 10 del corriente, y por ella tengo el gusto de saber sigue Vm y toda esa familia sin ninguna nobedad.

Yo sigo bueno y con vastante sentimiento de la muerte de la tía D^a Ynés, aunque me hago el cargo que era una Sra muy anciana ya no hay otro remedio que encomendarla a Dios.

Hace pocos días les dije a V que había parado un barco, y hace 4 días que fue el 18, perecieron 3 [cacha marinos] en la misma tarde, han perecido quasi todos los hombres y el cargamento aunque no hera cosa de ajuar, géneros o [encudo], el uno venía lleno de sardinas y el otro con piña y el tercero se me dijo que no sabía, fue una legua de aquí, y el que los vio perecer me dijo que un momento le metieron debajo del agua que salieron a socorrerlos, pero no hubo remedio fue el día que hizoun uracán muy grande y el mar estaba muy alborotado.

Este carnabal no me divertido nada, pues ha estado lloviendo los 3 días, y a habido vailes pero yo como no puedo salir se me han hecho los días muy largos, no se puede Vm figurar que gana tengo de acabar de Pensiones y así me aplico quanto puedo.

Siento mucho no baya VmAlfaró a las Comedias, pues no dejaría Vm de divertirle, el abuelo no dejará de sentirlo.

No se me ocurre otra cosa sólo que de Vm mis finos af^{os} a toda la familia y vm recíbalas de este su apasionado hijo.

José Joaquín

Otro correo escribiré más [...], y en la carta pasada les ponía lo del fraqu, ya me dirán Vs si me dan la [permisión] no dudo la habrá Vm recibido, pues allí les ponía todo, para las pascuas vamos al Comulgar y por eso les pido ese favor, contésteme Vm sin perder correo, los chicos de Dn Andrés me encargan mil cosas para Vs.

- 3.1.1828

Bayona 3 Enero 1828

Mi estimado Padre: he recibido su muy apreciable, y por ella tengo el gusto de ver siguen sin ninguna nobedad.

Yo sigo bueno, y esos días de año nuevo me he divertido vastante, el 1^o del año por la mañana nos fuimos un chico sobrino del marqués de San Adrián, y no vinimos asta la hora de comer a la tarde nos fuimos con un Maestro a la tienda del precio fijo, allí nos compramos dulces, y una cinta para el reloj, hizo un día muymalo porque estuvo lloviendo todo el día, de manera que los oficiales que iban a [darlo los] días al General iban hechos una sopa, nosotros no nos mojamos nada porque llebamos paraguas.

Veo también que Dn Andrés y Carlos, llegaron a esa sin ninguna nobedad, y a Carlos según dice Vm le ha gustado Bayona, y me alegro que los [mantines] que llebó sean tan bonitos y lo mismo los chalecos.

Belasco el Mayor partió el otro día y no me dijo nada, y más que estube el día de antes con él, si lo hubiera visto le hubiese dado una carta, y al paso podía el hablarles a V de mi salud, no dudo que hirá a ver a V; tiene la caveza un poco alocada.

Lo que me dice Vm de eso de la Arismética no me atrevo a decírselo al Maestro, porque es un poco [lerzo], y me le figura que me va a decir que el no me pide más que lo que le han dado los otros, pero los 3 duros es una cosa muy cara, el si es un joben muy instruido, y se hace cargo de todo y tiene mucha paciencia para explicar y sus [...] nos las deja pasar asta que le salen muy bien, es el maestro que me ha enseñado a escribir aquel que le hablo a Vm en el paseo.

El baile aun lo puedo seguir algo más, también enseñan la [gubula] pero es un baile muy biejo.

Luego según dicen los chicos nos van a mudar de casa, pero no sabemos a que calle, esta que estamos ahora es muy triste porque esta la catedral al lado y como tiene unas paredes tan altas impide que entre el sol y después no pasa nadie.

No se me ocurre otra cosa sólo que de Vm mis finos af^{os} a madre, Mariquita y demás familia, y Vm recíbalas de este su apasionado hijo que lo ama de veras.

José Joaquín.

P.D. Hoy les embio a V la nota de mi conducta y, de mi aplicación y todo lo tengo muy bien, el carácter me lo ponen bueno pero que alguna vez buelbo alguna respuesta yo le doy a Vm palabra que de aquí en adelante no tendrán que decirme nada de eso, que es una bagatela en el francés ya verá Vm que hago progresos y lo mismo en la escritura, yo creía que cuando ponen it fail de progres... que quería decir que había unos pocos progresos pero es al contrario que hago unos progresos muy grandes, eso que va partido es que estando escribiendo la carta, pero echaron un grande [...], paselo Vm bien y [...] y para el buen tiempo nos venimos.

- 8.12.1828

España

A mi Sra D^a Josefa Urtuvia y Romeo

Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Sello: P.64.P – BAYONNE

Bayona 8 de Dicvre 1828

Mi estimada Madre: este correo pasado recibí dos cartas a la vez, la una era del 1ro del pasado y la otra del 31, y e visto porellas sigue toda esa familia pasados estaba con algún cuidado, pues ya hacía vastante tiempo que no había tenido noticias de esa.

Yo sigo bueno y muy contento, de que hagan las comedias en Alfaro, pues esta ya le divertirá Vm más que las otras pues antes como sucedió la muerte de la tía D^a Josefa, no se pudo Vm divertir muy bien, el Abuelo se alegrará mucho vayan a hacerle compañía unos días, ya me dirá Vm quienes entran para representar y supongo que no será en casa de la [Rumena], no pueden hacer mejor cola que divertirse.

No dudo habrán tenido mucho gusto en ver a Domingo, el Tegero, quien les habrá informado a Vm de mi salud, es un hombre muy guapo, pues me dice padre llebó un queso y en que pudo de hacerle tomar el dinero, tengo mucha gana que venga para que me informe bien de toda esa familia.

También veo tienen comedias en Aguilar y que Dn Andrés quería fuesen todos Vs a divertirse unos días, es el hombre más franco que hay en todo ese país yo a sus chicos los quiero como hermanos, y José que es el Mayor, es la criatura más lozana que hay en toda la pensión, el segundo es el más pícaro de los 3 pues como le hagan algo los otros chicos comienza al instante a darles bofetones y se es algo más grande el que le pega cogera palo o cepillo y se lo tira a las piernas o a la caveza, pero los 3 tienen mucha disyuntura, los turrone no han venido, pero creo que vienen esta semana.

El tiempo esta muy bien pues este ynbierno no ha nada de frío.

No se me ocure otra cosa sólo que de Vm mis finos afos a toda la familia y disponga de [...] de su hijo.

José Joaquín

P.D. cuando pasen algunos días, le escribiré a Vm pidiéndole un favor, para cuando lleguen las pascuas, y antes cuando estuvo Antonio Marco me dio Vm la palabra y supongo se cumplirá, ya se quedo Vm imaginar lo que es, que me dijo Vm quepara la primavera, y en Abril ya es la primavera y entonces son las pasquas, Padre también me lo ofreció si no save Vm lo que es en otra carta lo pondré más claro no es lo de ir pues en eso ya me lo han concedido, voy a estudiar y no puedo escribir más largo.

- 28.12.1827

España

A Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta
Pamplona – Alfaro – Aldeanueva

Bayona 28 de Di^{bre} 1827

Mi querida Madre, heste correo pasado no he recibido carta de V y me estraña al que no me haya Vm comunicado la llegada de Carlos a esa por otro lado puede ser que me hayan V escrito y que le haya confundido la carta.

Esta le escribo para decirle que me alegraré esté bien V el día de año nuevo y Dios quiera que el año que viene, suceda como este, aquí no nos dan turrones, porque no los hay, ya venden otras cosillas, pero no me gustan tanto como aquellas yemas capuchinas de Zaragoza.

Ya me dirá Vm quien es Alcalde y entiría mucho que haya salido Padre porque el año que lo fue estuvo muy incomodado y los tiempos no están muy buenos, no dudo hará algo de frío, el chico de Dn Andrés Mayor, le haciendo a su padre en francés pero ha sido mirando a un libro, yo también comencé pero lo dejé porque no tiene gracia mirando a otro libro.

No se me ocurre otra cosa sólo que de mis finos afos a Padre, Mariquita y demás familia y Vm recíbala, de este su apasionado hijo, que le desea una completa salud así como a toda la familia.

José Joaquín.

[...]

- s/f

A Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta
Aldeanueva

Bayona 10 de 1828

Mi estimado Padre: antes de hayer tube el gusto de ver Dn Andrés, el cual me informó bien de toda esa familia; y al paso yo también lo vi, por la carta que me entregó de Vm al otro día salí a comer con él y sus chicos.

Veo también que viene Antonio Marco, y si me hiciera Vm el favor de embiarme un pañuelo de aquellos que tiene Vm de seda para las narices, y aquel corte, de chaleco blanco de piqué, porque ya sabe Vm que aquel que me hice quando vino Antonio, es de paño y luego comenzará a hacer calor, esos dos [enmedillos] bien me parece los podrá traer en el bolsillo, y lo del frac me alegro que venga él, para hacérmelo, esto del

pañuelo y de el chaleco o si es del gusto de Vm, y sino le hacen mucha falta ya se que aquí los venden tan varatos como en esa, pero ya sabe Vm que todas las cosas [questan ...] y esas ya están compradas, a la Frutuosa digale Vm que se consuele de la muerte del pobre Matías, que yo también lo he sentido mucho, ya me dirá Vm quando sale Antonio si me le ocurre otra cosa sólo que de Vm mis finos afectos a madre, Mariquita y demás familia, y Vm recíbalas de Dn Andrés sus chicos y yo, y el qual le deje a una completa salud.

José Joaquín

En la vuelta aparece una anotación que dice: “ese paisaje y esa caveza que tiene una aguilá en la caveza, son mías, y las otras de Dn Andrés que estas de Dn Andrés las dará Vm al criado para que se las llebe a su Madre, y el cañote ancho cambiará Vm [...] i puede traerlo.

- 21.3.1828

A Dn Joaquín Francº Ruiz de Bucesta
Aldeanueva

Bayona, 21 de Marzo de 1828

Mi estimada Madre: herecibio su muy apreciable fha 13 del corriente y por ella tengo el gusto de ver sigue toda esa familia sin ninguna nobedad. Yo sigo bien y estos días emos estado de mudamiento de casa, de manera que que no habido clase en 5 días, los quattros que te [nano] son mucho mejores y no dormimos que 3 en un quarto; todos estos días he salido con Dn Andrés ha paseo, y ha merendar, todos estos correos, no recibiré Vm cara por el correo, pues se las doy a Dn Andrés, me alegraré que haya Vm celebrado el día de San José y Dios quiera que el año que viene suceda como este.

No se me ocurre otra cosa sólo que de Vm mis finos af^{os} a Padre, Mariquita y demás familia, y Vm recíbalas de Dn Andrés, sus chicos y de este su apasionado hijo que le ama de veras.

José Joaquín

P.D. Dígale Vm a Padre que me escriba, pues ya hace vastante que no me ha escrito, otro correo escribiré más largo y mejor letra.

- 2.4.1828

A Dn Joaquín Ruiz de Bucesta
en Aldeanueva

Bayona 2 de Abril 1828

Mi estimado Padre: ya ha llegado el caso que Dn Andrés parta, y me quedo con vastante sentimiento, pues ello mismo que si estuviera Vm o a algún otro de la familia. El correo pasado le ponía a Vm lo del Florete y este como es ocasión más segura, lo repite otra vez, se paga 8 francos por mes, y después hay necesidad de comprar 2 floretes, una para el Maestro y otro para mi, y guantes y zapatos; el baile ya lo he dejado.

Hai lleba Dn Andrés 2 cavezas, la una es una que tiene toda la caveza llena de pelos. No se me ocurre otra cosa salvo que de Vm muy finos af^{os} a toda la familia, y Vm recíbalas de su apa^{do} hijo.

José Joaquín

P.D. hay verá Vm en el sobre que me dejado de poner Francº pero es porque me estaban dando prisa para ir a dar las lecciones perdone Vm esa falta. Ayer que fue correo no

recibí carta de esa, pero recibí el correo pasado, con una carta para Dn Andrés y se la dí enseguida a esta que lleba Dn Andrés contésteme Vm sin perder correo, y el correo que viene no escribiré pues ya lo hago ahora.

- 15.12.1827

Mi estimado Padre: ya llegado el caso que Dn Andrés con Carlos hayan partido y me sirve de bastante tristeza, por otro lado me hago el cargo que dentro de 7 meses tendré el gusto de verlos a Vs y eso me hace que los días se me pasen muy pronto, veo también que piensan Vs venir pero me parece no se verificara, lo que tengo por más inconveniente es que Madre y Mariquita se vengán asta Pamplona y Vm se viese conmigo y nos bamos juntos que días tendríamos tan divertidos. Si eso se verificara y más si la [...] se venían con Vs.

La casaquilla no me la hago porque con la que tenía en esa pasaré parte del Ynvierno, y en caso que se me rompa me [...] la otra se [...] que esta un poco usada y me viene un poco prieta.

Carlos me ha echo³ de esos, dos para mi y uno para el Maestro de [devajo] de los del retrato, [...] que me esta mobiendo todos los días, los otros 2 me dio [deso] me ha costado esa ebilla de Mariquita y los 30 riales que restan me los he guardado para mi, para comprar [...]. Los dibujos también los lleba Carlos, y ese cartel de letra ynglesa es más grande no se esta como yo quería, porque el día que lo escribí me [...] si le parece a Vm lo podré pagar el mes que viene, pues ya [es bien vallear] y todas sus figuras de las [...], el Maestro es un [peso pesado] y nos da muy poco rato [...]. Dígame Vm que lectura quiere Vm que tomar y dígame aquello de la Aritmética pues en los 7 meses aprenderé algo de el álgebra y Geometría.

De Vm mis finos afc^{os} a toda esa familia en particular y Vm recíbalas de este su apasionado hijo.

José Joaquín

~~Mi estimada madre es~~

ese dinero que me ha dado Carlos es para quando llegue nabidad para comprarme alguna cosilla pues esa está algo distnate y de esa suerte no me podían Vm embiar nada. Yo el dinero no lo empleo más que un pantalón y si me compro alguna otra [conella] escríbale Vm una carta a Fermín Belasco y dígame que no la recibido su carta y que así me escriba otra pues en el instante que la reciba le contestaré, su hermano es la buena.

- 3.12.1827

España.

A Dn Joaquín Ruiz de Bucesta

Tudela

Aldeanueva de Ebro

Sello: P.64.P. BAYONNE

Bayona 3 de Diciembre de 1827

Querido tío: José Joaquín sigue bueno, aier estuvimos todo el día juntos por ser domingo; por la noche fuimos a la hopera la que le gustó mucho i en la que encontró a su amigo Bernardín el de Zaragoza que acudió ha hella por estar su padre en esta.

Los periódicos de este país ablan mucho de helepciones de los diputados, y resulta que de los helegidos asta haora la maior parte son liberales; de Cataluña nada se a dicho en

el último correo por el anterior se decía que la facción iba formando aumento lo que no creemos por ver hai bastantes tropa en todo aquello, i estar S.M. a la cabeza.

Diga V. a madre que no le escribo por azerlo el correo próximo i bastar esta, y lo mismo a Pepa en cuanto a José Joaquín el que me dice no lo haze por no duplicar cartas, y dando mis af^{tos} a toda la familia, amigos i tertulios q^{da} suio su af^{mo}.

Carlos

CARTAS 10

Bayona 23 de Diciembre 1827

Mi estimada Madre: por la última de V fha 13 del corriente, tengo el gusto de saber se hallan V sin ninguna nobedad. Yo sigo bueno y conteno, con lo que me dicen V de la ida a esa pues veo que no hera yo sólo el que tenía gana sino que la tienen Vs también. Al recibo de esta ya habrán Vs tenido el gusto de ver Dn Andrés, y Carlos, quienes les habrán informado de mi salud, que seguramente estoy más gordo que en esa, y más encarnado, [...] ver los dibujos y los dos carteles de letra ynglesa digame cual le parece la mejor de todas las cabezas, a Carlos le ha gustado Bayona, pues alfin es una población vastante grande y puerto de mar, y después hay muy buenos palcos y teatros, y muy buenos cafés para el que se a aficionado, ahora ha puesto un español un café que es el mejor que hay.

Ahra comienza hacer frío particularmente por las mañanas, ya nos ponen estufa y como es un cuarto algo pequeño y tantos chicos no tenemos nada frío, por la noche tampoco tengo nada porque me hecho la manta y la capilla.

Al tío Manuel y al Abuelo les dará Vm las gracias, y les dirá Vm que me manden si les ocurre alguna cosa pues ya saben que [...] se lo complacerlos, al abuelo le dira Vm que le cuideeste ynvierno, pues no dudo hará algo de frío en esa.

Lo que me dice Padre que le diga el Mestro que me pide 3 duros es el Maestro con quien ya he aprendido a escribir mucho lo [...] Padre.

No se me ocurre otra cosa sólo que de Vm mis finos afos a toda esa familia y recíbalas de este su apasionado hijo.

José Joaquín

P.D. Dígale Vm a Padre que ya hablo bastante el francés y que la geografía también la he [...] dentro de un mes o dos le escribiré una pequeñita carta en francés, luego llegan las navidades, y los días de nuevo le divertirán Vm, aquí no tenemos un día de fiesta porque si hay alguno en la semana lo dejan para el domingo, sabrá de [...] partió para San Sebastián q [...] le dirá Vm al padre esta carta la escribo deprisa porque ni sabía que hera como [...] Vm bien.

- s/f

Bayona 2 de junio

Mi estimado Padre: he tenido un gusto muy grande en ver carta de Dn Andrés, el la cual dice siguen Vs sin ninguna nobedad.

Yo sigo bueno y no se como puede ser el que no hayan Vs recibido carta mía hace bastante siempre, pues no dejo de escribir de 8 a 15 días lo más tarde; eso ya se en q^o [...] y es queyo le doy las cartas a Madame Alexandre y como tiene tantos [quiageros] se le olvida el ponerlas en la parte ahora quando escriba se las daré a Dn Vicente, no crea Vm que he estado malo, pues he tenido una completa salud, y lo mismo ahora.

No se me ocurre otra cosa sólo que de mis finos af^{os} a Madre, Mariquita y demás familia y Vm recíbalas de Dn Vicente y de este su apad^o hijo.

José Joaquín

P.D. Hasta San Fermín poco falta.